

# **GEPOLÍTICA DEL MUNDO ACTUAL.**

## **UNA VISIÓN MULTIDISCIPLINAR:**

**Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos**

**Cuaderno de trabajo**  

---

**Año 2021**

**Cátedra UNESCO  
de Resolución de Conflictos**



Colabora



Diputación de Córdoba

[www.uco.es/catedraunesco](http://www.uco.es/catedraunesco)

## **CRÉDITOS**

Cuaderno de trabajo 2021

Cátedra UNESCO de Resolución de Conflictos de la Universidad de Córdoba

### **Copyright:**

Del número, la Cátedra UNESCO de Resolución de Conflictos de la Universidad de Córdoba  
De los trabajos, sus autores.

### **Colaboran:**

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

UCOPRESS

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

### **Edita:**

UCopress, editorial de la Universidad de Córdoba

### **Coordinación General:**

Manuel Torres Aguilar, Director de la Cátedra UNESCO

Cristina E. Coca Villar, responsable de relaciones institucionales de la Cátedra UNESCO

### **Diseño y Maquetación**

Don Folio, S. L.

### **Imprime**

Don Folio, S. L.

### **ISBN:**

978-84-9927-661-8

### **Depósito Legal:**

CO 1408-2021

## **PRESENTACIÓN**

*Cristina E. Coca Villar*

## **EL IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA DEMOCRACIA**

*Daniel Innerarity*

*Catedrático de Filosofía Política. Universidad del País Vasco*

## **TECNOMULTILATERALISMO: LA ONU EN LA ERA DE LA DIPLOMACIA DE LA POSVERDAD**

*Carme Colomina*

*Investigadora principal de CIDOB (Barcelona Centre for International Affairs)*

## **INTEL·LIGÈNCIA ARTIFICIAL, INTEL·LIGÈNCIA COL·LECTIVA I DEMOCRÀCIA**

*Josep Lluís Martí*

*Professor de la Universitat Pompeu Fabra*

## **EL GOBIERNO AUTORITARIO DEL PRI EN HIDALGO: EL EJERCICIO DEL BIPODER EN UNA SOCIEDAD VULNERABLE**

*Aldair Bautista Arteaga (México)*

## **SINDICALISMO, INICIOS DE LA CONCERTACIÓN SOCIAL Y GESTIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL**

*Antonio Gutiérrez López*

## **CONFLICTOS DE IDENTIDAD EN LOS ADOLESCENTES CAUSADOS POR EL USO DE LA APLICACIÓN INSTAGRAM**

*María Amaro Cabello*



## PRESENTACIÓN

*Cristina E. Coca Villar*  
*Cátedra Unesco de Resolución de Conflictos*  
*Universidad de Córdoba*

Preocupados por el funcionamiento de la democracia en la era de los algoritmos, organizamos el Congreso **Córdoba Ciudad de encuentro y diálogo** en su sexta edición, en el que contamos con la presencia de destacados especialistas que se cuestionan el futuro de los sistemas democráticos liberales en la actualidad. Daniel Innerarity, uno de nuestros filósofos de mayor proyección internacional, ofrece en estas páginas su visión sobre la democracia y su relación con la inteligencia artificial.

Josep Lluís Martí presenta una reflexión certera sobre el impacto en nuestras sociedades de una novedosa forma de articular la participación clásica al margen de los esquemas tradicionales de funcionamiento democrático.

Finalmente, cierra el apartado de las plumas invitadas, Carme Colomina, que nos ofrece un cuestionamiento de las relaciones internacionales y los organismos de gobierno multilateral en la era de las nuevas tecnologías.

De nuevo de entre los estudiantes del Máster de Cultura de paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos, destacamos tres de los mejores Trabajos Fin de Máster que se defendieron en el curso 2020/2021. Aldair Bautista de México enfoca el análisis del biopoder en el complejo funcionamiento de un sistema electoral, como el mexicano, dominado por el PRI.

María Amaro analiza en su trabajo las disfunciones que las redes sociales, y especialmente Instagram, ocasionan entre los adolescentes y la conflictividad educo-social que plantean estas nuevas relaciones nacidas del mundo virtual.

Para concluir, Antonio Gutiérrez nos propone un estudio histórico sobre la conflictividad laboral y el papel de la concertación social en la España de la Transición.

Agradecemos una vez más a la Diputación de Córdoba el apoyo que han prestado en este año 2021 a las diferentes actividades que hemos organizado desde la Cátedra Unesco de Resolución de Conflictos y confiamos que en el próximo ejercicio podamos seguir contando con su inestimable colaboración, así como con el apoyo institucional de la Universidad de Córdoba.

Córdoba, noviembre de 2021

Cristina E. Coca Villar





## **EL IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA DEMOCRACIA**

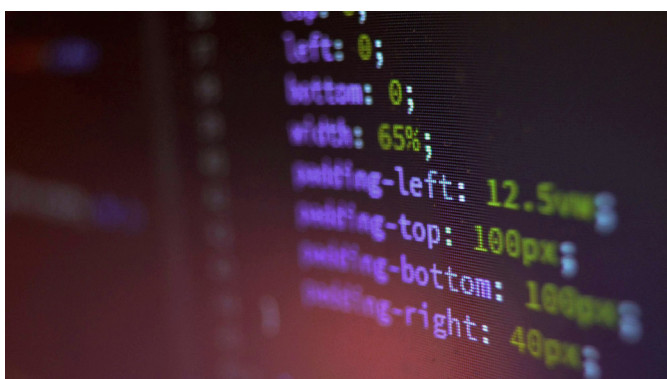
*Daniel Innerarity*

### **1. La automatización de la política**

La organización política de las sociedades ha tenido siempre una pretensión de automatización. Las prácticas políticas son operaciones que miden, planifican y establecen procesos para la toma de decisiones conforme a un cierto orden. Por eso se ha podido afirmar que, en el fondo, las operaciones algorítmicas son “prácticas arcanas” (Mau, 2017, 206). El Estado fue definido por Thomas Hobbes como un “automaton”, como un “hombre artificial” (1969, 9). Gracias a excelentes estudios, conocemos muy bien la relación entre la formación del Estado, la estadística, la probabilidad y los datos (Porter 1986; Hacking 1990; Desrosières 1998). El fenómeno de la gobernanza algorítmica es una parte de una tendencia más amplia hacia la mecanización de la gobernanza. Diversos sociólogos han subrayado desde los tiempos de Max Weber que la organización burocrática de Estado está impulsada por la misma tendencia modernizadora que las empresas industriales. La actual algoritmización de la sociedad podría entenderse como continuidad con el cálculo moderno, con sus estadísticas y sistemas de lógica formal. Las organizaciones de la moderna administración se enfrentaron a

la contingencia del mundo numerizando y formalizando el caos de la realidad. A quien se encuentra frente a un mundo lleno de contingencias el enfoque probabilístico le ofrece la posibilidad de transformar la contingencia en calculabilidad formalizada. Entonces y ahora los procedimientos de cálculo y algoritmización prometen neutralizar los prejuicios subjetivos mediante procedimientos exactos de decisión. Hay que retrotraerse, no obstante, hasta los años cuarenta del siglo pasado para encontrar, en la joven disciplina de la cibernética, los primeros intentos de pensar un gobierno y una administración automatizada. En cualquier caso, desde las primeras formas elementales de gobierno, organizar políticamente la sociedad equivale a poner en marcha un conjunto de procesos, dispositivos y procedimientos que constituyen la tecnología administrativa de la burocracia.

De unos años a esta parte la automatización está rediseñando institucionalmente muchas actividades, incluida la política. Ciertas decisiones ya no son adoptadas únicamente por los seres humanos sino confiadas en todo o en parte a sistemas que procesan datos y dan lugar a un resultado que no era plenamente pronosticable. Como la burocracia para el estado moderno, la inteligencia artificial parece llamada a ser la lógica de legitimación de las organizaciones y los gobiernos. Los tres elementos que modificarán la política de este siglo son los sistemas cada vez más inteligentes, una tecnología más integrada y una sociedad más cuantificada. Si la política a lo largo del siglo XX giró en torno al debate acerca de cómo equilibrar estado y mercado (cuánto poder debía con-



ferírsele al estado y cuánta libertad debería dejarse en manos del mercado), la gran cuestión hoy es decidir si nuestras vidas deben estar controladas por poderosas máquinas digitales y en qué medida, cómo articular los beneficios de la robotización, automatización y digitalización con aquellos principios de autogobierno que constituyen el núcleo normativo de la organización democrática de las sociedades. El modo como configuremos la gobernanza de estas tecnologías va a ser decisivo para el futuro de la democracia; puede implicar su destrucción o su fortalecimiento.

Este horizonte no es solo tecnológico o infraestructural sino ontológico.

La automatización requiere pensar muchas categorías socioculturales, como sujeto, acción, responsabilidad, conocimiento o trabajo. Lo que aquí me planteo es qué quiere decir autogobierno democrático y qué sentido tiene la libre decisión política en esta nueva constelación. Mi objetivo es desarrollar una teoría de la decisión democrática en un entorno mediado por la inteligencia artificial, elaborar una teoría crítica de la razón automática. Necesitamos una filosofía política de la inteligencia artificial, una aproximación que no puede ser cubierta ni por la reflexión tecnológica ni por los códigos éticos. El interrogante fundamental es qué lugar ocupa la decisión política en una democracia algorítmica. La democracia es libre decisión, voluntad popular, autogobierno. ¿Hasta qué punto es esto posible y tiene sentido en los entornos hiperautomatizados, algorítmicos, que anuncia la inteligencia artificial? La democracia representativa es un modo de articular el poder político que lo atribuye a un órgano determinado y de acuerdo con una cadena de responsabilidad y legitimidad en la que se verifica el principio de que todo el poder procede del pueblo. Desde esta perspectiva la introducción de sistemas inteligentes automatizados aparece como algo problemático. Este problema se agudiza en los sistemas

que aprenden ya que la función que procesa los datos cambia en la fase de aprendizaje. El sistema trabaja adaptativamente y no conforme a reglas pre-programadas (Unger 2019) con lo que la cadena de legitimidad y responsabilidad —sin la que no hay democracia— resulta más difícil de identificar. “Si las máquinas pueden participar en el discurso político sin ser identificadas como tales o incluso despersolizando a los humanos sin sanción, esto llevaría a una importante distorsión del discurso, inostenible en una democracia (...). Quienes mantienen las infraestructuras decisivas del discurso político deben ser responsables” (Nemitz 2018). Tenemos, de entrada, un problema de ininteligibilidad debido a que no está claro quién decide y es responsable en un entorno cada vez más automatizado.



La inteligencia artificial como instrumento para las decisiones sociales es una manifestación concreta de lo que Pierre Bourdieu llamaba “habitus”, a saber, estructuras estructuradas que funcionan como estructuras estructurantes (Bourdieu 1990). No es que las decisiones clave sean delegadas en máquinas en las que no hay ningún humano; se trata más bien de que somos presionados a tomar decisiones de tal manera que no nos preguntamos quién es su verdadero autor. Los sistemas automatizados nos empujan a la irreflexividad en el sentido descrito por Hannah Arendt: la incapacidad de criticar las instrucciones, la falta de reflexión sobre las consecuencias, la disposición a creer que las órdenes son correctas (Arendt 2006).



Todas las tecnologías a lo largo de la historia han potenciado y limitado al mismo tiempo la capacidad humana de decidir. Teniendo esto en cuenta, la cuestión que debemos dilucidar es si estamos frente a un tipo de dispositivos realmente disruptivos o que solo se inscriben en la lógica evolutiva e incremental del progreso tecnológico. ¿Son más certeros a este respecto los planteamientos que podríamos llamar “rupturistas” (ya sea porque fomentan grandes expectativas o anuncian graves amenazas) que el juicio de quienes hablan más bien en términos de continuidad y sitúan la clave en el uso que se haga de la inteligencia artificial? La retórica sobre la inteligencia artificial es muy mesiánica y muy paranoica. Las tesis de la Inteligencia Artificial General y la Singularity no dejan de alimentar expectativas que parecen desmesuradas. Para otros, como Hawking, nos encontramos ante “the worst event in the history of our civilization” (Molina 2017) y la liberal democracy might become obsolete over the coming century (Harari 2018). Unos conciben la inteligencia artificial como una amenaza e incluso como el final de la democracia (Hofstetter 2016; O’Neill 2017), mientras que otras voces subrayan sus potenciales democráticos (Helbing 2019; Ennals 1987).



En términos generales se puede advertir que en poco tiempo hemos pasado del ciberentusiasmo a la tecnopreocupación; en vez de entender las nuevas tecnologías como fuentes de capacitación, cada vez las consideramos más como artefactos para el desempoderamiento. El número de septiembre de 2018 de la MIT Technology Review fue dedicado a la cuestión de si la tecnología estaba amenazando a nuestra democracia y The Economist del 18 de diciembre de 2019 hablaba de un “authoritarianism” que podría destruir las instituciones democráticas. Hay una cierta revuelta popular contra la tecnología: pensemos en las protestas anti-Uber, en la preocupación por los accidentes de los coches automatizados, en la desconfianza frente a los transgénicos y las vacunas o en las sospechas sindicales frente a la robotización del trabajo. La Red, que fue saludada como impulsora de la democratización, es vista ahora como un espacio de intromisión, ya sea en el ámbito de la privacidad o en los procesos electorales. Cuanto más grandes son los big data, más pequeños parecen los ámbitos en los que mantenemos nuestra capacidad autónoma de decisión. Internet fue recibida en un comienzo como tecnología genuinamente democrática, mientras que ahora es percibida como una amenaza. Con la inteligencia artificial bien podría estar ocurriendo lo contrario: que sea vista fundamentalmente como una amenaza, como una tecnología que impide la libre votación, consolida las desigualdades y en última instancia está en contradicción con nuestra capacidad democrática de decidir. No ayuda mucho a clarificar este debate limitarse a señalar que tiene efectos positivos y negativos (Ceron / Curini / Iacus (2017). Tampoco aporta mucho al avance del conocimiento sobre este asunto banalizar los riesgos con la cómoda distinción entre la tecnología y el uso que pueda hacerse de ella; debemos preguntarnos por la naturaleza y las potencialidades de la inteligencia artificial itself en relación con la organización democrática de la sociedad.

La primera cuestión que hay que tener clara cuando hablamos de (in)compatibilidad entre inteligencia artificial y democracia es qué concepto de democracia tenemos en mente. Como cualquiera puede fácilmente constatar, hay diferentes concepciones acerca del significado de la democracia, deliberativas, plebiscitarias, republicanas, liberales... Aunque todas la conciben como el autogobierno del pueblo, existen diferentes versiones acerca de cómo se debe ejercer ese autogobierno. En mi caso concreto, después de haber dedicado años de estudio a la filosofía de la democracia y haber sintetizado mi concepción en el libro *Una teoría de la democracia. Gobernar en el siglo XXI* (Innerarity 2020), mi propósito ahora es doble: 1. Examinar si la constelación que suscita la inteligencia artificial se adviene a los criterios normativos de la concepción de la democracia compleja y 2. Reflexionar acerca de las modificaciones que la idea de democracia compleja puede requerir para no impedir la inclusión de la lógica y los procedimientos de la automatización impulsada por la inteligencia artificial. Cuando hablamos de la relación entre inteligencia artificial y democracia estamos formulando requerimientos en un doble sentido. Se trataría, por tanto, de un examen de compatibilidad en las dos direcciones, qué desafíos plantea la nueva constelación tecnológica a los dos elementos por cuya congruencia nos interrogamos, es decir, cómo configurarse la automatización para no sacrificar valores claves de la convivencia democrática y qué tipo de innovaciones democráticas debemos acometer para no privarnos de los beneficios de la automatización.

¿Qué le pasa a la política y a sus instituciones específicas cuando cambia radicalmente el entorno tecnológico? ¿Qué transformaciones políticas asociamos a la robotización, la digitalización y la automatización? Todavía es difícil saberlo y tal vez esa ignorancia explique el hecho de que se hayan formulado dos tipos de diagnósticos que implican, aunque por motivos contrapuestos,

una cierta despedida de la política: los profetas del entusiasmo anuncian el poder absoluto de la tecnología sobre la política, lo que consideran fundamentalmente algo positivo. El llamado “internet de las cosas” va a transformar también las prácticas políticas y hay quien profetiza que podría incluso cumplir la función de reparar o sustituir a las estructuras políticas debilitadas o ausentes (Howard 2015, 161). La nueva tecnología vendría a resolver los problemas ante los que ha fracasado la vieja política. Ya Norbert Wiener hablaba de unas máquinas que reemplazarían a los viejos artefactos de la política en una “nueva era automática” (Wiener 1954). El otro diagnóstico sobre el final de la política es pesimista en la medida en que se hace responsable al nuevo entorno tecnológico de la pérdida de capacidad de gobierno sobre los procesos sociales y la des-democratización de las decisiones políticas. La tecnofilia y la tecnofobia comparten la suposición de que la lógica de la tecnología puede sustituir a la de la política; solo se diferencian en considerar lo una buena o una mala noticia.

Tal vez la única certeza política que tenemos hoy en día es que la política en el futuro será muy diferente de la política en el pasado. No sabemos todavía con exactitud qué repercusión van a tener las nuevas tecnologías en nuestra forma de vida política, si mejorarán la democracia, si la modificarán o la harán imposible. Cuando superemos el vaivén de la euforia y la decepción quizás estemos en condiciones de emitir un juicio ponderado acerca de una transformación que todavía está en marcha. En cualquier caso, es indudable que la actual revolución tecnológica hace que nuestras democracias dependan de formas de comunicación e información que ni controlamos ni comprendemos plenamente. Desde un punto de vista estructural, esas tecnologías están dañando elementos centrales de nuestro sistema político: el control parlamentario ha dejado de ser lo que era cuando no existía Twitter; la financiarización de la economía se sustrae de la

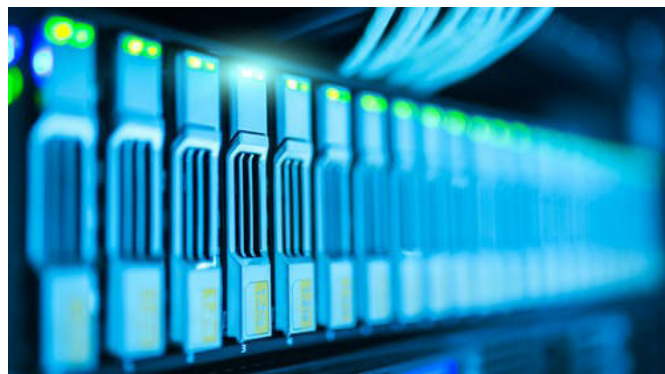
forma de regulación política que ejercían los estados; no sabemos qué puede significar una ciudadanía crítica en un entorno poblado por basura informativa; la democracia es lenta y geográfica mientras que las nuevas tecnologías se caracterizan por la aceleración y la deslocalización. Cada vez tenemos a nuestra disposición más tecnologías que apenas entendemos y mucho menos controlamos. Estas tecnologías todavía son demasiado jóvenes como para saber con claridad qué impacto van a tener sobre la organización política, pero algunas consecuencias ya pueden ser identificadas y se está debatiendo en torno a ellas o son objetos de informes sobre las tendencias futuras y el modo más adecuado de gobernarlas. Mi contribución a este debate pretende, mediante la reflexión acerca de los presupuestos teóricos del concepto de decisión democrática, elaborar una filosofía política de la inteligencia artificial.

## **2. Expectativas y límites democráticos de la inteligencia artificial**

La transformación digital está suscitando preguntas no menores y de signo opuesto. Por un lado, la inquietud de que sean los algoritmos los enterradores de la democracia. ¿Estamos entrando en un nuevo totalitarismo de la mano de la ideología de la optimización? ¿Siguen teniendo sentido la información razonada, la decisión propia, el autogobierno democrático en esos nuevos entornos tecnológicos? Hay quien denuncia un “big nudging”, un gigantesco sistema de información superinteligente, central y tecnocrática, que representaría una forma de dictadura en la medida en que vaciaría de contenido decisonal a nuestras organizaciones políticas (Helbing et al. 2017).

Otros aseguran que la “democracia de los datos” será más representativa que cualquier otro modelo de democracia en la histo-

ria humana, que las urnas serán pronto unas reliquias del pasado cuando nuestra opinión puede estar siendo requerida de modo automático miles de veces cada día y que los expertos decidirán mejor que los partidos políticos ideologizados. Los pesimistas preguntarán, con razón, por qué llamar democracia a ese dispositivo. Este es el gran debate de los años venideros, que formalmente tiene un gran parecido con las grandes controversias del pasado: cómo asegurar la vigencia de los valores democráticos en unos nuevos entornos tecnológicos que parecen de entrada ponerlos en riesgo y a cuyas ventajas no parece muy inteligente renunciar.



De entrada no deberíamos minusvalorar el riesgo de que el tecno-autoritarismo resulte cada vez más atractivo en un mundo en el que la política cosecha un largo listado de fracasos. Hay quien sostiene que los algoritmos y la inteligencia artificial pueden distribuir los recursos más eficientemente que el pueblo irracional o mal informado. Una nueva especie de populismo tecnológico podría extenderse bajo la promesa de una mayor eficiencia. Sería algo así como una versión digital de la clásica tecnocracia coaligada ahora con las grandes empresas tecnológicas con irresistibles ofertas de servicios, información y conectividad.

Un problema inicial de estos grandes discursos (la democratización definitiva versus la no menos definitiva desaparición completa de la política) es que ambas perspectivas dejan de percibir e interesarse por las posibilidades, límites y gobernanza que resultan

posibles. Considerar el desarrollo de la inteligencia artificial como inevitable invita a no hacer nada, por innecesario o por imposible. Ahora bien, los sistemas inteligentes automatizados ofrecen choices que tienen consecuencias, no muchas, probablemente no todas las que que desearíamos, pero seguro más de las que lamentan los que se instalan en el helplessness. El democratic oversight consiste en identificar esas choices en medio de una evolución dinámica en la que lo posible no será siempre lo mismo en cada fase de desarrollo.

Hay al menos dos tipos de grandes promesas que realiza la digitalización y que tienen unos efectos muy beneficiosos sobre la política democrática: valoración de las políticas públicas y el conocimiento de las preferencias sociales. Si como afirmaba Lindblom, la esencia de la cultura democrática en el incrementalismo y la comparación, el ensayo y error (1965), los gobiernos cuentan ahora con instrumentos sofisticados para seguir la efectividad de sus políticas públicas, medir la implementación y valorar sus resultados. En vez de la planificación centralizada, dominada por expertos y burócratas, la tecnología nos permite ahora examinar fuentes más dispersas y competitivas, en principio menos ideologizadas. Se abre paso así la idea de que los sistemas que deciden sin influencias humanas pueden ser mas neutros y objetivos (Martini / Nink 2017). De este modo se avanzaría hacia una “democracia consecuencia- lista” (McGinnis 2013) y seríamos capaces de dejar atrás los pronunciamientos ideológicos sin transformaciones efectivas de la realidad social.

El segundo vector de democratización vendría del conocimiento de la voluntad real de la gente a la que un gobierno democrático debe servir y reforzaría la cadena de legitimación en la medida en que permitiría tomar como punto de partida las decisiones reales de las personas únicamente a partir de las cuales se puede configurar la volun-

tad popular. Con un mundo lleno de sensores, algoritmos, datos y objetos inteligentes se configura una suerte de sensorium social que permite personalizar la salud, los transportes o la energía. Gracias a la ingeniería de los datos nos estamos moviendo hacia una comprensión cada vez más granular de las interacciones individuales y unos sistemas más capaces de responder a las necesidades individuales. En virtud de la microsegmentación y granularidad, podemos disponer de una sociedad “algorithmically attuned”, de manera que los deseos que la ciudadanía expresa de hecho en su comportamiento y expresión cotidiana pueden ser conocidos con un altísimo grado de exactitud.

La nueva inteligencia artificial está construyendo una arquitectura en la cual la información comienza a fluir desde el futuro hacia el presente y no desde el pasado hacia el presente, como ha sido hasta ahora. Usando sensores, datos y algoritmos, las máquinas son capaces de interceptar la información relativa a lo que va a suceder y usar esta información para diseñar servicios y productos de tipo anticipatorio; tendrán capacidad de adelantarse a nuestros comportamientos y deseos a través de un anticipatory design de las prediction machines (Agrawal / Gans / Goldfarb 2018). ¿Cómo será una sociedad oracular y ya no archivística? (Accoto 2019, 131). Hasta ahora nos hemos preocupado mucho de contarrestar la sobrecarga informativa del presente (info overload), pero en los próximos años se deberá trabajar más en reducir la incertidumbre informativa del futuro, como la manutención anticipada de las cadenas de montaje, la medicina preventiva o la seguridad frente a los ataques informáticos.

¿Cuál es el valor democrático de datos, recomendaciones y predicciones? Hay quien dirá que todo eso son nuestras decisiones libres del pasado, invitaciones a decidir en el presente o apuestas acerca de cómo decidiremos en el futuro, es decir, se trata de nues-

tras decisiones en cualquier caso. Desde este punto de vista no habría ninguna tensión entre big data y democracia, sino todo lo contrario. Pero la democracia no es la traducción inmediata y agregada de lo que decidimos individualmente; el carácter dinámico y transformador de la vida democrática incluye un elemento de cambio, descubrimiento y emergencia para lo que no sirve un sistema pensado para hacernos descubrir únicamente lo que ya sabemos. Hoy por hoy la inteligencia artificial no parece apropiada para realizar esta voluntad de transformación, que parece un elemento esencial de nuestra decisión democrática.

El problema estriba en que algorithms hacen predicciones a partir de los patrones del pasado. La mayor parte de las previsiones algorítmicas se basan en la idea de que el futuro será lo más parecido al pasado, de que nuestras preferencias futuras representarán una continuidad de nuestro comportamiento anterior tal y como queda registrado en los datos de nuestra movilidad o consumo. Ahora bien, la política no aspira solo a reflejar lo que hay sino a cambiar ciertas cosas de algún modo intencional. La inteligencia artificial podría ser muy útil para una concepción meramente agregativa de la democracia, pero parece limitada si tenemos una idea más deliberativa de la vida política, es decir, un proceso de mediación en el que nuestra voluntad política puede distanciarse de nuestras preferencias iniciales y donde los intereses sean entendidos más como algo que se descubre en los procesos de interacción comunicativa que como puntos de partida para el bargaining político.

Tal vez lo más insatisfactorio de esta revolución de los cálculos es que no es nada revolucionaria. El análisis de datos actúa como un dispositivo de registro, hasta el punto de tener grandes dificultades para identificar lo que en esa realidad hay de aspiración, deseo o contradicción. Como ha advertido Dominique Cardon, la ideología de esta sedi-

cente superación de toda ideología es un “comportamentismo radical”: por un lado nos pensamos como sujetos emancipados de toda determinación, pero continuamos siendo en una medida mayor de lo que desearíamos seres previsibles al alcance de los calculadores. No es verdad que dejarlo todo en manos de nuestra decisión —como consumidores o votantes— entronice nuestra libre decisión, aunque solo sea por el hecho de que incluso cuando tenemos la sensación de tomar decisiones singulares, nuestros comportamientos obedecen a los hábitos inscritos en nuestra socialización. Pero es que, además, si hemos de tomarnos nuestra libertad en serio, también forma parte de ella nuestra aspiración de modificar lo que hemos sido dando así lugar a situaciones hasta cierto punto impredecibles. Y a este respecto los algoritmos que se dicen predictivos son muy conservadores. Son predictivos porque formulan continuamente la hipótesis de que nuestro futuro será una reproducción de nuestro pasado, pero no entran en la compleja subjetividad de las personas y de las sociedades, donde también se plantean deseos y aspiraciones. ¿Cómo queremos entender la realidad de nuestras sociedades si no introducimos en nuestros análisis, además de los comportamientos de los consumidores, las enormes asimetrías en términos de poder, las injusticias de este mundo y nuestras aspiraciones de cambiarlo?

Hablar de preferencias y decisiones como si fueran evidencias y además de fácil implementación es una simpleza incompatible con la complejidad de los humanos y de nuestras sociedades (Innerarity 2019 y 2020). Imaginemos que la tecnología nos ha permitido identificar todos los deseos, preferencias y decisiones individuales, ¿habríamos hecho innecesario cualquier elemento de mediación para la configuración de la voluntad popular? ¿Nos bastaría agregar sin deliberación las decisiones así registradas?

### **3. ¿Qué pueblo decide en una democracia digital?**

Pese a todas las deficiencias e insatisfacciones del modo como se realiza actualmente la política, no parece que hayamos encontrado un sustituto funcional a esa tarea que en última instancia remite a una decisión colectiva acerca de los asuntos comunes que nos conciernen. No parece que haya llegado el momento de planterase que Siri o Alexa, nuestro asistente virtual, nos digan —atendiendo a nuestros likes, a lo que consumimos, las redes sociales de las que formamos parte, nuestras preferencias habituales— qué debemos votar (Bartlett 2018, 37).

El gran desafío que tenemos por delante es el de resistir a los encantos de la despolitización de nuestras sociedades y superar la inercia de los modos de gobierno tradicionales, no dejarse seducir por el discurso falsamente apolítico o post-partidista, pero al mismo tiempo no insistir en unas prácticas que no se corresponden en absoluto con las nuevas realidades sociales. Estamos ante un intento de concebir la sociedad de un modo despolitizado; lo podríamos calificar como plataformización de la sociedad, siliconización del mundo (Sadin 2016), organización algorítmica de la sociedad o uberización de la democracia. Tim O'Reilly (2011), uno de los oráculos de Silicon Valley, inventor del concepto de web 2.0 y open source, plantea pensar el gobierno como una plataforma, o sea, extender el modelo de las aplicaciones comerciales a la administración de las cosas comunes. En nombre de una lucha contra los déficits democráticos y el exceso de burocracia, propone reducir el papel del estado al de suministrador de acceso y plataforma, sobre la cual la ciudadanía podría definir por sí misma y con toda libertad sus prioridades políticas. Si en un principio han sido los poderes públicos los que han impulsado el desarrollo tecnológico, ahora el movimiento sería el inverso: se invita a que el estado se

inspire en las plataformas, a no servir más que de infraestructura supuestamente neutra para las transacciones entre los individuos. En cualquier caso, entre la seducción de un mundo despolitizado y la inercia a mantener nuestras instituciones con la vieja cultura política, hay un amplio espacio para pensar el lugar que debe ocupar la política en estas nuevas realidades.

En este punto el lugar que ocupe la decisión humana es crucial. He estudiado las razones de la democracia epistémica (Innerness 2020) y, estando de acuerdo en que las sociedades contemporáneas necesitan una enorme movilización cognitiva para hacer frente a los problemas que deben resolver, mi conclusión es que el argumento último a favor de la democracia no es epistémico sino decisonal. Hay que hacer todo lo posible para que las sociedades tomen las mejores decisiones pero la legitimidad final no procede de la corrección de sus decisiones sino del poder de decisión que tiene la ciudadanía con independencia del buen o mal uso de haga de este poder. Una democracia produce mejores decisiones que sus modelos alternativos pero no debe su legitimidad última a la bondad de sus decisiones sino a la autorización popular que está detrás de esas decisiones. De alguna manera podría afirmarse que no es que haya democracia porque sabemos lo que hay que hacer o hacemos lo correcto, pero tampoco a pesar de que no lo sabemos, sino gracias a que no lo sabemos. La inevitabilidad de decidir es la justificación definitiva para que la democracia sea una forma de gobierno en el que los legos tienen la última palabra sobre los expertos. No parece que haya hoy por hoy un dispositivo que nos libere completamente esta necesidad de decidir.

Los procedimientos de la inteligencia artificial no pueden exonerarnos de esa decisión. Hay política allí donde, pese a toda la sofisticación de los cálculos, nos vemos finalmente a tomar una decisión que no está precedida por razones abrumadoras ni conduci-

da por unas tecnologías infalibles. Todos los procesos de tecnificación tienden a modelizar o automatizar de manera que el “factor humano” sea menos relevante. Los humanos no hemos dejado de soñar en “the perfect technology of justice” (Lessing 1999), pero tampoco hemos dejado de experimentar el peso de que sean nuestras decisiones las que carguen con la última responsabilidad de hacer que la sociedad sea justa.

Según la célebre fórmula de Lincoln, la democracia es un sistema de gobierno en el que el pueblo tiene una presencia como titular, sujeto y destinatario de la acción política. Para estar en condiciones de responder a la pregunta acerca de si la democracia liberal está indisolublemente unida al mundo analógico hemos de dilucidar qué tipo de subjetividad política le corresponde al people en el mundo de la inteligencia artificial, qué clase de voluntad popular se expresa en el big data, cómo decidimos cuando sofisticamos nuestros procesos automatizados. Necesitamos un Gettysburg Address para la democracia en la era de la inteligencia artificial.



## REFERENCIAS:

Accoto, Cosimo (2019), *Il mondo ex machina. Cinque brevi lezioni di filosofia dell'automazione*, Milano: Egea.

Agrawal, Ajay / Gans, Joshua / Goldfarb, Avi (2018), *Prediction Machines. The Simple Economics of Artificial Intelligence*, Cambridge: Harvard University Press.

Arendt, Hannah (2006), *Eichmann in Jerusalem: A Report on the Banality of Evil*, New York: Penguin Classics.

Bartlett, Jamie (2018), *The People Vs Tech. How the internet is killing democracy (and how we save it)*, London: Ebury Press.

Bourdieu, Pierre (1990), *The Logic of Practice*, Stanford University Press.

Brett Molina (2017), “Hawking: AI could be ‘worst event in the history of our civilization’”, USA Today. November 7, 2017. <http://www.usatoday.com/story/tech/talkingtech/2017/11/07/hawking-ai-could-be-worst-event-history-our-civilization/839298001/>.

Ceron, Andrea / Curini, Luigi / Iacus, Stefano (2017), *Politics and big data. Nowcasting and forecasting elections with social media*, London, New York: Routledge.

Desrosières (1998), *The Politics of Large Numbers: A History of Statistical Reasoning*, Cambridge, MA: Harvard University Press.

Ennals, Richard (1987), “Socially useful artificial intelligence”, en *AI & SOCIETY* 1, 5-15.

Hacking, Ian (1990), *The Taming of Chance*, New York: Cambridge University Press.

Harari, Yuval Noah (2018), *21 Lessons for the 21st Century*, New York: Spiegel & Grau.

Helbing, Dirk (2019), “Machine Intelligence: Blessing or Curse? It depends on Us!”, en Dirk Helbing (ed.), *Towards Digital Enlightenment*.

Essays on the Dark and Light Sides of the Digital Revolution, Cham: Springer, 25-39.

Helbing, Dirk / Frey, Bruno S. / Gigerenzer, Gerd / Hafen, Ernst / Hagner, Michael / Hofsteter, Yvonne / Hoven, Jeroen van den / Zicari, Roberto V. / Zwitter, Andrej, en Könneker, Carsten (ed.) (2017), *Unsere digitale Zukunft. In welcher Welt wollen wir leben?*, Berlin: Springer.

Hobbes, Thomas (1969), *Leviathan*, ed. Richard Tuck, Cambridge University Press.

Hofstetter, Yvonne (2016), *Das Ende der Demokratie: Wie die künstliche Intelligenz die Politik übernimmt und uns entmündigt*, München: Bertelsmann.

Howard, Philip N. (2015), *Pax Technica: How the Internet of Things May Set Up Free or Lock Us Up*, New Haven: Yale University Press.

Innerarity, Daniel (2019), "Democratic equality: an egalitarian defense of political mediation", *Constellations. An International Journal of Critical and Democratic Theory* (2019), 26/4, 513-524.

— (2020), *Una teoría de la democracia compleja. Gobernar en el siglo XXI*, Galaxia Gutenberg: Barcelona.

Lessing, Lawrence (1999), *Code and other Laws of Cyberspace*, New York: Basic Books.

Lindblom, Charles (1965), *The Intelligence of Democracy: Decision Making Through Mutual Adjustment*, New York: The Free Press.

Martini, Mario / Nink, David (2017), "Wenn Maschinen entscheiden", *Neue Zeitschrift für Verwaltungsrecht* 10, 1-14.

Mau, Steffen (2017), *Das metrische Wir. Über die Quantifizierung des Sozialen*, Berlin: Suhrkamp.

Nemitz, Paul (2018), "Constitutional democracy and technology in the age of artificial intelligence", *Philosophical Trans.*

actions, A 376: 20180089, <http://dx.doi.org/10.1098/rsta.2018.0089>

O'Neill, Cathy (2017), *Weapons of math destruction: how big data increases inequality and threatens democracy*, New York: Broadway Books.

O'Reilly, Tim (2011), "Government as a Platform", *Innovations: Technology, Governance, Globalization*, 6/1, 13-40.

Porter, Theodore (1986), *The Rise of Statistical Thinking, 1820–1900*, Princeton University Press.

Sadin, Eric (2016), *La Siliconisation du monde*, Paris: L'Echappée.

Unger, Sebastian (2019) "Demokratische Herrschaft und künstliche Intelligenz", en Unger, Sebastian / Ungern-Sternberg, Antje von (eds.), *Demokratie und künstliche Intelligenz*, Tübingen: Mohr Siebeck, 113-128.

Wiener, Norbert (1954), *The Human Use of Human Beings: Cybernetics and Society*, New York: Da Capo.







## **TECNOMULTILATERALISMO: LA ONU EN LA ERA DE LA DIPLOMACIA DE LA POSVERDAD**

*Carme Colomina*

*Investigadora principal de CIDOB (Barcelona Centre for International Affairs)*

**Una nueva hibridación del poder mina cada vez más el multilateralismo y afecta al trabajo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La aceleración tecnológica ha supuesto nuevas interdependencias globales, pero también nuevas vulnerabilidades: la transformación digital de las sociedades y de las economías coexiste con nuevas brechas digitales, la transformación de los paisajes mediáticos, la multiplicación de los actores políticos y comunicativos, y la proliferación de fuentes de información de dudosa trazabilidad, así como erosiones más profundas de la privacidad y los derechos humanos. La esfera digital ha transformado sociedades, políticas, retos y amenazas, pero la maquinaria pesada de la arquitectura de la ONU, regida por equilibrios del pasado y luchas de poder tradicionales, tiene dificultades para adaptarse a esta nueva realidad.**

Imagínese una colección cada vez más amplia de audios y vídeos donde aparezcan líderes globales, como Xi Jinping, Vladimir Putin, o Joe Biden, diciendo cosas que no han dicho jamás. Imagínese el impacto político y el descrédito público que tendrían esos discursos falsos, generados con tecnología de aprendizaje automático (AA), en un mundo de incertidumbres, disrupciones políticas y cambios tecnológicos rápidos. Solo se necesitan algunas horas de trabajo, menos de diez dólares (en recursos informáticos en la nube) y acceso a un vasto archivo de audios de la Asamblea General de las Naciones Unidas para simular un discurso político creíble generado por inte-

ligencia artificial (IA), como ha podido comprobar Global Pulse, la iniciativa de la Secretaría General de la ONU sobre Big Data e IA para el desarrollo, la acción humanitaria y la paz<sup>1</sup>.



La diplomacia se ha convertido más que nunca en un campo minado cuando la verdad y la confianza son difíciles de distinguir, y cuando ya no podemos creer lo que vemos.

La mentira siempre ha formado parte de la caja de herramientas de la política exterior de los gobiernos. A lo largo de su historia, la ONU se ha visto expuesta a la manipulación estratégica y deliberada, a la desinformación intencionada y a discursos propagandistas. El 5 de febrero de 2003, ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Colin Powell, el que fuera secretario de Estado bajo el mandato del presidente George W. Bush, engañó conscientemente al mundo al acusar al Irak de Saddam Hussein de tenencia de armas de destrucción masiva. Powell (2003) aseguró que solo proporcionaba “hechos y conclusiones basadas en inteligencia sólida” para justificar una guerra que “era ilegal e infringía la carta de las Naciones Unidas”, según el ex secretario general de

<sup>1</sup> Véase <https://www.unglobalpulse.org/2019/06/new-studyby-global-pulse-highlights-risks-of-ai-generated-texts-creates-fake-un-speeches/>

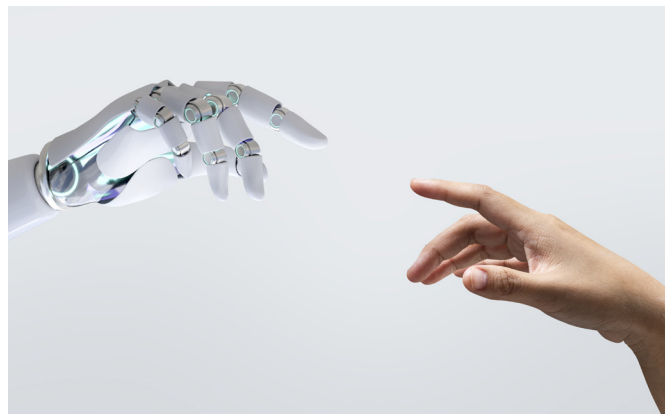
la ONU Kofi Annan. ¿Qué ha cambiado desde entonces?

Estamos inmersos en una aceleración tecnológica que ha transformado el concepto de poder, la idea de amenaza y los escenarios de enfrentamiento mundial. El arte de gobernar se ha visto obligado a adaptarse a un paisaje cambiante en que la capacidad militar no es el único poder definitivo, donde los Estados Unidos y la Unión Europea (UE) se sienten desbordados por el desarrollo tecnológico chino, y las nuevas hegemonías de poder se disputan mediante amenazas más difusas e híbridas y en escenarios más diversos. La desinformación tradicional y la de nueva generación tienen más recursos, más capacidad de penetrar en el discurso público y nuevas posibilidades de injerencia política. Todo ello agrava las tensiones sociales e intensifica la polarización pública. Cada vez más, la percepción de los hechos está mediada por las emociones y la idea de lo que es, o no, verdad parece ser una cuestión de libre elección. La transformación de la esfera pública de la que somos testigos no solo se explica por la crisis de los sistemas mediáticos tradicionales, sino por el nuevo orden algorítmico que controla en gran medida la predeterminación selectiva de los contenidos que vemos.

La información lleva implícita un marco mental y unos valores concretos. Así que el espacio informativo está en conflicto no solo por una lucha de poder, sino también por un choque de modelos para determinarlo. Tal como se afirmaba en el Informe de riesgos globales de 2019 publicado por el Foro Económico Mundial, “las nuevas capacidades tecnológicas han intensificado las tensiones existentes sobre los valores –por ejemplo, debilitando la privacidad individual o aumentando la polarización–, mientras que son las diferencias en cuanto a valores, precisamente, las que están determinando el camino y la dirección de los avances tecnológicos en diferentes países.”

No obstante, la IA también puede ser una herramienta poderosa para el desarrollo inter-

nacional. El Banco Mundial, en colaboración con otros socios internacionales como la ONU, ha creado el Mecanismo de Acción contra la Hambruna, el cual depende de sistemas de aprendizaje profundo (deep learning), desarrollados por Microsoft, Google y Amazon, para detectar crisis alimentarias que se convertirán en hambrunas. UNICEF también colaboró con el MIT, el Instituto Tecnológico de Massachusetts, para, a través del aprendizaje automatizado, simular imágenes de grandes urbes internacionales “en ruinas” con el fin de ayudar a empatizar y conectar con el sufrimiento de las personas víctimas de bombardeos, pérdidas y guerras. Hay empresas que usan tecnología de IA en drones autónomos que distribuyen material médico vital, como las vacunas, a hospitales rurales en el continente africano. Si bien estos ejemplos revelan un potencial enorme para el desarrollo y la ayuda humanitaria, la confluencia de la IA con otras tecnologías emergentes también crea vulnerabilidades sin precedentes, y otros riesgos para la seguridad mundial (Pauwels 2019).



Mientras arrecia la lucha de poder entre potencias tecnológicas, crecen también las desigualdades cada vez más profundas entre los países usuarios de la tecnología (tech-taking) y los países líderes en el desarrollo tecnológico (tech-leading). Esta aceleración ensancha la brecha digital y multiplica asimetrías fundamentales.

## La información como arma

En este contexto, los pioneros de la digitalización de la diplomacia pública han sido rápidamente derrotados por la nueva realidad. La política a través de las redes sociales ha dejado de estar tan relacionada con la conectividad y la creación de imagen para convertirse más en una herramienta de exhibición pública para alterar las dinámicas políticas tradicionales.

La idea de una era de la posverdad no se refiere solo a la capacidad de penetrar en el discurso público con mentiras, sino a una tergiversación real de la verdad cargada sobre todo de intencionalidad. El compromiso diplomático requiere una visión mínimamente compartida y un cierto espíritu de franqueza recíproca para prosperar. Y, sin embargo, las relaciones internacionales no han podido escapar de esta realidad sesgada por las emociones, en que los hechos son relegados a una posición marginal y la twiplomacia ejercida desde los medios sociales rompe con las dinámicas culturales y los tempos tradicionales de la política exterior.

En esta era de la posverdad, la información se convierte en un arma arrojadiza para erosionar a la oposición en toda clase de sistemas políticos; líderes todopoderosos de potencias mundiales, en la Casa Blanca o en el Palacio de la Alvorada, pueden difundir mentiras y desinformación desde sus cuentas de Twitter con el fin de avivar la polarización de su propia gente. Tal como señala Laura Rosenberger, “la nueva confrontación entre grandes potencias no tendrá lugar necesariamente en campos de batalla o en salas de juntas; ocurrirá en teléfonos inteligentes, ordenadores y otros dispositivos conectados, y en la infraestructura digital que les da soporte” (Rosenberger 2020). Este escenario de disputa informativa ha generado nuevos dilemas democráticos.

La insurrección del 6 de enero de 2021 ante el Capitolio de Washington expuso el poder de las redes sociales en la radicalización del discurso público. La violencia de un asalto

al corazón de la democracia estadounidense supuso también una aceleración sin precedentes en el arraigo de la polarización política en el entorno digital en unos Estados Unidos que habían convivido con cuatro años de mentiras, desinformación y ataques continuos a los medios de comunicación desde el mismo despacho oval. El poder de las redes sociales, de la emotividad y de la amplificación del pensamiento binario, que impulsó a Donald Trump hasta la Casa Blanca, se trocó en censura digital al final de su mandato.

Como advierte Eleonore Pauwels, “en un futuro cercano veremos la emergencia de conflictos cognitivo-emocionales: propaganda a largo plazo impulsada por la tecnología con el fin de generar alteraciones políticas y sociales, influir en las percepciones y propagar el desencanto” (Pauwels, 2019: 16). De ser así, ¿cómo puede el multilateralismo imponerse en esta era de diplomacia de la posverdad? ¿Qué clase de gobernanza prevemos para una nueva realidad en la que “los procedimientos automatizados no solo conocen nuestro comportamiento, sino que también lo determinan hasta el punto de poder modificarlo” (Zuboff 2019: 8)? ¿Qué papel puede desempeñar la ONU, pendiente desde hace tiempo de reformarse, en esta realidad bipolar dividida entre lo que Shoshana Zuboff acuñó como “capitalismo de vigilancia”, desarrollado por plataformas tecnológicas mundiales contrarias al antiguo sueño digital, y el tecnoautoritarismo de determinados regímenes, reforzado por las incertidumbres de la pandemia de la COVID-19 como excusa para aumentar el control social? ¿Cómo puede el sistema multilateral entender mejor y anticipar los riesgos de este cambio profundo y estructural sin caer en esta bipolaridad?

## La desinformación contra los derechos humanos

Los derechos de libertad de pensamiento y opinión son fundamentales en cualquier sis-

tema democrático. Así pues, la desinformación entraña una amenaza a los derechos humanos porque puede minar el derecho a elecciones libres y justas, o el derecho a la no discriminación, o a proteger el honor y la reputación de uno mismo contra ataques ilícitos. Sin embargo, en las posibles respuestas gubernamentales contra esta amenaza, también se ha producido un abuso jurídico y político de lo que se ha clasificado de manera imprecisa como lucha contra las noticias falsas, pero que, en algunos contextos y países, ha llevado a la persecución de la libertad de expresión o de los disidentes políticos.

La declaración conjunta de marzo de 2017, firmada por el relator especial de la ONU para la Libertad de Opinión y de Expresión, la representante para la Libertad de los Medios de Comunicación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), el relator especial de la OEA para la Libertad de Expresión, y la relatora especial sobre Libertad de Expresión y Acceso a la Información de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP), destacaba que “el derecho humano a difundir información e ideas no se limita a declaraciones «correctas», este derecho protege también a informaciones e ideas que puedan escandalizar, ofender o perturbar”. Con este principio básico como punto de partida, los firmantes se declaraban alarmados “por los casos en que las autoridades públicas han denigrado, intimidado y amenazado a los medios de comunicación” acusándolos, por ejemplo, de ser «oposición», de que «mienten», o de que “tienen una agenda política encubierta” y alertaban de que “las prohibiciones generales de difusión de información basadas en conceptos imprecisos y ambiguos, incluido el criterio de «noticias falsas» («fake news») o «información no objetiva», son incompatibles con los estándares internacionales sobre restricciones a la libertad de expresión [...] y deberían ser derogadas”

El hecho de que los debates sobre la regulación del ecosistema en línea hayan llegado a la ONU, demuestra los riesgos políticos que entraña la necesidad de fijar estándares comunes para abordar los nuevos retos. Uno de estos debates, sobre el concepto de ciberdelincuencia, ha abierto una nueva puerta a la represión de disidentes y de la libertad de expresión, como han denunciado ante la ONU diferentes organizaciones de la sociedad civil. En diciembre de 2019, las Naciones Unidas adoptaron una resolución encabezada por Rusia y respaldada por China, con el título “lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos”, que se aprobó con 79 votos a favor, 60 en contra y 33 abstenciones, a pesar de la oposición de varias grandes potencias occidentales. La resolución obtuvo los votos favorables de países como Camboya, Corea del Norte, Birmania, Venezuela, Argelia, Siria, Bielorrusia o Kazajistán. Todos los países miembros de la UE, más Canadá, Australia y los Estados Unidos votaron en contra. Los que se oponían al texto temían que la resolución solo sirviera para erosionar la libertad de expresión en línea. De hecho, un mes antes de la votación, diversas ONG y asociaciones de derechos humanos ya habían alertado a la Asamblea General de la ONU de que “la criminalización de actividades habituales en línea por parte de individuos y organizaciones mediante la aplicación de leyes contra la ciberdelincuencia constituye una tendencia creciente en muchos países del mundo”<sup>2</sup> y pusieron en duda la necesidad de una convención específica para esos casos. Pero el choque político que tuvo lugar en la sede de la ONU aquel diciembre ejemplifica como los diferentes modelos y valores han topado con la realidad digital.

Para la mayoría de países del mundo la preocupación sobre los ciberdelitos tiene menos que ver con ataques de piratas informáticos o usurpación de identidad, y más con la

<sup>2</sup>Véase <https://www.apc.org/es/pubs/carta-abierta-la-asamblea-general-de-naciones-unidas-lapropuesta-de-convencion-internacional>

represión de la disidencia política. En consecuencia, la resolución de 2019 criticaba el tratado existente –el Convenio de Budapest sobre ciberdelincuencia–, para conseguir que la “lucha contra la ciberdelincuencia” se encamine hacia nueva vías que faciliten el control informativo y la represión de disidentes políticos. Existe un riesgo real de que el multilateralismo autoritario pueda determinar la gobernanza de Internet.

### ¿Ciberinseguridades?

La tecnología sigue desempeñando un papel de gran calado en la determinación del panorama de los riesgos mundiales. Los “ataques cibernéticos” y el “fraude y amenaza de datos masivos” se han clasificado durante dos años consecutivos como dos de los principales riesgos mundiales según la lista elaborada por el Foro Económico Mundial (WEF 2019: 152), junto con los enfrentamientos económicos y políticos entre grandes potencias, la erosión de las normas y los acuerdos comerciales multilaterales, la pérdida de confianza en las alianzas de seguridad colectiva, las agendas populistas y nativistas, y las cámaras de resonancia de los medios y las “noticias falsas”. Por lo tanto, es urgente establecer nuevos mecanismos de cooperación en materia de gobernanza de datos. No se trata solo de la carrera actual sobre la propiedad de los datos, sino también sobre el uso que hacemos de estos.



Por eso, esta necesidad de multilateralismo va más allá de los Estados y tiene efectos

sobre “nuevos tipos de poder” (Zuboff 2019: 352). La concentración de datos empodera a un número limitado de corporaciones mundiales. Esta proliferación de grandes agentes tecnológicos y la naturaleza interjurisdiccional de la actividad en Internet hacen imposible dar respuesta a los retos del ciberespacio en el ámbito nacional. Sin embargo, “existe una necesidad cada vez más apremiante de establecer directrices, de ámbito nacional e internacional, que acompañen al progresivo y creciente despliegue de la tecnología en contextos civiles y militares” (Pauwels, 2019: 21). No obstante, no será fácil hacerlo partiendo de un escenario de dualidad y enfrentamiento estructural. La incoherencia mundial y el conflicto bipolar –personificado en la guerra comercial y tecnológica entre los Estados Unidos y China, que determina las relaciones internacionales– son la base hasta el momento de las divisiones entre miembros clave de la ONU al intentar establecer algún tipo de regulación.

La seguridad y la estabilidad mundiales dependen cada vez más de la seguridad y la estabilidad digitales, y la ONU también puede ser el espacio para debatir valores y normas sobre este campo, establecer estándares y contribuir al arbitraje y a la resolución de conflictos. Con todo, el reto no es solo cómo asegurar que estos desafíos se abordarán partiendo del multilateralismo, sino también con qué agenda se hará. “Cuando las democracias regulan el contenido y aumentan el control sobre la arquitectura de Internet, debilitan las instituciones democráticas” (Rosenberger 2020). El intercambio abierto y libre de información para empoderar a los ciudadanos a tomar decisiones bien fundadas constituye la base de cualquier sistema democrático. Según las palabras de Laura Rosenberger (2020), “en la filosofía democrática, la información está en manos de los ciudadanos; en la visión autocrática, está en manos de los que ostentan el poder”. Las vulnerabilidades tecnológicas pueden aumentar los déficits democráticos. El reto es cómo establecer un nuevo marco multilateral fuera

de la arquitectura del control, que trascienda el conflicto para favorecer la cooperación.

***\*Una primera versión de este artículo se publicó en el monográfico “La ONU a los 75: repensando el multilateralismo”, de Pol Bargués (coord.), CIDOB Report #6, 2020.***

### Referencias bibliográficas:

Bullock, Joseph y Luengo-Oroz, Miguel. Automated Speech Generation from UN General Assembly Statements: Mapping Risks in AI Generated Texts. International Conference on Machine Learning AI for Social Good Workshop, Long Beach, United States, 2019. ArXiv:1906.01946

Organization for Security and Co-operation in Europe. Joint declaration on freedom of expression and «fake news», disinformation and propaganda. 3 March 2017 (en línea). [Accedido el 20.08.2020]: <https://www.osce.org/fom/302796>

Pauwels, Eleonore. The New Geopolitics of Converging Risks. The UN and Prevention in the Era of AI. United Nations University Centre for Policy Research, 29 April 2019 (en línea). [Accedido el 20.08.2020]: <https://collections.unu.edu/eserv/UNU:7308/PauwelsAIgeopolitics.pdf>

Powell, Colin L. Remarks to the United Nations Security Council. February 5, 2003, US Department of State Archive (en línea). [Accedido el 20.08.2020]: <https://2001-2009.state.gov/secretary/former/powell/remarks/2003/17300.htm>

Rosenberger, Laura. Making Cyberspace Safe for Democracy. The New Landscape of Information Competition. Foreign Affairs May/June 2020. See <https://www.foreignaffairs.com/articles/china/2020-04-13/making-cyberspace-safe-democracy>

Schwarz, Jon. Lie After Lie: What Colin Powell Knew about Iraq 15 Years ago and What He Told the UN. The Intercept. February 6, 2018 (en línea). [Accedido el 20/08/2020]: <https://theintercept.com/2018/02/06/lie-after-lie-what-colin-powell-knew-about-iraq-fifteen-years-ago-and-what-he-told-theun/>

United Nations. The Age of Digital Interdependence. Report of the Secretary-General's High-level Panel on Digital Cooperation, 10 June 2019 (en línea). [Accedido el 15.08.2020]: <https://digitalcooperation.org/report>

United Nations General Assembly. Countering the use of information and communications technologies for criminal purposes A/74/401 (25 November 2019), (en línea). [Accedido el 15/08/2020]:

<https://www.undocs.org/A/74/401>

World Economic Forum. The Global Risks Report 2019. WFE, 15 January 2019, (en línea). [Accedido el 15/08/2020]: <https://www.weforum.org/reports/the-global-risks-report-2019>

Zuboff, Shoshana. The Age of Surveillance Capitalism. The Fight For a Human Future at the New Frontier of Power. Londres, Profile Books Ltd, 2019.







## **INTEL·LIGÈNCIA ARTIFICIAL, INTEL·LIGÈNCIA COL·LECTIVA I DEMOCRÀCIA<sup>1</sup>**

*Josep Lluís Martí*

*Professor de la Universitat Pompeu Fabra*

### **Introducció: el debut públic d'un somni**

L'any 1962, mentre s'intensificava la guerra del Vietnam i els moviments estudiantils europeus i nord-americans iniciaven una dècada de mobilitzacions i de protestes, es publicava un manuscrit que posava una de les primeres pedres de la gran revolució de la intel·ligència artificial (IA). El món estava canviant a tots els nivells. Els nous moviments socials, les idees polítiques i filosòfiques de radicalitat democràtica, les nous corrents artístiques (el nou jazz, el rock, la televisió, el cinema), però sobretot l'aparició de la computació, precipitaven canvis socials profunds que ja no tindrien marxa enrere. Era un moment històric òptim per als somnis i la imaginació desbordada, dues paraules que van formar part del lèxic habitual emprat per figures polítiques, socials i culturals de tota mena durant les dècades dels 60 i 70 (només cal recordar Luther King o Lennon). Aquell any, Douglas Englebart, un dels enginyers del Stanford Research Institute (SRI) de Menlo Park (el bressol de la informàtica), i potser més conegut per haver estat l'inventor del ratolí (del mouse), escrivia un Informe, un document fundacional que imaginava la tecnologia computacional al servei d'un món millor. Ell mateix el va qualificar com "el debut públic d'un somni", i portava per títol "Augmenting Human Intellect: a Conceptual Framework".

És conegut que el precursor modern de la IA (deixant de banda ara antecessors més antics, entre els que figura, per cert, Ramon Llull) va ser Alan Turing. I també que va ser John

McCarthy qui, reunit amb un grup de col·legues a Dartmouth College a una conferència seminal a l'estiu de 1956, va inventar l'expressió "intel·ligència artificial". Però Englebart va ser el primer investigador en establir amb total claredat la tesi de que la computació en general, i la IA en concret, havien de desenvolupar-se per a servir el propòsit d'augmentar o enfortir la intel·ligència humana individual i col·lectiva per a preservar la nostra espècie i els nostres valors, i no pas de substituir-la. Aquest Informe de treball era tot un manifest d'intencions, i contenia una detallada agenda de recerca i els principis bàsics d'una concepció molt particular de la IA, que és precisament la que al meu entendre hem de defensar i impulsar tots plegats encara avui en dia, cinquanta anys més tard, especialment si volem preservar la democràcia.

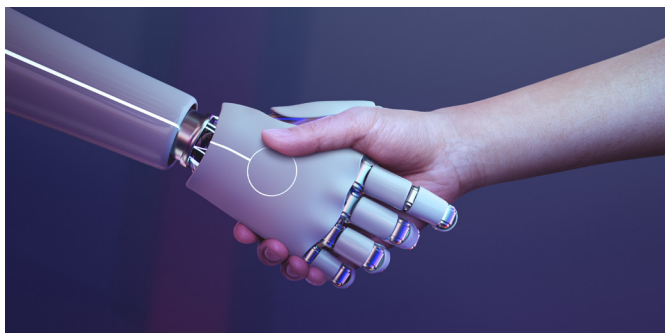


### **Què és la IA?**

El concepte d'intel·ligència artificial s'utilitza al menys en dos sentits diferents. Un és el que permet somiar amb ordinadors, robots o màquines dotats de capacitats cognitives gene-

<sup>1</sup>Originalmente fue publicado en Eines, diciembre 2020, n. 39, pp. 18-28. Agradecemos la cesión.

als iguals o superiors a la intel·ligència humana. Tot i que la recerca avança a bon ritme, encara ens trobem relativament lluny d'assolir un objectiu aspiracional com aquest. De fet, tal i com diu el Teorema de Tesler, podem definir la IA, en aquest primer sentit, com "tot allò que no s'ha fet encara" en el camp de la computació digital. No són pocs els experts que alerten que una IA tan desenvolupada com aquesta tindria la capacitat d'aprendre o auto-millorar-se, de manera que molt probablement desencadenaria una singularitat, un període d'explosió tecnològica exponencial<sup>2</sup>, i l'aparició del que s'ha anomenat una super-intel·ligència, és a dir, un programa o màquina amb capacitats cognitives molt superiors, fins i tot d'un altre ordre de magnitud, a les humanes, amb els evidents perills que això crearia per a la nostra supervivència<sup>3</sup>. Però aquest primer, deixem-ho clar, és un sentit en el que la IA és avui només una hipòtesi de treball, tant pels propis enginyers i tecnòlegs, com per filòsofs, ètics i científics socials.



Hi ha un segon sentit menys espectacular, però a canvi molt més real i tangible, en el que la IA s'ha integrat ja a la quotidianitat de les nostres vides de manera irreversible. Parlem d'un conglomerat de tecnologies molt variades que utilitzen tècniques i algoritmes d'anàlisi de big data, així com de machine learning, de processament de llenguatge natural, etc. De fet, una de les dificultats és que, així entesa, no

hi ha un únic concepte d'IA, sinó una pluralitat d'innovacions tecnològiques diferents que s'engloben dins d'un camp força heterogeni que anomenem IA. El que tenen en comú totes aquestes tecnologies és que permeten que determinats artefactes tinguin la capacitat de realitzar tasques cognitives pròpies, i fins fa poc exclusives, dels éssers humans, sovint fins i tot de manera molt més efectiva que nosaltres. Per entendre'ns: el programa Deep Blue 2 d'IBM que va guanyar al campió mundial d'escacs Gary Kasparov l'any 1997 tenia IA. Igual que Watson, un altre programa també desenvolupat poc després per IBM capaç d'entendre preguntes formulades en llenguatge natural, i que l'any 2011 va derrotar els dos campions històrics del popular concurs televisiu Jeopardy!. Una versió evolucionada del propi Watson va començar a treballar l'any 2013 com a mecanisme d'assistència en els diagnòstics de càncer de pulmó i decisions de tractament al Memorial Sloan Kettering Cancer Center de Nova York, amb resultats impressionants<sup>4</sup>.

Les aplicacions ja existents d'IA van des del reconeixement facial o de veu en persones amb usos molt diversos, fins al reconeixement visual d'objectes en fotos o vídeos; des dels assistents virtuals als nostres dispositius mòbils, com Siri o Cortana, fins als assistents domèstics, com Alexa o Bixby; des dels algoritmes de diagnòstic mèdic, fins els predictors de decisions judicials; des del motor de recomanacions d'Amazon, fins els assistents de compres de roba o els algoritmes de publicitat selectiva o híper-segmentada, des dels sistemes de processament de llenguatge natural que permeten, entre altres usos, la traducció automàtica, als sistemes de simulació i anàlisi de sistemes dinàmics, des de la composició musical artificial de sistemes com AIVA o Ampermusic, a

<sup>2</sup>Vegis V. Vinge, "The Coming Technological Singularity: How to Survive in the Post-Human Era," Vision 21. Interdisciplinary Science and Engineering in the Era of Cyberspace, 11-22, NASA Conference Publication 10129, 1993; i R. Kurzweil, *The Singularity is Near. When Humans Transcend Biology*, Nova York: Viking, 2005.

<sup>3</sup>N. Bostrom, *Suprinteligència. Caminos, peligros, estrategias*, Teell editores, 2016.

<sup>4</sup>Vegis B. Upbin, "IBM's Watson Gets Its First Piece of Business in Healthcare," *Forbes*, 8 de febrer de 2013. Més tard s'han desenvolupat altres versions aplicables de Watson en molts altres àmbits. Vegis [https://en.wikipedia.org/wiki/Watson\\_\(computer\)](https://en.wikipedia.org/wiki/Watson_(computer)).

l'escriptura de la primera novel·la escrita per IA (titulada 1 The Road), des dels cotxes auto-tripulats de Tesla o Waymo (Google) a les armes auto-dirigides, des d'usos purament industrials o logístics a aplicacions socials i de lleure de tot tipus.

És cada cop més difícil trobar una tasca o tipus d'activitat humana que les màquines no puguin fer. El que sí és característic de l'etapa d'evolució en la que ens trobem en aquests moments és que les diferents IAs que són una realitat i que funcionen ja en tots els camps esmentats acostumen a estar especialitzades en una tasca determinada. Deep Blue 2 és imbatible jugant als escacs, però no pot respondre ni una sola de les preguntes de concurs com les que Watson dominava. Watson està proporcionant una ajuda inestimable a la presa de decisions mèdiques en diversos hospitals d'Estats Units, però és incapaç d'agafar un llaç i canviar-lo de lloc (per començar, perquè ni tan sols té braços o res que se li assembli; Watson no és més que un programa informàtic). Alexa ens pot respondre preguntes o navegar per Internet, però no pot fer reconeixement facial ni jugar a escacs. Les IAs actuals estan evolucionant molt ràpidament en la carrera cap a la híper-especialització, però estan molt lluny d'assolir ni una petita fracció de la intel·ligència general de la que estem dotats els éssers humans, i a la que al·ludíem amb el primer sentit del concepte d'IA.

## **L'impacte de la IA en les nostres societats i quatre preocupacions democràtiques**

No és possible predir amb precisió l'impacte real i global que la IA tindrà en les nostres societats. Alguns estudis estimen que a mig termini la IA substituirà els éssers humans en un 40-60% de les tasques actualment realitzades per nosaltres.<sup>5</sup> Això no vol dir necessàriament la destrucció de llocs de treballs, doncs bé podria passar, com pronostiquen altres autors, que la irrupció dels robots i de la IA, generi la necessitat de nous tipus de llocs de treball humà en tasques de supervisió, control i comandament<sup>6</sup>. El que sí podem saber és que els canvis que es produiran són molts i molt profunds, i que el potencial disruptiu de la IA per a transformar el nostre model econòmic, social i polític en general és enorme.

La incertesa existent sobre l'impacte real de la IA es deu en bona mesura a que l'evolució de la pròpia IA dependrà en part de les decisions polítiques i individuals que prenguem en aquests moments, en especial de les regulacions que siguem capaços d'introduir. Tal i com ens recorda Howard Rheingold, un altre dels precursors de l'era digital i l'inventor a inicis dels anys 90 de l'expressió "comunitat virtual", és justament en aquests moments inicials de grans canvis tecnològics en els que les decisions que es prenen a la societat i les formes en que els individus utilitzen les incipients tecnologies poden influir en major mesura la configuració que adquiriran les noves formes i estructures socials<sup>7</sup>. En altres paraules, que la IA transformi el nostre món en positiu, augmentant la intel·ligència humana fins al punt d'ajudar-nos a afrontar amb èxit els múltiples

<sup>5</sup>Un dels estudis pioners en aquest sentit va ser C. B. Frey and M. A. Osborne, "The Future of Employment: How Susceptible Are Jobs to Computerization?"; Working Paper, Oxford Martin Programme on Technology and Employment, 2013.

<sup>6</sup>Vegis, per exemple, A. Aleryani, "Refutation of Artificial Intelligence's Myth 'Artificial Intelligence Will Ultimately Replace Human Employees'"; International Journal of Digital Information and Wireless Communications", 9(1), 1-7, 2019; o E. Dahlin, "Are Robots Stealing Our Jobs?"; Socius: Sociological Research for a Dynamic World, 5, 2019.

<sup>7</sup>H. Rheingold, Net Smart. How to Thrive Online, Cambridge (Mass.): The MIT Press, 2012. Vegis, també, del mateix autor, Multitudes inteligentes. La próxima revolución social, Barcelona: Gedisa, 2019.

i monumentals reptes globals que tenim per endavant, o que acabi convertint-se en un malson que empobreixi encara més amplis sectors de la societat, incrementant ja de manera insalvable les desigualtats socials fins i tot creant dues classes ben separades de persones, o alimentant la tirania i la dominació polítiques, depèn en bona mesura de nosaltres i de les coses que fem i decidim en aquests mateixos instants. Ens trobem, més que mai, en un històric encreuament de camins, i és a la nostra generació a qui li ha tocat la responsabilitat de prendre les decisions necessàries per a reconduir l'evolució de la IA cap el somni d'Englebart, no cap el malson en el que podria convertir-se.

Vull destacar quatre preocupacions democràtiques diferents que ens haurien de fer reaccionar immediatament, tant a nivell polític dins dels nostres estats, com a nivell global desenvolupant un nou marc normatiu i democràtic que ens permeti preservar els nostres valors afrontant de manera efectiva els grans reptes que amenacen la humanitat.

La primera preocupació democràtica és que, com tots sabem, el desenvolupament de les tecnologies en general, i de la IA en particular, implica un risc enorme de pèrdua de privacitat i llibertat personal, i de dominació potencial per part dels governs dels estats i de les empreses que les controlen. Per una banda, trobem una sèrie d'empreses tecnològiques, com les big five (Google, Amazon, Apple, Microsoft i Facebook), que emmagatzemen i/o tenen accés a un volum quasi il·limitat de dades personals de tots nosaltres. Per l'altra, tots hem après que governs de tot el món utilitzen sofisticats mecanismes d'espionatge massiu per tal

de “monitorejar” les comunicacions privades dels seus ciutadans o de ciutadans de tercers països, tal i com va posar de relleu l'escàndol destapat per Edward Snowden l'any 2013 sobre l'espionatge de la NSA dels Estats Units a milions de persones de tot el món<sup>8</sup>. Igual que els Estats Units, molts altres governs del món, en especial els no democràtics com Rússia i la Xina, espion massivament i sistemàtica ja no només els seus propis ciutadans, sinó a la resta de nosaltres, sense que els nostres respectius sistemes jurídics constitucionals, sense jurisdicció en aquests països, puguin fer res per a protegir-nos de manera efectiva.

Si això, de per sí, ja implica un risc obvi de dominació potencial sobre cada un de nosaltres (doncs Google per exemple pot elaborar, si ho creu oportú, un expedient amb pràcticament tota la informació de la meua vida, tant pública com privada, i utilitzar-lo com cregui més convenient), la IA afegeix a l'equació una capacitat sense precedents de processar tot aquest volum enorme d'informació i aprendre a “influir” o “determinar” les opinions i fins i tot les emocions dels ciutadans. Quan Facebook l'any 2014 va anunciar que havia realitzat un experiment amb 689.000 dels seus usuaris (evidentment sense el seu consentiment informat i sense cap garantia ètica de control), i que havia demostrat tenir la capacitat de manipular les emocions d'aquests usuaris simplement modificant els seus respectius “news feed”, molta gent es va escandalitzar. La pregunta clau és: per què Facebook anunciava orgullosament haver fet una cosa tan poc ètica com aquesta? La resposta va arribar l'any 2017 (tot i que els fets ja es coneixien des de 2015), amb l'esclat de l'escàndol de Cambridge Analytica, quan

<sup>8</sup>Recomano la crònica escrita pel periodista a qui Snowden va donar l'exclusiva: G. Greenwald, Snowden. Sin un lugar donde esconderse, Barcelona: Ediciones B, 2014; així com el documental Citizenfour, dirigit per la realitzadora Laura Poitras.

<sup>9</sup>Vegis I. Lapowsky, “How Cambridge Analytica Sparked the Great Privacy Awakening”, Wired, 17 de març de 2018.

<sup>10</sup>En realitat, els clients de Facebook no són els seus usuaris, a qui l'empresa ofereix una immensa i global xarxa social sense aparentment cobrar-los. Ells són només la mercaderia. Els genuïns clients són qualsevol empresa, partit polític, govern o actor internacional disposada a pagar per tenir accés a les dades d'aquests usuaris i, en alguns casos, per identificar de quina manera induir el seu comportament o directament manipular-los. El problema radica en el seu model de negoci, que no és diferent al de Google o Twitter. Vegis J. Lanier, ¿Quién controla el futuro?, Madrid: Debate, 2014; i Diez razones para borrar tus redes sociales de inmediato, Madrid: Debate, 2018. També la TED Talk de Z. Tufekci, “Estamos construyendo una distopía solamente para que la gente cliquee en los anuncios”, de setembre de 2017.

es va saber que aquesta empresa, havia ajudat a l'UKIP en la campanya a favor del Brexit a Regne Unit, així com a Donald Trump a les presidencials de 2016 als Estats Units, utilitzant algorismes capaços d'identificar perfils molt precisos de votants potencials de cada un dels candidats, analitzar les seves personalitats i preferències, i trobar el tipus de missatges que podien mobilitzar o desmobilitzar aquests ciutadans sense que ells ni tan sols advertissin que les seves accions i decisions estaven sent manipulades<sup>9</sup>. L'aparent escàndol de l'experiment de manipulació de 2014 havia estat en realitat una gegant i gratuïta campanya de publicitat per a Facebook<sup>10</sup>.



Si l'escàndol de la NSA no era més que una gota a l'oceà d'un complex i espès entramat mundial d'espionatges creuats de tot tipus, tant públics com privats, el de Cambridge Analytica implica igualment la punta d'un iceberg molt més profund i complicat d'extirpar, un immens bloc de gel contra el que el transatlàntic de la nostra democràcia pot xocar i acabar naufragant. El cas demostra que els sofisticadíssims algorismes d'anàlisi de big data i de machine learning que es troben al darrera tenen un potencial manipulador de les creences i emocions de la ciutadania de tot el planeta sense

precedents a la història, que dificulten enormement la preservació de la democràcia. Al cap i a la fi, l'ideal de la democràcia, del govern del poble, pel poble i per al poble, es sustenta en la premissa de que els ciutadans seran capaços d'autodeterminar-se individualment i autogovernar-se col·lectivament en condicions d'autonomia personal i igualtat política. I aquestes aplicacions abusives de la IA destrueixen aquests valors i principis<sup>11</sup>.

És obvi que només podem protegir-nos d'aquestes dues amenaces reforçant les nostres democràcies i establint nous drets i regulacions jurídiques clares i efectives. Però aquí sorgeix la tercera gran preocupació que vull esmentar: tot i que existeixen múltiples línies de recerca sobre IA al món treballant en paral·lel, més o menys descoordinades, els avenços més notables, en especial pel que fa a aplicacions clau de la IA i a la seva capacitat d'accedir i processar dades massives, estan controlats per molt poques mans. Els dos governs amb tecnologia d'IA més avançada són ara mateix la Xina i Rússia, i no cal dir que cap dels dos són democràtics, seguits a molta distància pels Estats Units i la UE. Pel que fa a empreses privades, aquelles amb una tecnologia més avançada són Google, Microsoft, Amazon i Facebook, que sent empreses com són, tampoc són òbviament democràtiques. Això vol dir que menys d'una dotzena d'actors de tot el món, entre públics i privats, estan concentrant actualment un poder sense precedents a la història, i cap d'ells té com a prioritat el bé comú. Si veiem la democràcia com un intent de frenar la dominació tant política, com econòmica i cultural, així com d'igualar la gent en el seu poder polític, és obvi que aquesta gegant concentra-

<sup>11</sup>Són molts els autors que han començat a alertar dels perills de la IA sobre els nostres sistemes democràtics, tot i que es tracta, aquest, d'un camp de recerca encara incipient. A més de Lanier i Tufekci, ja esmentats, recomano J. Bartlett, *The People vs. Tech. How the Internet is Killing Democracy (and how we save it)*, Random House, 2018; D. Innerarity, *Una teoria de la democràcia completa. Governar en el segle XXI*, Galaxia Gutenberg, 2020; C. Álvarez Pereira, "Digital for Life? The Blind Spots and Its Reframing for Desirable Futures", IEEE 18th International Conference on Cognitive Informatics and Cognitive Computing, 2019; F. Pasquale, "A Rule of Persons, Not Machines: The Limits of Legal Automation", *George Washington Law Review*, 87(1), 1-55; J. Tito et al, "Destination Unknown: Exploring the Impact of AI on Government", Working Paper at the Center for Public Impact, Setembre de 2017; L. Floridi et al, "AI 4 People's Ethical Framework for a Good AI Society: Opportunities, Risks, Principles, and Recommendations", *Minds and Machines*, 28, 689-707, 2018; P. Nemitz, "Constitutional democracy and technology in the age of AI", *Phil. Trans. R. Soc. A.376*; i D. Helbing et al, "Will Democracy Survive Big Data and Artificial Intelligence?", *Scientific American*, 25 de febrer de 2017.

ció de poder suposa una amenaça de primer nivell.

Com s'han defensat històricament les democràcies davant del perill de la concentració de poder? Després de mil·lennis d'assajos i errors només hem trobat una fórmula: una combinació de limitacions jurídiques al poder polític en forma d'estat de dret, protecció de drets humans fonamentals, separació de poders, independència judicial, etc., amb el principi de sobirania popular que ha de garantir que la ciutadania, si no governa directament, disposi al menys del control últim efectiu i permanent sobre les institucions que els governen i sobre les potencials amenaces que suposin els poders privats. És el que anomenem democràcia constitucional. El problema, aquí, és que s'ha produït un desajustament històric d'escala. Mentre les democràcies constitucionals funcionen, allà on ho fan, a nivell estatal, la concentració de poder que trobem avui al món posseeix ja una inevitable i irreversible escala global. Ni els estats, petits o grans, poden ja protegir efectivament els seus ciutadans de la potencial dominació de les gegants empreses privades tecnològiques que controlen bona part de la informació que es genera al món, ni els estats democràtics, especialment els més petits, disposen de recursos per a defensar-se de la potencial dominació tecnològica que pot venir dels grans estats que més han desenvolupat els seus sistemes d'IA, com la Xina i Rússia.

Ens calen regulacions internacionals efectives que posin límits a l'ús de les tecnologies d'IA, que protegeixin els nostres drets fonamentals i preservin els nostres sistemes democràtics, i que siguin elles mateixes legítimes i democràtiques. Malauradament, el tipus d'institucions que es requereixen per activar i fer complir regulacions d'aquesta mena només són possibles si som capaços d'erigir un sistema constitucional i democràtic global. I tots

veiem que estem molt lluny d'assolir aquest objectiu. Ens trobem, en aquest punt, en una carrera contrarellotge on la única via que podem recórrer amb unes mínimes garanties d'èxit és una via llarga, difícil i complexa, i al mateix temps la urgència per arribar és cada cop més gran.

Això em porta a la quarta gran preocupació democràtica relativa al desenvolupament de l'IA. La democràcia, tal i com la tradició política republicana ha posat de manifest, només és possible en la mesura en que la ciutadania ostenti el poder últim, i en conseqüència, tingui la capacitat efectiva de controlar allò que fan les institucions de govern. És a dir, democràcia és igual a control últim per part de la ciutadania<sup>12</sup>. Ara bé, aquest control només pot ser genuí si els ciutadans disposen d'informació sobre allò que fan les institucions que ells pretenen controlar, així com de les eines cognitives necessàries per a jutjar l'acció d'aquestes institucions, i finalment dels recursos pràctics adequats per a poder imposar el seu criteri últim en cas de discrepància. Aquesta idea nuclear de democràcia ja afrontava un repte prou important en les darreres dècades com és el de la progressiva complexitat organitzativa, social, econòmica, jurídica i de tot tipus que ha anat emergint i consolidant-se al llarg dels anys a les nostres democràcies. Com poden els ciutadans del nostre país controlar el que estableixen les lleis que els governen, si el número de lleis i la complexitat de les mateixes fa virtualment impossible per a ningú tenir una imatge completa de tot el sistema jurídic?

I aquest problema de creixent complexitat es veu encara agreujat amb la revolució tecnològica, i especialment amb tecnologies tan sofisticades com la IA. En paraules de Daniel Innerarity, la complexitat del disseny dels algoritmes que es troben darrera de moltes de les aplicacions d'IA, i el que és pitjor, el fet que els mecanismes de machine learning permetin a

<sup>12</sup>Vegis Ph. Pettit, *On the People's Terms. A Republican Theory and Model of Democracy*, Cambridge University Press, 2012.

<sup>13</sup>Vegis el llibre d'Innerarity prèviament citat a la nota n. 10.



aquests algorismes auto-modificar-se i esdevenir finalment algorismes nous que fins i tot els seus programadors són sovint incapaços d'entendre, fa que quan parlem de les aplicacions de tecnologies com la IA a l'àmbit de la democràcia, ens trobem d'una espècie de caixa negra, d'un artefacte que ningú no és capaç de comprendre del tot, i encara menys un ciutadà no expert en tecnologia<sup>13</sup>. Però com poden els ciutadans controlar el desenvolupament de les aplicacions de la IA, així com d'unes hipotètiques regulacions jurídiques internacionals que encara no tenim, si no som capaços de comprendre exactament de què estem parlant?

Aquestes quatre preocupacions democràtiques són, ja es veu, crucials, i reclamen una acció urgent i concertada a nivell mundial en defensa de les nostres llibertats i la nostra democràcia. Poden dur a molts al desànim i al pessimisme. Però el pessimisme no ha permès mai a la humanitat realitzar cap de les seves conquestes socials i polítiques. Com podem afrontar aquests quatre grans reptes? La mateixa IA és la resposta, i això em porta al darrer punt.

## **Intel·ligència col·lectiva i intel·ligència artificial**

La democràcia ha estat històricament, des dels seus inicis, vinculada a la idea d'intel·ligència col·lectiva. Ja a l'Atenes clàssica els

grecs eren plenament conscients de que, tot i l'enorme risc de manipulació retòrica que implicava la demagògia exercida per alguns ciutadans, les decisions preses en determinades condicions d'informació i deliberació per grups més grans podien tenir més probabilitats de ser correctes. És el que Aristòtil va anomenar la "saviesa de la multitud"<sup>14</sup>. La idea és senzilla. Quanta més gent i més diversa participi en la presa de decisions col·lectiva, més informació podran posar en comú, més perspectives i punts de vista diversos podran emergir i ser considerats i avaluats, més possibilitats tindran de discutir i corregir mútuament els errors de percepció o de judici. Tot això, és clar, si es donen les condicions adequades, com per exemple que els judicis de la gent no estiguin prèviament manipulats o desinformatos, que els participants facin un intent genuí per a descobrir quina és la decisió correcta, i no simplement quina afavoreix més els seus interessos directes, etc.

Des d'Aristòtil, la llista d'autors que han defensat la idea bàsica de que la democràcia pot tenir valor epistèmic gràcies a la intel·ligència col·lectiva ha estat llarga: des de Maquiavel i Spinoza, passant per Condorcet –que va elaborar sobre aquesta base el seu famós Teorema del Jurat - Rousseau i John Stuart Mill, fins a John Dewey, Friedrich Hayek, John Rawls i Jürgen Habermas, entre molts d'altres<sup>15</sup>. I en els darrers anys hem vist una explosió de treballs i estudis que intenten avançar en la comprensió dels mecanismes subjacents a la noció

<sup>14</sup>Vegis, Aristòtil, Política, La Magrana, 2014. Vegis, també, J.L. Martí, "Aristóteles y la sabiduría de la multitud", Teoría Política, vol. 8, pp. 139-166, 2018.

<sup>15</sup>Vegis J.L. Martí, La república deliberativa. Una teoría de la democracia, Marcial Pons, 2006; i "The Epistemic Conception of Deliberative Democracy Defended", a S. Besson i J.L. Martí (eds), Deliberative Democracy and Its Discontents, Ashgate, 2006.

<sup>16</sup>Per a una introducció divulgativa i accessible, vegis J. Surowiecki, Cien mejor que uno. La sabiduría de la multitud o por qué la mayoría siempre es más inteligente que la minoría, Editorial Tendencias, 2005. Vegis també H. Landemore, Democratic Reason. Politics, Collective Intelligence and the Rule of the Many, Princeton University Press, 2013; S. Linares, Democracia participativa epistémica, Marcial Pons, 2017; C. Lafont, Democracy without Shortcuts. A Participatory Conception of Deliberative Democracy, Oxford University Press, 2020; i també el llibre d'Innerarity citat a la nota 10.

<sup>17</sup>Són especialment destacables en aquest punt els treballs de B.S. Noveck, Smart Citizens, Smarter State. The Technologies of Expertise and the Future of Governing, Harvard University Press, 2015; i Wikigovernment, Brookings, 2009; G. Mulgan, Big Mind. How Collective Intelligence Can Change Our World, Princeton University Press, 2017; i "Artificial Intelligence and Collective Intelligence: The Emergence of a New Field", AI & Society, 33, 631-632, 2018; i Th. Malone, Superminds. The Surprising Power of People and Computers Thinking Together, Little Brown Spark, 2018; i Th. Malone i M. Bernstein (eds), Handbook of Collective Intelligence, The MIT Press, 2015.

d'intel·ligència col·lectiva<sup>16</sup>. Des de disciplines tan diverses com la filosofia política, la ciència política (en particular la ciència de l'administració), la tecnologia, l'economia, la sociologia, la matemàtica, la teoria de sistemes, la teoria de la innovació, i d'altres, s'ha començat a desenvolupar un veritable nou camp de recerca en el que s'estudia la contribució que les noves tecnologies poden fer a desenvolupar aquesta intel·ligència col·lectiva per a tenir una millor governança i enfortir la qualitat de les nostres democràcies<sup>17</sup>.



Com és possible protegir els nostres drets i llibertats democràtics de l'amenaça que comporten les noves tecnologies? La pròpia tecnologia i la IA ens ha de donar resposta. Com podem protegir els nostres sistemes democràtics de les manipulacions i atacs externs possibilitats sovint per la tecnologia i la IA? Només podrem fer-ho avançant en la comprensió d'aquestes noves eines i utilitzant-les en el nostre favor. Com podem trencar els monopolis i la immensa concentració de poder global que està emergint al voltant del domini de la tecnologia? Només podrem fer-ho democratitzant la pròpia tecnologia i utilitzant-la per a poder construir una veritable democràcia global protegida constitucionalment. Com podrem seguir exercint el control últim com a ciutadans en una democràcia genuïna si el món que ens envolta és cada cop més complex i opac? La resposta, un cop més, cal trobar-la en la tecnologia i la IA que, en les condicions adequades, poden tre-

ballar per enfortir la nostra intel·ligència col·lectiva i, per tant, la nostra democràcia.

Quines són exactament les condicions que poden fer possibles les quatre respostes anteriors? Aquesta és la pregunta del bilió de dòlars. No tenim resposta encara. I és per això que és crucial urgent que les nostres societats inverteixin temps i esforços en comprendre millor aquesta possible interacció entre IA i la intel·ligència col·lectiva dels éssers humans. No podem perdre més temps. No hi ha una qüestió més important en aquests moments per a tots aquells que portem una vida sencera estudiant les formes de millorar les nostres democràcies.



**TRABAJOS FIN  
DE MASTER  
CURSO 2020/2021**

## **EL GOBIERNO AUTORITARIO DEL PRI EN HIDALGO: EL EJERCICIO DEL BIPODER EN UNA SOCIEDAD VULNERABLE**

*Aldair Bautista Arteaga<sup>1</sup> (México)*

### **RESUMEN**

El presente trabajo tiene como propósito evidenciar el ejercicio del poder por parte del gobierno del PRI en el estado de Hidalgo, siendo así, una de las pocas entidades en México que se mantiene sin conocer la alternancia partidista hasta la actualidad. La permanencia ininterrumpida del partido en el aparato gubernamental, obliga entonces, a estudiar bajo qué métodos y condiciones el PRI ha mantenido una dominación visible entre los diversos sectores de la sociedad hidalguense, teniendo al biopoder como la piedra angular de tal situación, visto como aquella forma que introduce las nuevas tecnologías ejercidas por parte del Estado dentro del espacio político para ejercer control sobre la población mediante una inminente normalización de acciones y actitudes que favorezcan la preservación del poder.

Asimismo, el estudio de las causas de la dominación del PRI en el estado, conlleva al análisis de las consecuencias que esto ha generado, teniendo como efecto colateral el surgimiento de fenómenos sociales y políticos que inciden directa e indirectamente en la entidad.



### **INTRODUCCIÓN**

A través de la historia, gobiernos de todo el mundo han sufrido alternancias en sus distintos sistemas de partidos; producto de fenómenos económicos, sociales y culturales. El caso mexicano y su sistema político no ha sido la excepción con respecto a los partidos políticos que gobiernan y ostentan el poder. Sin embargo, es preciso hacer mención que el régimen democrático no ha sido igual a nivel federal, estatal y municipal. Tal, es el caso del Estado de Hidalgo, donde durante 92 años desde la aparición del PRI en la entidad, no ha presentado una alternancia de partido político en el gobierno, siendo de esta manera el PRI, el partido que ha ostentado el poder dentro de la entidad desde que se presentaron las contiendas electorales, lo que hace de este un partido hegemónico.

Éste y otros asuntos sociales de índole político han sido objeto de análisis a partir de una mirada filosófica; si nos preguntamos bajo qué medios se ha dado esta permanencia del PRI en el gobierno, encontraremos que el poder, es el elemento medular e imprescindible de dicha situación; el poder como característica inherente al tipo de partido político y gobierno en Hidalgo se traduce entonces, como una herramienta fundamental para controlar y manipular a los sectores de la sociedad civil.

Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH). Politólogo y administrador público. Máster Interuniversitario en Cultura de la Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos, Universidad de Córdoba, España. . El presente escrito sintetiza el TFM para obtener el Título del Máster en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos, dicho trabajo fue tutorado por el Dr. Manuel Torres Aguilar.

## **METODOLOGÍA**

La metodología consiste en una revisión teórica de Dieter Nohlen, Giovanni Sartori, Gaetano Mosca y Michel Foucault, para poder analizar y explicar el ejercicio del poder (visto desde la perspectiva del biopoder) por parte del gobierno priísta dentro del Estado de Hidalgo y sus efectos en la sociedad. Para tal efecto, el trabajo se estructura en cinco apartados partiendo del aspecto general al aspecto particular.

### **1. Contexto del Estado de Hidalgo.**

El Estado de Hidalgo es uno de los treinta y un estados que conforman la República Mexicana, se encuentra ubicado en la región centro-oriente del país, colindando al norte con los estados de San Luis Potosí y Veracruz, al este con Puebla, al oeste con Querétaro y al sur con los estados de Tlaxcala y Estado de México. Su capital es la ciudad de Pachuca de Soto, concentrando el mayor número de población, y se conforma por ochenta y cuatro municipios. De acuerdo a cifras del último censo de población y vivienda emitidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)<sup>2</sup> en (2020), Hidalgo tiene una población de 3,082, 841 habitantes, de la cual, 1, 601,462 son mujeres y 1, 481,379 son hombres.

En el aspecto político, el estado de Hidalgo se rige a través de la división de los poderes, ejecutivo, legislativo y judicial. El poder ejecutivo, recae en la figura del Gobernador Constitucional, el cual se elige mediante el voto popular y tiene una duración de seis años en el cargo sin posibilidad de reelección. En cuanto al poder legislativo, éste se deposita en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, conformado por 30 diputados, 18 son electos

por mayoría relativa y 12 por la vía de la representación proporcional<sup>3</sup>. Por último, el poder judicial tiene representación a través del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo y del Tribunal de Justicia Administrativa.

### **2. El PRI y su evolución a partido dominante.**



El Partido Revolucionario Institucional (PRI), desde sus orígenes se consolidó como el partido político dominante a lo largo del territorio mexicano, incluido el estado de Hidalgo. En 1929 Bartolomé Vargas Lugo, abanderado del Partido Nacional de la Revolución (PNR)-posteriormente PRI- se convirtió en el primer gobernador del estado por este partido, dando comienzo a una hegemonía que perduraría hasta la actualidad. Así como evolucionaba la persona que asumía el cargo de gobernador, también lo hizo el nombre del partido al cual representaban, pasando de PNR a Partido de la Revolución Mexicana (PRM), teniendo a Javier Rojo Gómez como gobernador electo en 1937.

A medida que el PRM en Hidalgo continuaba un proceso de predominancia sin restricción alguno, también lo hacía a nivel federal pues el partido desde su creación en 1929, optó por aglutinar a los sectores más importantes dentro de la sociedad mexicana; campesino, obrero, militar y popular, fueron las bases de la organización de dicho partido desde sus inicios. En 1951, el PRM ya había transitado al nombre de PRI, y fue Quintín Rueda Villagrán el primer gobernador de éste partido tal y como se conoce hasta ahora.

<sup>2</sup> El INEGI, es un organismo público autónomo responsable de captar y difundir información de México en cuanto al territorio, los recursos, la población y economía.

<sup>3</sup> El principio de Mayoría Relativa se refiere a la elección del aspirante que tenga la mayor cantidad de votos emitidos, mientras que el principio de Representación Proporcional se basa en asignar cargos de elección popular con base a los votos obtenidos por un partido político conforme a una zona territorial determinada.

La evolución del PRI a partido dominante es un proceso que se ha ido configurando desde sus inicios, pero que encontró su punto más alto con la aparición de los partidos políticos de oposición, especialmente con los denominados “de izquierda”. Se habla del PRI como un partido dominante, debido a que, desde la aparición de más partidos políticos, se ha llegado a hablar de una posible alternancia, sin embargo dicho proceso ha sido hasta el momento, una utopía, ya que el PRI ha sabido contener cualquier posible relevo dentro del gobierno estatal.

### **2.1 Elecciones estatales y alternancia en últimos años.**

Bajo esa línea, la política hidalguense y el ámbito electoral han sido dos elementos sustanciales para la consecución y preservación del poder. En lo que corresponde a la elección para gobernador del 2005, resultó ganador Miguel Ángel Osorio Chong representante del PRI; de acuerdo al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (2005), se emitieron un total de 362,719 a favor del partido tricolor. Por su parte, José Guadarrama Márquez del PRD --partido de izquierda, considerado como la oposición-- logró el segundo lugar al obtener 206,540 votos.

En lo que concierne al proceso electoral de 2010, conforme a los resultados emitidos por el IEEH (2010), los votos favorecieron al candidato de la coalición “Unidos Contigo”, el licenciado Francisco Olvera Ruíz, representante del PRI, con el 50.25% del total de la elección; mientras que por otra parte, la candidata Xóchitl Gálvez Ruiz de la Coalición “Hidalgo nos Une” obtuvo el 45.13% de los votos.

El año 2016, marcó el inicio de un proceso electoral más, en el cual, el PRI se situaba nuevamente como el partido a vencer. El 5 de junio de ese mismo año, se llevó a cabo la jornada electoral en la cual resultó ganador Omar Fayad Meneses, representante de la coalición PRI-PANAL-PVEM, con una holgada ventaja sobre sus demás contrincantes. Según datos

emanados del IEEH, Fayad obtuvo un total de 493,641 votos (43.21%), seguido del PAN con 316,992 votos (27.75%), en tercer lugar se ubicó el PRD captando un total de 165,326 adeptos (14.47%), MORENA con 84,715 votos (7.42%) y en último lugar se posicionó el PT con 29,001 votos (2.54%).

### **2.2 Mecanismos electorales y actores políticos del PRI.**

Históricamente, el PRI en Hidalgo ha estado compuesto en sus más altas cúpulas por personajes y actores que conforman a la clase política pues tienen una alta injerencia dentro de la toma de decisiones tanto en el partido como en el propio gobierno. La existencia de los grupos políticos ha constituido un mecanismo para llegar a la población de manera directa y por ende, ha facilitado el control hacia esta misma, aunque también ha coadyuvado al establecimiento de pactos y acuerdos en la estructura interna del partido de acuerdo a los intereses de cada actor para alcanzar un objetivo: el poder político.

En la entidad, el PRI se ha caracterizado por la conformación de dos grupos políticos principales, uno que representa a la vieja política y otro que simboliza a la política en su nueva faceta: Grupo Huichapan y Grupo La Joya. Es a partir de la creación de estos grupos que se inicia con una serie de prácticas en el gobierno del estado, en donde el término nepotismo adquiere gran relevancia para la clase política, pues se coloca a sus miembros en una posición privilegiada de poder.

En resumen, la importancia del PRI en el gobierno del estado de Hidalgo recae en gran medida en los acuerdos de la clase política, es decir, entre un sector reducido de actores políticos que ejercen el control sobre los demás miembros de su propio partido y de la sociedad hidalguense en general.

### **2.3 Comparación con estados en alternancia: imagen al exterior.**

El año de 1989 fue clave dentro de la política mexicana ya que por primera vez se dio el triunfo a un partido de oposición para la gubernatura de Baja California, es en ese momento cuando se da pauta a la competitividad electoral dentro de las entidades federativas y por ende, nacen las aspiraciones de la oposición para poder gobernar desde un partido distinto al PRI. En relación a ello, al revisar el origen partidista de los gobernadores a partir de 1990, se ha tenido una lista de ocho estados que desde esta fecha se han mantenido bajo el dominio del PRI; Hidalgo, Coahuila, Estado de México, Campeche, Colima, Durango, Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz.

En 2016, se renovaron doce gubernaturas y como resultado, hubo algunas modificaciones respecto a los estados antes mencionados, ya que la alternancia alcanzaría por primera vez a los estados de Durango, Tamaulipas, Veracruz y Quintana Roo cerrando un ciclo de hegemonía priista. De igual manera, en el proceso electoral más reciente para elegir quince nuevas gubernaturas en 2021, tanto Colima y Campeche se han unido a la lista de estados en donde se dio paso a una nueva fuerza política para desbancar al PRI del gobierno, de tal forma que el partido tricolor ya sólo conserva los estados de Coahuila, Estado de México y por supuesto Hidalgo.

Por consiguiente, Hidalgo se ha erigido como uno de los principales bastiones del prismo a nivel nacional, pues conserva aún el poder en la entidad después de tanto tiempo en donde se han dado procesos de transición incluso en el ejecutivo federal. A pesar del crecimiento exponencial de la izquierda en México teniendo a MORENA como su representante primordial, la estructura priista concentra su fuerza en aquellos estados en los que sigue vigente.

### **3.- Efectos de la nula alternancia partidista en Hidalgo.**

El predominio constante del PRI en el ejecutivo estatal, ha generado un hartazgo de la sociedad hacia el partido en cuestión, debido a la falta de oportunidades para lograr un desarrollo y crecimiento en lo individual y en lo colectivo. Dicho efecto también tiene sus orígenes en los recientes gobiernos federales del PRI, caracterizados por notorios procesos de corrupción así como deficientes gestiones, situaciones que para la población no son poca cosa, generando un rechazo hacia el partido en los tres niveles de gobierno.

De ello, se desprende un desinterés ciudadano hacia el sistema de partidos y a la política en general dentro de Hidalgo, manifestándose a través del abstencionismo en los procesos electorales más recientes. De acuerdo a datos obtenidos de la encuesta “Percepciones político-electorales en el estado de Hidalgo, 2016” elaborada por Lazcano (2018), cerca del 70% de la población hidalguense no tiene interés sobre la vida política ni de sus propios gobernantes. Respecto a la participación en los comicios electorales, de forma general, el 31.5% de los ciudadanos si acude a emitir su voto siempre, el 14.2% vota la mayoría de ocasiones; un 26.5% vota muy poco; mientras que el 27.8% nunca ha votado.

Ahora bien, otro aspecto que ha ido a la alza es, la violencia política, un tema que se presenta con frecuencia en un sistema de partidos como consecuencia de la persecución y el ejercicio del poder. La violencia política o guerra sucia como se le dice coloquialmente, se presenta con frecuencia durante las campañas de los partidos; amenazas, denostaciones, señalamientos, acusaciones e incluso atentados –aunque no a menudo- en contra de las y los candidatos, es la vivencia de cada proceso electoral.



Paralelamente a la inexistente alternancia en el estado, se origina un efecto que ha ido en aumento en los últimos años; el crecimiento de la oposición, particularmente de MORENA. Dicha progresión se debe en gran medida, al efecto directo que representa el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, desde su llegada al poder en 2018, su arma principal, el liderazgo carismático, pues cuenta con una amplia capacidad de convencimiento y de convocatoria ya que se le considera como el “enemigo” por excelencia del PRI y de la corrupción.



### **3.1 Usos de la vieja política.**

A lo largo de la historia política, la continuidad del PRI se ha visto beneficiada en gran medida por el respaldo económico, organizativo y social; bajo esa tesitura, la estructura de dicho partido se asemeja a un ejército capaz de movilizar a una gran cantidad de votantes el día de la elección y no precisamente con la simple palabra; a este tipo de prácticas se le conoce como los usos de la “vieja política” ya que han trascendido con el paso del tiempo hasta seguir presentes hoy en día.

Según Cornelius (2002), la compra del voto, en general, se define como aquel intercambio de bienes materiales y servicios por votos, en donde el PRI ha recurrido al reparto de dinero en efectivo, despensas con productos de la canasta básica, ropa, así como

desayunos y comidas, todo el mismo día que se efectúan las elecciones.

Ahora bien, otro elemento consiste en la coacción, la cual, tiene un significado estrechamente relacionado a la definición anterior, pues tiene que ver con la amenaza por parte de algún partido político de quitar algún tipo de bien o servicio al votante, o en su defecto, aplicarle algún tipo de sanción si este no emite su voto de cierta forma específica. Por tal motivo, este acto en su defecto constituye una violación al voto secreto, a la democracia en general y a la libertad.

La comunicación juega un rol de suma importancia sobre lo que se informa y la manera en que se informa, especialmente para los partidos políticos que buscan posicionarse como la mejor alternativa para las y los ciudadanos. Bajo ese tenor, el PRI ha sabido manejar los medios de comunicación para obtener beneficios que le favorezcan dentro de las elecciones locales en Hidalgo. Luego entonces, aquella actividad busca convencer y cambiar las preferencias partidistas de la persona involucrada para que esta vote por dicho partido sin tener que ser sometida a algún tipo de sanción o de recibir algún incentivo; esto adopta el nombre de, desinformar al votante.

### **3.2 Gobierno= Trabajo e identificación partidaria en el Estado.**

La sociedad dentro de un estado constituye en sí, la base de su crecimiento y desarrollo fungiendo como un entre transformador, en gran parte, mediante el empleo. De acuerdo con cifras de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (2016), cerca del 67% del empleo que desempeñaba la sociedad en Hidalgo era por medio de trabajadores subordinados a instituciones de gobierno, o relacionados a éstas. Por ende, el gobierno del estado se ha ido nutriendo de servidores públicos, los cuales,

además de fungir como aquél elemento para el desarrollo de actividades gubernamentales, desarrollan una relación política para con el PRI, pues se alienan a las políticas y al funcionamiento de dicho partido como una forma de asegurar su empleo, creando a su vez, una identidad partidista hacia este.

De conformidad con un estudio realizado por Hernández (2012), para saber la preferencia partidista de los ciudadanos hidalguenses, el 37% mencionó que se identifica con el PRI, el 14% con el PAN y un 8% con el PRD; por otro lado, un 38% mencionó que no se siente identificado con ningún partido político. De la misma manera, en la investigación efectuada por Hernández (2012), se cuestionó a la ciudadanía hidalguense sobre el porqué de la identificación por uno u otro partido, a lo que la mayoría respondió que el motivo principal se debía al trabajo con un 32%.

Bajo esa línea, el gobierno alude a que si el partido dominante llegara a perder su posición en el estado, lo mismo pasaría con los empleos de los funcionarios, y terminarían desplazados junto con sus beneficios e intereses, por consiguiente, es una forma de intercambio, beneficio=voto. Lo anterior, demuestra que la cuestión del empleo resulta ser un punto medular para el gobierno pues de ahí también se desprende la perpetuación del poder del PRI; si bien, como se mencionó al inicio, es un sinónimo de desarrollo y transformación, el trabajo también da paso a una identidad partidista por parte del ciudadano el cual se siente “agradecido” con el partido dominante favoreciéndolo con el voto generando una especie de círculo vicioso.

#### 4. Biopoder de Foucault en margen electoral.

En la actualidad, hablar de un Estado contemporáneo es hablar de constructos teóricos que han sido abordados por filósofos, historiadores, sociólogos, etc. Partiendo de esto, es preciso vislumbrar a qué tipo de régimen pertenece el estado de Hidalgo y para ello Nohlen

(2003) menciona dos tipos de regímenes: los democráticos y no democráticos, siendo esto último en donde se ejerce el poder de forma monopólica por uno o varios individuos. A partir de esta distinción, y de acuerdo a la realidad del gobierno del estado de Hidalgo, es posible ubicarlo dentro de esta categoría de régimen no democrático, puesto que son los grupos políticos los que ostentan el poder, transformando significativamente la vida democrática del estado y manteniendo a la sociedad hidalguense bajo su control.

Dentro de los regímenes no democráticos, es posible encontrar una subdivisión, la cual enmarca al régimen totalitario y al régimen autoritario; en este caso, de acuerdo a las características de cada uno, se puede decir que Hidalgo está bajo un régimen autoritario; el gobierno del estado a manos del PRI controla los espacios de acción y los actores políticos que pretenden fungir dentro del mismo gobierno, es decir, se da cabida a gran cantidad de personal burocrático e incluso a personas reconocidas, pero el partido en el poder controla su accionar.

De acuerdo con Sartori (2005), respecto a la clasificación de sistemas de partidos no competitivos, se puede ubicar al PRI dentro de la categoría de partido hegemónico ya que a pesar de la existencia de otros partidos políticos, como PAN, PRD, MORENA, etc., estos no tienen posibilidades reales de competir contra el PRI en las elecciones y por ende es imposible que se logre una alternancia política.

**morena**  
**La esperanza de México**

Como consecuencia de ello, se ha podido observar que las personas muestran su inconformidad con el régimen y más aún con el partido, recurriendo al abstencionismo electoral. Aún con este tipo de manifestaciones por parte de los ciudadanos y de algunos miembros de los partidos políticos opositores, el PRI mantiene el control y el gobierno dentro del Estado, para muchos es una incógnita el ¿cómo lo logra?, ¿bajo qué medios?, todo lo anterior, tiene un trasfondo que conlleva una explicación lógica mediante la teoría de Foucault.

#### **4.1 PRI dueño del voto: trabajo, voto, despensa (cárcel).**

Lo político y lo electoral es intrínseco, es decir las decisiones que se den en las urnas afectan directa e indirectamente a los gobernantes y gobernados; en su historia, el partido en el poder en Hidalgo, ha sido votado por ideología, por historia familiar o por gusto político, pero su maquinaria electoral ha transformado el voto libre a un voto obligado y según nuestra hipótesis por tres elementos: a) trabajo; b) necesidad; c) alineación; partiendo de ello, utilizando la teoría de Foucault del biopoder (2001) se justifica la nula alternancia de partido.

Es así como se puede observar que en el estado de Hidalgo, el ejercicio del poder por parte del gobierno del PRI tiene una fuerte incidencia al incurrir significativamente en los procesos políticos, institucionales, burocráticos etc.; sin embargo, cabe hacer mención que este ejercicio de poder que ostenta dicho partido en el gobierno se ha ejercido de forma horizontal en todos los niveles de la sociedad en torno a la vida de la población, manipulándoles y mecanizándolos para que se comporten de determinada manera en beneficio propio del gobierno.

De esta manera surge lo que Foucault (2001) denomina biopoder, referido a ello como aquella tecnología política que emplea el Estado mediante diversos métodos para lograr el control de los cuerpos y de las masas; es decir, el Estado tiene ese poder que influye directa-

mente en la vida de los individuos pertenecientes a una sociedad.

En ese sentido, el biopoder está encaminado a la preservación de la vida de la población en términos demográficos, de salubridad, alimenticios, educativos etc., los cuales podrán dar continuidad a los individuos para que sigan produciendo y favoreciendo al Estado. Hablar entonces de biopoder, hace referencia también a un establecimiento previo de instituciones que han coadyuvado al proceso de disciplinar a la sociedad e implementación de costumbres; instituciones como la escuela, la cárcel, los hospitales, las fábricas son ejemplo de ello y es a lo que Foucault (2002) denominaría sociedad de control.



LA PATRIA

En este caso el PRI en el gobierno, es dueño de los ciudadanos por lo que viene a colación la siguiente interrogante ¿por qué muchos ciudadanos votan por este partido? La respuesta es que, gran mayoría de las personas se mantiene leal al partido por necesidad para permanecer en su trabajo. Es así como se puede ver que el PRI se ha adueñado de sus votos y en un sentido filosófico de sus vidas, manipulándolos para que voten por dicho partido y siga teniendo el control gubernamental.

#### **4.2 Políticas públicas de ilusión.**

Para el éxito del partido en el gobierno respecto a la dominación sobre la sociedad hidalguense y su constante permanencia en el poder, ha sido necesario otorgar ciertos incentivos a los ciudadanos para que continúen

reproduciéndose en pro del gobierno sin cuestionar este hecho. Entonces, un claro ejemplo de dicha teoría se puede vislumbrar en la instauración de políticas públicas que están encaminadas a la mejora de la calidad y las condiciones de vida de los hidalgenses.

Los apoyos que se otorgan a los adultos mayores, (Pensión para adultos mayores) madres solteras (Programa de seguro para jefas de familia), las becas que reciben los estudiantes de nivel básico y superior, el Programa de Seguro Social en materia de salud, constituyen una forma de incentivar a la población de que siga produciendo y que se mantenga útil para el sistema en cuanto a mano de obra y a votos se refiere, puesto que esto se traduce en la obtención de más adeptos por parte del PRI.

Sin embargo, aquellas personas que son beneficiadas con algún programa social y que deciden por algún motivo retirar su apoyo hacia el PRI y ya no seguir votando por este partido o ya no continúan produciendo mano de obra para el Estado, se les suspende el apoyo por parte del gobierno, sufriendo serias consecuencias para su desarrollo integral, hasta provocar su muerte, en casos de pobreza extrema. Esto es lo que Foucault se refiere con el necropoder; aquella decisión por parte del Estado para hacer morir a aquellas personas que ya no considera útiles a través de impedir que éstas se adentren en las relaciones sociales, políticas o que se beneficien con políticas públicas emanadas del Estado.

A pesar de establecer políticas públicas benéficas para algunos sectores de la sociedad, el gobierno del PRI también ha implementado ciertas políticas de ilusión, las cuales se han quedado rezagadas en cuanto a operatividad y buen funcionamiento dentro del Estado.

### **4.3 Escuelitas priistas: el ejercicio de las universidades como carrera política (escuela).**

La universidad, vista como aquella institución en donde el ser humano termina de

moldear sus conocimientos adquiriendo las herramientas teóricas necesarias que le serán útiles para el desarrollo de su vida profesional mediante la práctica, asume a su vez, un rol de control y de alienación para con el partido que ostenta el poder.

Bajo esa premisa, una de las medidas del gobierno estatal es la producción de conocimientos en colaboración con un conjunto de instituciones educativas y académicos para edificar una sociedad en donde las y los ciudadanos tengan una percepción normalizada de la realidad y del entorno político. En pocas palabras, el biopoder infiere en el tema de las escuelas como carrera política ya que este se refiere como aquél ordenamiento destinado a la conservación y el control de la población mediante una línea de pensamiento homogénea.

Al respecto, durante 2011 y 2015, el (Sistema Institucional de Evaluación UAHE, 2017) llevó a cabo el Programa de Seguimiento de Egresados de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, el cual contempló a un total de 58 alumnos de todas las generaciones graduadas durante el periodo antes mencionado. Los resultados arrojaron que de 58 egresados, 28 de ellos tiene un cargo dentro del gobierno, lo que representa el 48.3%; 7 egresados laboran en el ámbito educativo siendo el 12.1%, 2 más trabajan en organismos no gubernamentales lo que significa un 3.4%; 14 de ellos, o sea el 24.1%, decidieron no responder; mientras que el resto, se repartió en otras actividades como el comercio, la construcción, servicios de salud y servicios bancarios.

El individuo como un ente cambiante e influenciado, ha sido uno de los objetivos primordiales del poder desde un punto de vista político, pues es a través del sujeto que partidos como el PRI, aprovechan para ir transfiriendo sus prácticas e ideología de acuerdo al contexto en el que dicho sujeto se desenvuelve --en este caso la escuela-- al punto de ejercer

un control total sobre su persona para disciplinarle y utilizarlo conforme a sus intereses.

## **5. CONCLUSIONES**

De acuerdo con todas las ideas expuestas anteriormente, puede concluirse que es innegable el control en la sociedad hidalguense a manos del gobierno, al igual que las prácticas en las que se apoya el PRI para retener el poder; a pesar de la evolución de la propia política, así como de la población, dichas acciones partidistas siguen erigiéndose como instrumentos efectivos para establecer una relación estrecha con algunos sectores sociales y lograr el triunfo electoral en toda la entidad. Los regímenes pueden definirse, pero actúan y se mueven de distinta forma, permeando de forma significativa en la sociedad. Del mismo modo el tema electoral es directamente proporcional al ingreso del ciudadano, ya que se condiciona a este último a votar por el PRI derivado de la necesidad laboral y económica.

La mentalidad que se instaura en la sociedad hidalguense respecto al PRI, se desarrolla dentro de las universidades en donde a través de las licenciaturas en ciencias sociales puede lograrse la efectiva dominación ideológica de los jóvenes para acceder a un cargo gubernamental. El biopoder va más allá de una teoría o un conjunto de ideas que se enlazan con ejemplos de sociedades enfermas de cultura política, sino que es un ejercicio que se da, de individuo a individuo, producto de la interacción social; específicamente en el PRI de Hidalgo lo miramos dentro de su organización y su relación con los sujetos, a los cuales, el gobierno ha pasado a ser dueño de sus vidas en un sentido metafórico. La utilización de esta tecnología política ha propiciado una dominación constante por parte del gobierno priísta en todos los niveles sociales dentro de la entidad, siendo una herramienta sustancial para el ejercicio del poder, permeando con gran facilidad en la cultura política de los ciudadanos.

Desde el punto de vista personal, el ejercicio del poder en el Estado de Hidalgo, puede

verse como aquella estrategia de manipulación que el gobierno priísta ha utilizado durante mucho tiempo para inmiscuirse y dominar a la sociedad hidalguense, de modo que sea útil para la producción y reproducción, limitando su conocimiento y su actuar dentro de los espacios públicos y de la toma de decisiones. Asimismo, la vulnerabilidad que presenta la sociedad se ha visto aprovechada por el gobierno del PRI para atentar contra sus voluntades, lo cual, puede ser catalogado como un tipo de violencia.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Aguilar, L. J. (2008). Identificación partidaria: apuntes teóricos para su estudio. *Polis México*, IV(2), 15-46. Obtenido de <https://polismexico.izt.uam.mx/index.php/rp/article/view/275/268>

Cornelius, W. A. (2002). La eficacia de la compra y coacción del voto en las elecciones mexicanas de 2000. *Perfiles latinoamericanos*(20), 11-31. Obtenido de [file:///E:/Downloads/Dialnet LaEficaciaDeLaCompraYCoaccionDelVotoEnLasElecciones-2211517%20\(1\).pdf](file:///E:/Downloads/Dialnet%20LaEficaciaDeLaCompraYCoaccionDelVotoEnLasElecciones-2211517%20(1).pdf)

Foucault, M. (1998). *Historia de la Sexualidad- Vol 1 : La Voluntad de Saber*. México: Siglo XXI.

Foucault, M. (2001). *Defender la Sociedad*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica

Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores. Obtenido de <https://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf>

Galindo, C. A. (2011). Elecciones en Hidalgo: La expectativa del cambio. *El Cotidiano*(165), 51-59. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/325/32516818006.pdf>

Hernández, G. M., & Hernández, T. J. (2012). Las elecciones 2010 en Hidalgo y la cobertura de medios en el proceso electoral. Instituto Federal Electoral "Medios de comunicación y elecciones en los estados", 131-177. Obtenido de [https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/4918/elecciones\\_en\\_hidalgo\\_2010.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/4918/elecciones_en_hidalgo_2010.pdf)

Instituto Estatal Electoral de Hidalgo. (2010). Obtenido de <http://201.161.66.31/images/Procesos/Resultados/2010Eleccion/Gobernador-2010.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (16 de Marzo de 2020). Obtenido de Censo de Población y Vivienda: <https://inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Lazcano, A. O. (2018). Abstencionismo y derechos humanos en el estado de Hidalgo, variables con una correlación negativa innegable. *Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, VII(13), 1-36. Obtenido de <file:///E:/Downloads/Dialnet-AbstencionismoYDerechosHumanosEnElEstadoDeHidalgoV-6328524.pdf>

León, C. B., & Cruz, B. I. (2018). Democracia y prácticas de gobierno en Hidalgo. *Tlaxcala Revista de Ciencias Sociales*, XII(44), 45. Obtenido de *Democracia y prácticas de gobierno en Hidalgo*: <http://www.scielo.org.mx/pdf/tla/v12n44/1870-6916-tla-12-44-30.pdf>

Mosca, G. (1984). *La clase política*. México: Fondo de Cultura Económica.

Nohlen, D. (1995). *Elecciones y Sistemas Electorales*. Caracas, Venezuela: Nueva Sociedad.

Nohlen, D. (2003). *Diccionario Electoral*. México: CAPEL/II-J UNAM.

Rodríguez, M. L., & Pineda, P. N. (2017). La declinación de la hegemonía del PRI en los gobiernos estatales de México, 1989-2014. *Región y Sociedad*, XXIX(69), 127-152. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v29n69/1870-3925-regsoc-29-69-00127.pdf>

Sartori, G. (2005). *Partidos y Sistemas de Partidos*. Madrid, España: Alianza Editorial.

Secretaría de Trabajo y Previsión Social. (Enero de 2016). Obtenido de <http://s-trabajo.hidalgo.gob.mx/planeacion/1Tri2016.pdf>

Serra, G. (2016). Comprar, coaccionar al votante. Problemas duraderos de la democracia mexicana. *Política y gobierno*, XXIII(2), 409-435. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/pyg/v23n2/1665-2037-pyg-23-02-00409.pdf>

Sistema Institucional de Evaluación UAEH. (2017). Resultados del Estudio de Egresados de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. Pachuca de Soto, Hidalgo: UAEH. Obtenido de [https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir\\_generales/evaluacion/spitel/seguimiento\\_de\\_egresados/2017/ciencias\\_politicas\\_icshu\\_jul17.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/evaluacion/spitel/seguimiento_de_egresados/2017/ciencias_politicas_icshu_jul17.pdf)

Taguenca, J. A., & González, R. (2016). Vida interna de los principales partidos políticos en Hidalgo: PRI, PAN y PRD (1988-2016). *Estudios Políticos*(45), 113-146. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/ep/n45/0185-1616-ep-45-113.pdf>

Vargas, G. P. (1990). Cultura política y elecciones en Hidalgo. *Nueva Antropología*, XI(38), 131-145. Obtenido de *Nueva Antropología*: <https://www.redalyc.org/pdf/159/15903808.pdf>

Velázquez, M. M. (2017). Elecciones en Hidalgo, 2016: pluralismo y competitividad electoral en los municipios. *Apuntes Electorales*, XVI(57), 145-194. Obtenido de [file:///E:/Downloads/Dialnet-EleccionesEnHidalgo2016-6426384%20\(2\).pdf](file:///E:/Downloads/Dialnet-EleccionesEnHidalgo2016-6426384%20(2).pdf)





## **SINDICALISMO, INICIOS DE LA CONCERTACIÓN SOCIAL Y GESTIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL<sup>1</sup>**

*Antonio Gutiérrez López*

### **1. Introducción**

La teorización sobre los conflictos, y los mecanismos para su resolución, adquirió relevancia tras la II Guerra Mundial, y además de en la dinámica internacional también comenzó a determinarse paralelamente en otros contornos y escenarios. En las relaciones laborales y la práctica sindical se iniciaba desde mediados de los años cincuenta en los países democráticos occidentales la tendencia hacia el diálogo, el diálogo, los pactos sociales, la concertación social y el neocorporatismo. Prácticas que pretenden, en síntesis, la armonización de la diversidad de intereses entre capital y trabajo, la avenencia entre justicia social, progreso económico y rentabilidad empresarial, y que se han erigido como parte de los mecanismos de resolución y prevención de conflictos en el espacio laboral.



En el presente artículo se analiza el inicio del diálogo social y la concertación social en España, los pactos sociales en los que se plasma el proceso entre 1978-1981 y los cambios

producidos en la conflictividad sociolaboral. Conjuntamente también se aborda el sistema de regulación laboral que fue determinándose, para adaptarlo al modelo democrático y proceder a la canalización de los conflictos laborales, llegándose de tal manera a un escenario caracterizado por la contención, la moderación y el consenso sociolaboral. Unas modificaciones, acontecidas durante la transición y los inicios de la democracia que se desarrollaron en un complicado contexto económico, social y político, con amenazas de involución política, que dotaron al modelo de concertación español de unas características propias. Por otro lado, aunque la referencia de la investigación sea el conjunto nacional, debido al exiguo aporte investigador al respecto de Córdoba en esta etapa y los aspectos referidos se prestará una especial atención a cómo se produjeron las variables señaladas y qué efectos tuvieron en dicha provincia.

### **1. Aproximación conceptual al diálogo social, la concertación y el neocorporatismo**

En el ámbito de las relaciones laborales podemos considerar al diálogo social como el desarrollo de cualquier tipo de conexiones entre los agentes sociales, en representación de sus propios intereses, también con los gobiernos para tratar asuntos económicos, sociales y laborales, sin que implique esa dinámica la llegada de acuerdos. Esta última circunstancia sí es propia de la concertación social, la cual puede considerarse como su función ejecutiva.

<sup>1</sup>Este artículo es un breve resumen del TFM realizado para el Máster Interuniversitario Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos, que fue defendido el 27 de septiembre de 2021.

<sup>1</sup>Al respecto de los inicios de la concertación social, características, definición y catalogación vid. Grossi, M. y Dos Santos, M. R. (1983:127-133); Sánchez, M. (2016).

La concertación social, cuyo inicio es ubicado después de la II Guerra Mundial en la Europa Occidental, supone la materialización del consenso, el establecimiento de mecanismos de regulación de las relaciones laborales, como de aspectos económicos y sociales, entre los agentes sociales que poseen representatividad ante el Estado<sup>2</sup>. Teniendo en cuenta tales consideraciones, el componente político es un elemento fundamental en el proceso de la concertación social, ya que su práctica comporta además cesiones y contraprestaciones entre las partes que suscriben los acuerdos.

El ejercicio continuado y sistemático de la concertación social llevó a la aparición de otro concepto desde mediados de los años cuarenta del siglo XX, el neocorporatismo<sup>3</sup>. Se define, en síntesis, como un modelo sociopolítico, basado en el intercambio entre los agentes sociales y los Estados, resultante de la aplicación de acuerdos tripartitos, para favorecer la gobernabilidad, articular los intereses de las partes que concurren en el proceso, concertar políticas económicas y sociales, y reorientar los conflictos<sup>4</sup>. Posee por tanto el neocorporatismo una estrecha vinculación, como destacan entre otros Manuel Pérez Yruela y Salvador Giner (1985:18) y José Luis Monereo (2011: 625-629), con la concertación social, siendo esta fundamental para que se desemboque en ese modelo, continuado y no puntual, de colaboración entre capital, trabajo y Estado.

Unos de los aspectos más relevantes que caracteriza y fundamenta al neocorporatismo, como a la concertación social, y que al respecto de esta investigación conviene destacar, es el proceso de intercambio político entre los agentes sociales y los gobiernos. Mediante este sistema, los Estados consiguen legitimar sus polí-

ticas económicas, sociales y laborales, como también estabilidad política y cotas de gobernabilidad, a cambio de otorgar a los agentes sociales (sindicatos y patronal) que participan en el sistema diversos beneficios como presencia en espacios de poder, representatividad y participación en instituciones públicas. A cambio estos otorgan sustento y legitimización a los gobiernos al avalar y ser partícipes de las políticas determinadas. Estas circunstancias ponen de manifiesto asimismo las modificaciones operadas en las partes que intervienen en el proceso, llamando especialmente la atención las acontecidas en las organizaciones sindicales. Y es que los sindicatos que intervienen en la concertación social tuvieron que adaptarse a la coyuntura, más aún en el contexto de la globalización, y transitaron desde una tradicional actividad sindical de corte reivindicativo y de confrontación con el capital hacia unas posiciones de corte moderado.

## **2. Relaciones laborales durante la transición e inicios de la concertación (1976-1978)**

### **2.1. La transición sindical, el consenso y los Pactos de la Moncloa**



<sup>3</sup>Se trata de un término controvertido por su semejanza semántica con el corporativismo practicado por los regímenes fascistas, totalitarios, autoritarios, por lo que también se apuesta por denominarlo como concertación social, corporatismo liberal social o democrático. Sobre su denominación recomendamos la consulta de Schmitter, P. (1985:71); Martínez Alier, J. (1985: 28); Pérez Yruela, M. y Giner, S. (1985:19).

<sup>4</sup>Vid especialmente las aportaciones de dos de sus principales formuladores y teóricos, Schmitter P. C. y Lehbruch, G. (1979); Schmitter, P. C. (1985).

<sup>5</sup>Antes de que finalizase el mes de abril de 1976 la movilización obrera ha supuesto la pérdida de 50 millones de horas de trabajo.

La llegada a la presidencia del Gobierno en julio de 1976 de Adolfo Suárez y el nombramiento como ministro de Relaciones Sindicales de Enrique de la Mata supuso definitivamente el comienzo de la transición sindical. Para entonces la intensa movilización, dirigida por Comisiones Obreras (CC.OO), ya había comenzado un importante descenso, mientras que el proyecto de ruptura preconizado por la oposición democrática había ido perdiendo consistencia para finalmente imponerse el modelo de reforma política determinado por el nuevo Gobierno<sup>5</sup>. Lo mismo que en el ámbito político, el proyecto de reforma sindical, como también las medidas económicas y disposiciones laborales, fue poniéndose en marcha a pesar de cierta oposición sindical. Tampoco la huelga general del 12 de noviembre de 1976 convocada por la Coordinadora de Organizaciones Sindicales, COS, logró condicionar el proyecto de reforma gubernamental<sup>6</sup>. De tal manera, la progresiva desarticulación del sindicato vertical franquista (RD-Ley 8 de octubre de 1976) fue acompañada de la configuración de un nuevo marco de relaciones laborales (RD-Ley 4 de marzo de 1977) y del reconocimiento de la libertad sindical (Ley de Asociación Sindical, 1 de abril de 1977) que permitiría la legalización de las organizaciones sindicales.



Por otro lado, los resultados de las primeras elecciones generales (15 de junio de 1977), en las que vencía la UCD de Adolfo Suárez con mayoría simple, fueron un factor fundamental para que los elementos primordiales de la legislatura constituyente, como la crisis económica y la redacción de la Constitución, aspectos estrechamente relacionados con el comienzo de los pactos sociales y la estructuración del sistema de relaciones laborales, se abordasen desde los parámetros de la negociación y el consenso.

En lo que se refiere a la grave crisis económica, que condicionaba la estabilidad del cambio político, con la intención de contener el alza inflacionista y sus efectos, el Gobierno puso en marcha una serie de negociaciones con los partidos políticos parlamentarios que finalmente fructificaron en los Pactos de la Moncloa (25 de octubre de 1977)<sup>7</sup>. Los objetivos del acuerdo eran esencialmente la reducción de la inflación y el déficit mediante una política de rentas que fijaba un límite de incremento salarial (20-22%) en los convenios colectivos que se negociarían en 1978 (según la inflación prevista) y asimismo reforzar el proceso democrático, para lo cual se requería el descenso de la conflictividad laboral. Fue fundamental en este sentido la participación de CC.OO y UGT, que no estuvieron en las negociaciones aunque sí de forma indirecta a través del PCE y PSOE, apoyando los Pactos de la Moncloa a pesar de sus efectos salariales y laborales<sup>8</sup>.

<sup>5</sup>La COS, plataforma sindical formada por CC.OO, UGT y USO, consiguió movilizar a unos 2,5 millones de trabajadores en la citada huelga, pero no logró paralizar ni las medidas decretadas (congelación salarial, y facilidades para la contratación temporal y presentación de expedientes de crisis entre otros aspectos) ni variar el modelo de reforma sindical. Vid. Camacho, M. (1990: 448-449); Ruiz Galacho, E. (2006: 9).

<sup>7</sup>Sobre las consecuencias de la crisis económica que venía arrastrándose desde 1973 vid. Oliet Palá, A. (2000:451); Los Pactos de la Moncloa fueron firmados por UCD, PSOE, PCE, PSP, AP, CiU y PNV y posteriormente fueron aprobados en las Cortes. Sobre su contenido vid. "Los Pactos de la Moncloa. Texto completo del Acuerdo Económico y del Acuerdo político". Colección Informe, 17. Servicio Central de Publicaciones/Secretaría General Técnica. Presidencia del Gobierno. Madrid, 1977.

<sup>8</sup> Los Pactos, sustentados decididamente por CC.OO y de forma más contenida por UGT, entre otros aspectos, facilitaban el despido y la contratación temporal, y suponían una pérdida de poder adquisitivo, pero sin embargo contaron con la oposición inicial de la patronal, especialmente de la CEOE. Entre los compromisos que asumía el Gobierno se encuentran la puesta en marcha de la devolución del patrimonio sindical, el fomento del empleo, modificaciones en la Administración y el reconocimiento de derechos y libertades.

<sup>9</sup> Grossi, M. y Dos Santos, M. R. (1983:132); Babiano, J. y Tébar, J. (2016: 7); Martínez-Alier, J. (1985:128).

Determinados aspectos de los Pactos de la Moncloa, como su carácter político y la ausencia de la rúbrica de los agentes sociales, no encajan estrictamente con el modelo clásico de pacto social, concertación y neocorporatismo. Pero en todo caso suponen el inicio de tales prácticas, estableciéndose un modelo particular de concertación social por el contexto en el que se produce. Contienen asimismo premisas y contenidos que impregnaron los acuerdos sociales que estaban por llegar, como la voluntad de acuerdo y negociación, o el intercambio político entre las partes. Al mismo tiempo este sistema de concertación inaugurado en 1977, se erigió como un elemento determinante para la consolidación de la democracia y contribuyó al inicio de la configuración democrática de las relaciones laborales en España<sup>9</sup>.

En este último sentido, la celebración de las primeras elecciones de sindicales a principios de 1978 determinó la capacidad de representatividad sindical. Se inauguraba desde entonces un modelo de carácter bisindical, debido a la supremacía de las dos grandes centrales sindicales, CC.OO y UGT, en los sucesivos comicios sindicales, lo cual además de avalar su presencia en la negociación de los convenios colectivos también reforzó su papel y función institucional.



Finalmente, la Constitución de 1978 certificaba el sistema de relaciones laborales que había ido articulándose y otorgaba a los sindicatos un papel relevante en el sistema democrático. Determinaba asimismo el texto la elaboración del Estatuto de los Trabajadores (aprobado en diciembre de 1979) que, junto a la Ley Orgánica 11/1985 de Libertad Sindical (LOLS), acabó por determinar el marco normativo sindical. Avaló además la Constitución la capacidad de los agentes sociales para intervenir en los procesos de diálogo social y su participación en las instituciones públicas relacionadas con la Seguridad Social, el bienestar y la calidad de vida.

## 2.2. La configuración de los sindicatos en la transición

Paralelamente a los inicios de la concertación social y la configuración del sistema de relaciones laborales, los sindicatos abordaron un complicado proceso de organización y readaptación, dificultado además por la carencia de medios e infraestructuras, que se extenderá hasta ya entrada la década de los ochenta. Se asistió asimismo a una creciente pugna entre CC.OO, sindicato que había dirigido la lucha obrera durante el franquismo, y UGT, que desde 1976 experimentó un rápido crecimiento, por la primacía sindical. Se escenificó frecuentemente esta competencia en las asambleas y congresos que se iban desarrollando mediante la comunicación de las cifras de afiliados. De tales aspectos, tanto el complejo desarrollo organizativo como esas tensas relaciones entre las dos centrales sindicales, es un ejemplo el escenario sindical en la provincia de Córdoba.

En CC.OO, a pesar de su trayectoria desde la segunda mitad de los años sesenta y presencia en la auténtica mayor parte de

<sup>9</sup> Entrevistas a Manuel Rubia, Ildefonso Jiménez, Santiago Marzo, Antonio Hens, Laureano Mohedano, Rafael García Contreras; "La Voz Obrera." Córdoba. Órgano Provincial de Comisiones Obreras. nº. 3, marzo de 1977; y nº 8, 15 diciembre-15 enero. 77/78; Diario Córdoba, 4 y 9 de mayo de 1978, 8 mayo 2002.

<sup>11</sup> "Temas aportados a la reunión de C. Eject. Provincial con la C. Eject. COAN." Documento manuscrito en CC.OO Córdoba; "1 Congreso de CC.OO. de Andalucía. Sevilla 20 y 21 de Mayo de 1978." Doc. cit. pp. 19-22.

<sup>12</sup> Vid. Gutiérrez López, A. (2016: 423-426, 663-668); Köhler, H. D. (1995:293)

los sectores productivos cordobeses, la tarea organizativa fue más compleja ya que como a nivel nacional tuvo que ir abandonando su estructuración como movimiento sociopolítico para ir organizándose como un sindicato de afiliados. El 27 de marzo de 1977 se constituía oficialmente la Unión Provincial de CC.OO de Córdoba, se elegía un secretariado dirigido por Manuel Rubia Molero y al año siguiente, el 7 de mayo de 1978, se celebraba el I Congreso Provincial de CC.OO de Córdoba<sup>10</sup>. Entre ambos eventos, CC.OO había pasado en Córdoba de tener unos 60 mil afiliados a casi 43 mil, situándose no obstante entonces como la segunda en número de afiliados de las CC.OO andaluzas<sup>11</sup>. No contribuyó desde luego a la unidad sindical ni al refuerzo de CC.OO la salida de militancia de este sindicato del PTE y ORT que acabaron formalizando sus propias organizaciones sindicales, CSUT y SU, las cuales apenas poseyeron relevancia en Córdoba. La primera de ellas sí tuvo mayor proyección dado que el SOC, heredero de las antiguas Comisiones de Jornaleros, se integró en esa confederación sindical y poseyó sus bases principales en localidades como Baena, Rute, Palma del Río y Posadas<sup>12</sup>.

En UGT el problema fundamental para su refluación estribaba en su práctica incomparecencia durante la mayor parte de la dictadura franquista y derivado de ello su total desarticulación. Pero diversos factores, como una mayor tolerancia gubernamental y el apoyo fundamental del PSOE, como de la socialdemocracia europea, contribuirán a una importante progresión<sup>13</sup>. En Córdoba la reestructuración de UGT fue impulsada desde 1976 por los cuadros del PSOE, su dirección se presentaba por primera vez en público en una rueda de prensa el 15 de enero de 1977 e irá adquiriendo mayor

proyección por el auge electoral del PSOE<sup>14</sup>. Muestra del importante crecimiento de UGT en Córdoba, teniendo en cuenta de la situación de partida, es que para mediados de julio de 1978 señalaba que contaba con 25 mil militantes. En todo caso, persistían las dificultades en cuanto a la extensión de las federaciones y uniones locales, y como en el caso de CC.OO también se asistirá a una importante pérdida de afiliación.



La fragmentación sindical contrasta con la tendencia hacia la unidad que se produjo en el empresariado, aglutinado finalmente en torno a la CEOE en junio de 1977. En la provincia de Córdoba se formalizarán desde principios de 1977 dos organizaciones, la Asociación General de Empresarios y la Confederación Provincial de Empresarios, que junto a otras formaciones de menor calado acabarán dando lugar a la CECO en junio de ese año. Se integraría posteriormente CECO en las estructuras estatales, en la CEPYME y en la CEOE. Y de forma paralela aparecía la Asociación Provincial de Empresarios de Pequeña y Mediana Empresa del Comercio de Córdoba, APEPMECO<sup>15</sup>.

En lo que se refiere a la dinámica de las relaciones laborales, hasta finales de 1978 estuvo marcada por los Pactos de la Moncloa, las premisas del consenso y la supeditación de la acción sindical a los contenidos salariales y laborales determinados en el acuerdo. Tales

<sup>13</sup>Circunstancias cit. entre otros en Redero San Román, M. (1992: 155); Vega García, R. (2011: 8-9, 37).

<sup>14</sup>Diario Córdoba, 22 de julio, 10-12 de octubre de 1976; 14-16 de enero, 14 de mayo, 2 de noviembre de 1977. Entrevista a Antonio Sánchez de Julián; Zapico Ramos, J. M. y Aparicio Baroque, R. (2005: 43-44)

<sup>15</sup>Diario Córdoba 12 de enero; 13 de mayo de 1977; Gutiérrez López, A. (2016: 515, 619-621).

<sup>16</sup>Entre los motivos del cambio de tendencia se encuentran las diferentes estrategias políticas y la doble cita electoral de 1979, las generales el 1 de marzo y las municipales del 3 de abril, que se saldaron en ambos casos con la victoria de la UCD por un estrecho margen sobre el PSOE.

variables proporcionaron una lógica estabilidad a la negociación colectiva y una moderación reivindicativa que se tradujo en un descenso considerable de las movilizaciones.

### **3. Confrontación sindical ante el nuevo marco de regulación laboral y la concertación social (1979-1981)**

Desde el último trimestre de 1978, especialmente desde la aprobación de la Constitución, la práctica del consenso y la voluntad de negociación, irán dando paso a una situación caracterizada por la tensión, tanto política como sindical<sup>16</sup>. En cuanto a las relaciones laborales, el cambio de tendencia comenzó a evidenciarse en la falta de sintonía entre Gobierno, patronal y sindicatos de cara a la reedición de los Pactos de la Moncloa o llegar a un acuerdo similar y para la regulación de la negociación colectiva para 1979. En tales circunstancias, el Gobierno fijó nuevamente un tope salarial para el aumento salarial en la negociación, que provocó una oleada de movilizaciones. El período que comenzaba estará marcado por la continuación del proceso organizativo de los sindicatos, la creciente tensión entre CC.OO y UGT tras una breve unidad de acción contra el citado tope salarial, y la tramitación parlamentaria del Estatuto de los Trabajadores, que también fue motivo de enfrentamiento sindical. Aspecto asimismo fundamental desde 1979 fue el impulso del diálogo y la concertación social mediante el Acuerdo Básico Interconfederal (julio de 1979) y el Acuerdo Marco Interconfederal (enero de 1980) y el Acuerdo Nacional de Empleo (junio de 1981).

#### **3.1. Continuación del proceso organizativo de los sindicatos, su desarrollo en Córdoba**

Las dificultades para la consolidación orgánica de los sindicatos, esencialmente derivadas de la falta de medios e infraestructuras, aumentaron desde finales de 1978 como consecuencia de la creciente pérdida de afiliados, lo cual asimismo agravó su situación económica. Les supuso además el inicio de una importante crisis interna que en el caso de CC.OO y UGT no fue superándose hasta mediados de la siguiente década (Redero San Román, M. 2013:73) gracias a los progresos organizativos, ayudas estatales y la devolución del patrimonio sindical. Tampoco contribuyó a la estabilidad y refuerzo de las organizaciones, la actividad política que cuadros de CC.OO y UGT desarrollaron en sus partidos políticos de referencia, PCE y PSOE. Se evidenció especialmente en los procesos electorales de 1979, donde no pocos sindicalistas fueron elegidos como concejales y alcaldes, y en la captación de militancia para las formaciones políticas<sup>17</sup>.

En CC.OO de Córdoba desde mediados de 1979 se puso en marcha una actividad encaminada al reforzamiento de las estructuras internas, que llegados a finales de año aún seguirán funcionando de forma deficitaria, y también para intentar frenar la sangría de militantes ya que se había perdido aproximadamente el 50% de afiliados. El acto más relevante desarrollado en este año por CC.OO, también con fines organizativos, fue la Asamblea Conferencia Provincial, desarrollada en la Escuela de Magisterio del Sector Sur, el 1 de julio de 1979<sup>18</sup>. A principios de los años

<sup>17</sup>Respectivamente, entrevista a Ildelfonso Jiménez Delgado; Consejo de la Comisión Obrera de Andalucía del 22-4-79 (Sevilla 23 de abril de 1979). Secretariado de la COAN; Secretario Local de CC.OO Campo. 31.5.79; Entrevista a Juan de la Cruz Ruz Campillo y a Félix Lambert Padilla.

<sup>18</sup>“Introducción a las Propuestas para la Asamblea Provincial” Córdoba, mayo 1979. “Propuesta de la Comisión de Organización ante la Asamblea Provincial”; “Propuesta de Finanza para la Asamblea Provincial”; “Propuesta de Acción Sindical”; y “Propuesta de la Secretaría de Prensa y Publicaciones”. Asamblea-Conferencia Provincial de CC.OO de Córdoba (1 de julio de 1979). Acta de la Reunión Organización y Finanzas de la UP. 11.9.79.

<sup>19</sup>Informe General. UP de CC.OO de Córdoba (sin fecha, puede datarse en 1981).

<sup>20</sup>Diario Córdoba, 8 de abril de 1980; Zapico Ramos, J. M. y Aparicio Baroque, R. (2005: 406-408).

ochenta el funcionamiento de las estructuras internas de CC.OO de Córdoba continuaba sin ser el adecuado, aún existían organizaciones sin locales donde poder reunirse y en el apartado financiero tampoco se había progresado. Además, de los 60 mil afiliados a fechas de la legalización para 1980 solamente unos 20 mil afiliados habían procedido a su renovación<sup>19</sup>.

El panorama en la UGT cordobesa no difiere sustancialmente del señalado anteriormente, de hecho no concluirá su proceso organizativo hasta la primera mitad de los ochenta. Si bien en el V Congreso Provincial de junio de 1980 se comunicaba que la fase de organización de la totalidad de las organizaciones locales y federaciones se había concluido, en el Congreso Extraordinario celebrado en 1982 se reconocía que el desempeño que realizaban era deficitario (Zapico Ramos, J. M. y Aparicio Baroque, R. 2005:133). En cuanto a afiliación, es apreciable asimismo la misma dinámica de pérdida de militantes. De los casi 30 mil afiliados para mayo de 1978 con que contaría UGT, se bajó a unos 25 mil en abril de 1980 y un año después a unos 3 mil, lo cual suponía un descenso de afiliados de prácticamente el 90%<sup>20</sup>.

Ambas centrales pudieron ir remontando la situación crítica por la que atravesaban, pero los sindicatos minoritarios entraron definitivamente en barrena. En lo que se refiere a las organizaciones con presencia en Córdoba, CSUT, SAT y SOC, únicamente pudo sobrevivir este último, marcando distancias desde 1980 de esas formaciones. Apostó a partir de entonces el sindicato jornalero por redoblar el componente nacionalista andaluz y acercarse a las posturas anarcosindicalistas<sup>21</sup>. Se produce asimismo entre finales de los setenta y princi-

pios de los ochenta la incorporación de USO al escenario sindical cordobés, sin que variase en absoluto la primacía de las dos grandes centrales. También aparece por entonces la CNT, aunque de forma más testimonial que efectiva<sup>22</sup>.

### **3.2. Movilización sindical, negociación colectiva en Córdoba y descenso de la conflictividad**

El establecimiento por parte del Gobierno de una nueva banda salarial en la negociación de los convenios colectivos de 1979, entre el 11-14% con el 13% de referencia, en función de una inflación prevista del 10% (luego resultó ser del 15,6%), que iba a repercutir otra vez en la devaluación de los salarios, tuvo como respuesta la unidad de acción sindical entre CC.OO y UGT y la demanda de incrementos salariales del 16%<sup>23</sup>. Fue un frente de lucha por los convenios de carácter temporal, que fue disipándose cuando UGT optó por un cambio de estrategia sindical, pero que en todo caso contribuyó a que 1979 fuese el año más conflictivo desde 1976. La explosión reivindicativa y movilizadora también estuvo relacionada con la actitud de la patronal, la CEOE emitió una circular a sus asociados en la que se instaba a no conceder aumentos superiores al 10% y que no se negociasen aspectos relacionados con derechos sindicales ni referentes al control de las empresas. Premisas estas que rápidamente fueron asumidas en Córdoba por la CECO<sup>24</sup>.

De tal manera, derivada de la lucha por los convenios, también por las acciones contra el paro y las lideradas por CC.OO contra los contenidos del Estatuto de los Trabajadores en el último tramo del año, la conflictividad

<sup>21</sup>Vid. El País, 23 y 26 de marzo de 1980; Gutiérrez López, A. (2016: 548-551).

<sup>22</sup>Respectivamente Diario Córdoba, 30 de septiembre y 2 de mayo de 1980.

<sup>23</sup>Vid. Estefanía, J. y Serrano, R. (1988:29); González Fernández, A. (2010:109); Gutiérrez Vegara, A. (2001:71); Marín Arce, J. M. (1997: 208)

<sup>24</sup>González Fernández, A. (2010:110); Marcos Peña y Carlos González. "Reportaje: Los convenios colectivos en el año de la transición/2. CC OO, UGT y CEOE monopolizan las negociaciones en 1979". En El País, 6 de junio de 1979; Diario Córdoba 9 de enero de 1979.

<sup>25</sup>Cifra señalada por la CECO. Diario Córdoba, 9 y 18 de mayo de 1979; ABC, 10 de mayo de 1979.

se incrementó en casi un 32% con respecto al año anterior. Las movilizaciones, generalizadas territorial y sectorialmente, fueron secundadas por 10.068.000 trabajadores y supusieron la pérdida de 171.067.049 millones de horas de trabajo (González, A. 2010:110). Su mayor volumen se concentró en el primer semestre del año, mientras estuvo en vigor la unidad de acción CC.OO-UGT contra el tope salarial. Aunque desde mayo UGT ya fue descolgándose de las movilizaciones y comenzaba el giro estratégico por el cual se alejaba de la estela de CC.OO y se decantaba por la vía de la negociación, el diálogo y la concertación.

En lo que se refiere a Córdoba, durante los seis primeros meses del año las movilizaciones obreras comportaron la pérdida de casi 1,2 millones de horas perdidas<sup>25</sup>. Dirigidas esencialmente por CC.OO, gran parte de las acciones, en la provincia se produjeron como consecuencia de la negociación de los convenios colectivos y la postura intransigente de la patronal. Pero también por el aumento de despidos de trabajadores, la presentación de expedientes de crisis por importantes empresas y el incremento del desempleo. Refiriéndonos únicamente a las relacionadas con la negociación de los convenios, las movilizaciones afectaron a la práctica totalidad de los sectores económicos y laborales, desde los trabajadores de Banca hasta los jornaleros, pasando por el Textil, Limpieza de Edificios y Locales, lo mineros de ENCASUR y los trabajadores Renfe.

Entre las acciones más relevantes se encuentran las desarrolladas en las dos grandes empresas del Metal, SECEM y Westinghouse, en el primer trimestre que fueron seguidas por miles de trabajadores. También las provocadas por el convenio provincial del

Campo, que bajo la premisa «Los jornaleros sólo podemos perder las cadenas» se desarrolló en el último tramo de enero de 1979 en la auténtica mayor parte de la provincia por unos 10 mil trabajadores, y una vez firmado el acuerdo fue incumplido por la patronal. Especialmente destacado fue el conflicto de AUCORSA en marzo de 1979, un ejemplo más de la situación crítica en que fueron entrando diversas empresas cordobesas de relevante calado. También aquí el convenio fue vulnerado por la parte empresarial, que además declaró la suspensión de pagos, y el Ayuntamiento dirigido por Julio Anguita decidía en un pleno celebrado en diciembre la adquisición de la empresa de transporte urban<sup>26</sup>.

Según un informe de CC.OO de Córdoba, en el primer cuatrimestre de 1979 ya se habían solventado una gran parte de los convenios que tenían que negociarse en este año (14 de 36) lo cual explica que la conflictividad por este motivo comenzase a descender. Un dato revelador según el análisis, es que el sector Servicios se había erigido en el principal exponente de la lucha sindical, protagonizando en el primer trimestre 26 jornadas de huelga<sup>27</sup>. En cuanto al incremento salarial de los convenios negociados en la provincia en los primeros cuatro meses, informaba que CC.OO que de media se había ubicado en el 15,77%<sup>28</sup>. Significaba por tanto que se había rebasado holgadamente el 10% prescrito por la CECO y también la banda salarial fijada por el gobierno del 11-14%, aunque no se llegó al 16% que pretendían CC.OO y UGT.

Para mediados de año la unidad de acción entre las dos grandes centrales sindicales estaba llegando a su fin. La ruptura será oficial desde julio de 1979, cuando UGT y

<sup>26</sup>Diario Córdoba, meses de enero a agosto y diciembre 1979.

<sup>27</sup>Respectivamente: Reunión del Secretariado Permanente de la UP de CC.OO de Córdoba; Folleto realizado por el Secretariado Provincial y el Equipo Técnico de la UP de CC.OO de Córdoba (Documento sin fecha, aportado por Manuel Rubia Molero)

<sup>28</sup>Folleto cit. pp. 2 y 5.

<sup>29</sup>«Sindicato del Campo de CC.OO Córdoba» 30.11.79 (Documento aportado por Juan de la Cruz Ruz); Diario Córdoba, diciembre de 1979 y enero de 1980. «Resumen de Convenios Colectivos firmados en el 79-80». Informe perteneciente al II Congreso Estatal de la Federación de CC.OO del Campo (31 de mayo- 1 de junio de 1980 (Documento aportado por Juan de la Cruz Ruz).



CEOE firman el ABI, estando además ambas organizaciones desarrollando contactos, también con el Gobierno, para llegar a acuerdos en cuanto a los contenidos del Estatuto de los Trabajadores (en tramitación parlamentaria desde junio), y para el AMI, proceso en conjunto del cual CC.OO optó por quedarse fuera. De tal manera, mientras que UGT se decantó por la proclividad al pacto, la concertación y el abandono de las movilizaciones, CC.OO siguió adelante con la movilización-negociación en los convenios y puso en marcha un calendario de movilizaciones hasta finales de 1979 contra el Programa Económico del Gobierno, PEG, y el Estatuto de los Trabajadores.

En el segundo semestre de 1979 las movilizaciones siguieron siendo una pauta habitual. En el caso de la provincia de Córdoba se aprecia un descenso en cuanto a las motivadas por la negociación de los convenios que fue solventándose sin acciones relevantes. Destaca en este sentido las movilizaciones que se produjeron como consecuencia de la negociación del convenio provincial del Campo, resuelto a principios de 1979 pero que la patronal no cumplió. Se extendió la huelga convocada por CC.OO desde 26 de diciembre hasta el 8 de enero de 1980, con picos de seguimiento de unos 90.000 trabajadores en la provincia según CC.OO y episodios de enfrentamientos con la Guardia Civil, especialmente en las manifestaciones de Palma del Río, localidad donde el SOC tenía especial relevancia<sup>29</sup>.

Adquirieron por entonces mayor proyección en cambio las originadas por la petición de mejores salariales y laborales en los más diversos sectores, las motivadas por el aumento del desempleo y el agotamiento de los fondos para el empleo de los trabajadores parados. También las derivadas de los expedientes de crisis pre-

sentados por empresas, entre las que destacan las de la Azucarera de El Carpio (agosto-septiembre); y empresas del metal, especialmente las de Westinghouse (octubre-diciembre). Solamente son estos unos ejemplos de los 86 expedientes de crisis presentados en la provincia entre enero y octubre de 1979, ya habían supuesto más de 500 parados y se unían a una cifra total de desempleo para entonces de 53.000 personas<sup>30</sup>.

A estas movilizaciones se sumaron además las convocadas a nivel estatal por CC.OO contra el PEG y el Estatuto de los Trabajadores. Destacan entre ellas la jornada del 11 de julio, en la que participaron 2,5 millones de personas, realizándose en Córdoba asambleas, paros y concentraciones en las empresas<sup>31</sup>; y la concentración en la Casa de Campo de Madrid del 14 de octubre, a la que acudieron unos 2.200 cordobeses, y que según CC.OO reunió a unas 400 mil personas<sup>32</sup>. Esta última acción debería ser el inicio de la convocatoria de una huelga general como había señalado el Consejo Confederal de CC.OO, y aunque finalmente en un ejercicio de responsabilidad no se convocó (Aragón Medina, J. 2001:158; Gutiérrez Vegara, A. 2001:172-73), las movilizaciones no se interrumpieron hasta finales de 1979. En Andalucía como una de las últimas movilizaciones se encuentra la jornada de protesta 12 de diciembre contra el Estatuto de los Trabajadores convocada por la COAN. En la provincia de Córdoba, además de la militancia de CC.OO, según este sindicato también participaron en los paros y encierros las bases de UGT, y tuvo especial relevancia en las empresas del Polígono de la Torrecilla, donde hubo dos concentraciones de unos 750 trabajadores en las que también estaban presentes los militantes católicos de la JOC<sup>33</sup>.

<sup>30</sup>Diario Córdoba, meses de agosto a diciembre de 1979.

<sup>31</sup>Camacho, M. (1990: 423). Ruiz Galacho, E. (2006:11). Diario Córdoba, 12 de julio de 1979.

<sup>32</sup>Diario Córdoba, 16 de octubre de 1979. Camacho, M. (1990:424); Marín Arce, J. M. (1997:217).

<sup>33</sup>“CC.OO. El Estatuto del Trabajador” Comisión Obrera de Andalucía (COAN)” Diario Córdoba, 2 y 13 de diciembre de 1979; Entrevista a Francisco Aguilera (sacerdote y consiliario de JOC).

Con la aprobación del Estatuto de los Trabajadores en el Congreso (20 de diciembre) terminaba el último gran ciclo de movilizaciones, las cuales además sufrieron una drástica caída desde 1980, en gran parte como consecuencia de la aplicación del AMI, pacto social alcanzado entre UGT y CEOE que contó con el apoyo del Gobierno. Si en 1979 la oleada de movilizaciones había supuesto la pérdida de más de 171 millones de horas de trabajo, en 1980 esa cifra descendía a 108 millones y en 1981 a 74,5 millones (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). En Córdoba se observa la misma tendencia, en 1979 se situó entre las provincias con mayor número de horas perdidas por conflictividad laboral, con 77.280 horas, y en 1980 apenas hay registros de movilizaciones relevantes, excepto las referentes a las determinadas por los trabajadores del campo (enero) y las producidas en SECEM (septiembre).

### **3.3. El Estatuto de los Trabajadores y los pactos sociales, del Acuerdo Básico Interconfederal al Acuerdo Nacional de Empleo.**

A mediados de 1979 UGT decidía el señalado cambio de estrategia entre cuyas motivaciones destacan aspectos políticos como sindicales. Entre los primeros factores se encuentran la adopción de una acción de tipo moderada que contribuyese a la llegada del PSOE al Gobierno (González Fernández, A. 2010:110; Soto Carmona, A. 1993:469), lo cual pasaba por distanciarse de CC.OO, sindicato de corte más reivindicativo. En clave sindical, el cambio de posición de UGT se explica en función de que CC.OO, acostumbrado a la lucha sindical convenio a convenio, era el sindicato que estaba rentabilizando la unidad de acción sindical, lo cual en modo alguno favorecía la aspiración de UGT de alcanzar la primacía sin-

dical. Y en este sentido de competencia sindical, las elecciones sindicales iban a celebrarse al año siguiente. Por otro lado la CEOE también estaba interesada en un cambio de escenario sindical y que UGT, por su perfil moderado, desbancase a CC.OO, de tal manera que, además de para cercenar la unidad de acción sindical, tendió a avivar las discrepancias entre ambas centrales<sup>34</sup>.

Los contactos entre UGT y CEOE comenzaron a ponerse en marcha desde que en abril de 1979 el Gobierno comunicó que ya tenía redactado el Estatuto de los Trabajadores que habría de debatirse en las Cortes. A principios de julio UGT anunciaba que no participaría en movilizaciones mientras estuvieran en vigor las negociaciones y finalmente estas se plasmaron en la firma del Acuerdo Básico Interconfederal (10 de julio de 1979), acuerdo que resultará determinante en las relaciones laborales. En Córdoba, UGT y CECO establecieron contactos para implementar las directrices del ABI (21 y 22 de julio) y el 29 de octubre las direcciones de ambas formaciones comparecían en rueda de prensa. Significaron que los acuerdos alcanzados aquí, como en Andalucía entre UGT y CEA, estaban en sintonía con los de índole nacional, y ambas delegaciones escenificaron su satisfacción por la voluntad en la búsqueda de soluciones consensuadas en el ámbito de las relaciones laborales<sup>35</sup>.

A pesar de marcar el inicio de los acuerdos marco entre UGT y CEOE, el ABI no es estrictamente un pacto social, se trata más bien de una serie de puntos en común, esencialmente en negociación colectiva y contenidos que habría de tener el futuro Estatuto de los Trabajadores. En la configuración de las relaciones laborales destacan aspectos como<sup>36</sup>: el reconocimiento de la autonomía de los agen-

<sup>34</sup>Gómez Oliver, M. (2001:472); Marín Arce, J. M. (1997:217); Ruiz Galacho, E. (2006:11).

<sup>35</sup>Diario Córdoba, 19 de julio, 30 de octubre de 1979.

<sup>36</sup>Contenido del ABI en ABC, 11 de julio de 1979. Vid. asimismo Estefanía, J. y Serrano, R. (1988: 31-32); Marín Arce, J. M. (1997; 213-214); Vega García, R. (2011:80).

<sup>37</sup>Sobre las distintas posiciones en el Congreso vid. Köhler, H. D. (2001:151).

tes sociales, la representatividad necesaria para ser parte en la negociación colectiva, y la existencia de las secciones sindicales (modelo de UGT) con casi las mismas funciones que los comités (sistema defendido por CC.OO). La relevancia del ABI radicó por tanto en que supuso un reforzamiento y reconocimiento mutuo de las partes firmantes, sentó las bases de las futuras negociaciones entre ambos, dirigidas a consensuar medidas referentes a las relaciones laborales, y en que no pocos de sus contenidos, acordados con el Gobierno, finalmente serán incluidos en el Estatuto de los Trabajadores.

Sindicalmente el ABI supuso el paso de la unidad de la acción a una progresiva tensión y competencia sindical y la puesta en marcha de dos acciones sindicales diferentes. En el caso de UGT el acuerdo suponía la confirmación de la apuesta por la moderación, la negociación y la concertación con patronal y Estado, como también un viraje hacia su configuración como sindicato socialdemócrata. Premisas que, a pesar de las tensiones internas, fueron ratificadas posteriormente en el XXXII Congreso Confederal de UGT (3 de abril de 1980)<sup>37</sup>. En CC.OO, además de seguir pugnado por romper el tope salarial en los convenios colectivos de 1979, se apostó por una reafirmación de la línea reivindicativa, conjugándose negociación y presión.

Por otro lado, la tramitación en las Cortes del Estatuto de los Trabajadores desde junio de 1979 ocupará gran parte del debate sindical y político de la segunda mitad del año. A pesar de las 800 enmiendas, especialmente por los grupos parlamentarios comunista, andalucista

y mixto, fue saliendo adelante con el soporte del PSOE y UCD, se incluyeron las correcciones acordadas por UGT y CEOE en el ABI y fue aprobado en el Congreso el 20 de diciembre. Destacan como aspectos fundamentales de sus III Títulos<sup>38</sup>: el reconocimiento de derechos fundamentales de los trabajadores; la autonomía de las partes en la negociación colectiva; especificaba el modelo de negociación colectiva y la representatividad necesaria de los sindicatos para participar en el proceso (10% y 15% en caso de ámbito nacional); y la representación de los trabajadores en la empresa (Comités de Empresa y Secciones sindicales). Parte de tales premisas ya estaban incluidas en la Constitución, y suponía en síntesis la finalización de gran parte de la normativa jurídica que en materia de relaciones laborales se había iniciado durante la transición, y por tanto su adecuación a un modelo democrático. El Estatuto de los Trabajadores se configurará asimismo como la estructura del modelo de relaciones laborales, fundamentado en el sistema de concertación corporatista que tendrá continuidad hasta mediados de los años ochenta.

Mientras se estaba tramitando el Estatuto de los Trabajadores también se iniciaron negociaciones entre UGT, CC.OO y CEOE (especialmente desde el 22 de noviembre), para acordar la negociación colectiva de 1980, que darán lugar a nuevo pacto social, el Acuerdo Marco Interconfederal<sup>39</sup>. CC.OO fue quedándose fuera de los encuentros, mientras que UGT y CEOE acercaban posiciones, y acabó abandonándolos. Disentía CC.OO esencialmente en varios puntos acordados por UGT y CEOE, el escaso aumento salarial y que las empresas con pérdidas o en crisis estuvieran exentas

<sup>38</sup>Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores. BOE, nº 64, 14 de marzo de 1980. pp. 5799-5815. Se puede consultar y descargar en la web del BOE. Vid. también Alonso Olea, M., Cortés, M. et. al. (1986).

<sup>39</sup>Negociaciones y diversas posturas en ABC, 31 de octubre, 22 y 23 de noviembre de 1979.

<sup>40</sup>Diario Córdoba, 19 de diciembre de 1979.

<sup>41</sup>Contenido del AMI en BOE, nº 21, 24 de enero 1980, pp.1822-1827. Nuevamente, como en los Pactos de la Moncloa, las bandas salariales fueron determinadas en función de la inflación prevista, poseía también una revisión semestral y cláusula de descuelgue para las empresas con pérdidas o en crisis. La inflación media entre 1980 y 1981 se situó en el 15,05% por lo que supuso una merma del poder adquisitivo de los salarios.

<sup>42</sup>Vid. respectivamente Oliet Palá, A. (2000: 462); Estefanía, J y Serrano, R. (1988:33), Miguélez, F. (1995:244).

de cumplir con ese incremento<sup>40</sup>. Finalmente el AMI, contando con el respaldo del Gobierno y al que posteriormente se sumó USO, fue firmado el 5 de enero de 1980<sup>41</sup>. En la línea de la política de rentas, estaba orientado a reducir la inflación, canalizar la negociación colectiva y a rebajar la conflictividad laboral. En lo que se refiere a los aumentos salariales en la negociación colectiva determinaba una banda salarial del 13-16% para 1980 y del 11-15% para el año siguiente, las cuales acabaron siendo el referente en los procesos de negociación. En este último sentido, como se ha señalado, la acción sindical y movilizadora de CC.OO no pudo impedir el cumplimiento en líneas generales del AMI (Estefanía J. y Serrano, R. 1988: 32-33; Vega García, R. 2011:91). Contenía asimismo aspectos laborales, como reducción de jornada laboral, limitación de horas extraordinarias y referentes al reconocimiento de la representatividad sindical en las empresas.



En el ámbito específicamente sindical, el AMI contribuyó a profundizar en la división entre CC.OO y UGT, impulsó el modelo de representatividad esgrimido por UGT, y tuvo una especial relevancia para la consolidación del sindicato socialista<sup>42</sup>. Para CC.OO tuvo un efecto totalmente diferente, no pudo sacar adelante sus demandas en las negociaciones sindicales y perdió capacidad representativa, como así fue quedando de relieve en las sucesivas elecciones sindicales de 1980 y 1982.

El AMI, que partía con el antecedente del ABI, sí es ya un pacto propio de la concertación social, supuso el inicio definitivamente de esta práctica en España, aunque con la experiencia

de los Pactos de la Moncloa. Además de canalizar la negociación colectiva, este pacto social bipartito complementará asimismo el sistema de relaciones laborales que acaba de articularse, especialmente con el Estatuto de los Trabajadores. Y también contribuirá decisivamente al descenso de la conflictividad, lo cual supuso una mayor estabilidad en las relaciones laborales.

## Estatuto de los trabajadores

Al año siguiente, la tentativa golpista del 23 de febrero de 1981 puso de manifiesto la necesidad de volver al diálogo social y al consenso con el objetivo de fortalecer la democracia, lo cual se tradujo en un nuevo pacto social auspiciado por el Gobierno de Leopoldo Calvo-Sotelo. El Acuerdo Nacional de Empleo, conocido como “El Pacto del Miedo”, fue firmado el 9 de junio de 1981 y es el primer gran acuerdo tripartito desde los Pactos de la Moncloa al que llegaron el Gobierno, CEOE, UGT y CC.OO. El objetivo fundamental del ANE, además de reforzar la democracia y generar estabilidad política, era el mantenimiento e impulso del empleo, para lo cual nuevamente se recurrió a la moderación salarial y a nuevas fórmulas de contratación temporal<sup>43</sup>. En materia salarial, el incremento en los convenios colectivos de 1982 se estableció entre el 9 y el 11% y el Gobierno se comprometía al sostener el empleo existente, la creación de 35 mil puestos de trabajo y un fondo económico para el desempleo.

En lo que se refiere a las contrapartidas, el ANE poseía diversos elementos beneficiosos para los agentes sociales. En cuanto al empresariado el acuerdo contempló entre otros

<sup>43</sup>Contenidos del ANE en “Documentos. Acuerdo Nacional sobre el Empleo” (Documento aportado por Juan de la Cruz Ruz); “Líneas generales del Acuerdo sobre Patrimonio Sindical”, en El País, 6 de junio de 1981.

aspectos la posibilidad de no aplicar la subida salarial en situación de pérdidas, medidas de flexibilización laboral, reducción de costes laborales y diversas bonificaciones, además de participación en instituciones públicas. Para UGT y CC.OO, a los que también se les reconocía su inclusión en organismos públicos, como INEM y Seguridad Social, supuso la concesión de ayudas económicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y la recepción de parte del patrimonio sindical que se había acaparado en la dictadura franquista. De tal manera, los agentes sociales consiguieron reforzarse tanto orgánica como institucionalmente y consiguieron una mayor proyección institucional.

En vigor hasta finales de 1982, el ANE no llegó a prorrogarse, la auténtica mayor parte de las responsabilidades del Gobierno no se cumplieron, el paro siguió la tendencia alcista, situándose en el 16,6% y la inflación solamente se redujo en un 0,1%, aunque sí se consumió la caída del poder adquisitivo de los salarios. Al descontento de las centrales sindicales por los incumplimientos se sumaba el contexto político, caracterizado por la crisis del Ejecutivo y de UCD, mientras que el PSOE se perfilaba ya como una clara alternativa de Gobierno y finalmente se alzaba con la mayoría absoluta en las elecciones generales celebradas en octubre de 1982.

El vuelco se produjo ese año también en las elecciones sindicales. Desde la celebración de los primeros comicios en 1978, CC.OO venía ostentando la primacía sindical y como segunda fuerza quedaba una UGT que en 1980 ya recortaba importantes diferencias gracias al cambio de estrategia de mediados de 1979 y al apoyo del PSOE. En las elecciones sindicales de 1982 UGT, con el 36,7%, lograba imponerse a CC.OO que se quedaba en el 31%. En todo caso, siguió invariable la progresiva tendencia hacia el bisindicalismo, acaparando entre las dos centrales sindicales la mayoría de los dele-

gados sindicales elegidos en las elecciones, lo cual se encuentra asimismo relacionado con su participación en los procesos de concertación social.

### **3.4. Consecuencias de la concertación social en el ámbito sindical.**

Resulta destacable la inclusión de los sindicatos en la concertación social cuando todos los pactos sociales analizados conllevaban efectos como la moderación salarial y una progresiva flexibilización del mercado laboral entre otros aspectos. Una razón se encuentra en el compromiso de CC.OO y UGT con la recuperación económica y el proceso democrático, colaborando de este modo en la pacificación de las relaciones laborales y por tanto en la estabilidad política. Pero también por las contraprestaciones percibidas, fundamentales para solventar la debilidad estructural y carencias con las que iniciaban la legalización sindical (Oliet Palá, A. 2000: 473-474). Asimismo, por las directrices marcadas por sus partidos políticos de referencia, a los que acabaron plegándose las dos grandes centrales sindicales, y también lo hicieron con las políticas determinadas por el Gobierno<sup>44</sup>. Para los sindicatos, como primera consecuencia de la participación en la concertación se encuentra el encorsetamiento de la acción sindical propia y de la capacidad de movilización, así como la relegación de una acción sindical eminentemente reivindicativa para adoptar una actuación de corte moderado. En este sentido, el descenso de la conflictividad laboral, otro de los objetivos primordiales de los pactos sociales analizados, y de forma indirecta el control de las bases militantes, es apreciable desde los Pactos de la Moncloa, y cae acusadamente desde la firma del AMI. Por otro lado, su concurso en la concertación social estará relacionado posteriormente con el abandono de militancia y la crisis en la que fue entrando el sindicalismo.

<sup>44</sup>Vid. Gómez Oliver, M. (2001:471); Miguélez Lobo, F. (1995: 226); Soto Carmona, A. (1998:140).

## Conclusiones.

La concertación social, calificada asimismo como “corporatismo” y “neocorporatismo”, se inició en España durante la transición, esencialmente desde 1977, y fue un sustento determinante para el cambio político, el refuerzo de la democracia y su legitimización. Poseyó asimismo especial influencia en la articulación y configuración legal del nuevo modelo de relaciones laborales, fundamentando en la dinámica del diálogo, la negociación, los acuerdos sociales y el neocorporatismo. Desde entonces, en diferentes etapas y con distinto ritmo, hasta la actualidad, la concertación social se ha erigido como un mecanismo esencial para la determinación de la política económica y social por parte de los sucesivos gobiernos.

La participación de las dos grandes centrales sindicales, que como los demás sindicatos hubieron de afrontar la difícil tarea organizativa y de adaptación al contexto político y económico, fue fundamental tanto en lo que se refiere al apoyo suministrado a la democracia y a su estabilidad como al respecto de la implementación de la concertación social. Así quedó evidenciado, a modo de ejemplo, en el apoyo a los Pactos de la Moncloa, la proclividad a la moderación reivindicativa y las campañas en favor de la Constitución. También en su inclusión en unos acuerdos sociales que, para paliar la crisis económica, reducir la inflación e intentar amortiguar el desempleo, conllevaban aspectos como la flexibilidad laboral o la pérdida del poder adquisitivo de los salarios. En todo caso, lo cierto es que también supusieron mejoras de índole laboral, por ejemplo en cuanto a la jornada de trabajo, y sociales, entre otras en materia de jubilación y desempleo. Asimismo, las contrapartidas inherentes a los acuerdos sociales, el afianzamiento y capacidad institucional que les reportó, como las diferentes estrategias sindicales y políticas también fueron elementos fundamentales para el concurso de UGT, con mayor asiduidad, y CC.OO en el primer gran ciclo de la concertación social que se ha analizado. El apoyo sindical a los pactos

sociales, en mayor o menor grado, generó también diferentes consecuencias negativas para el sindicalismo en general, como la pérdida de militancia, una incipiente desmovilización y una sensación de “desencanto” en las bases.

Finalmente, la dinámica del consenso y la concertación, supuso una modificación en cuanto a las posiciones de los actores sociales, de la tradicional confrontación se fue transitando en la transición y comienzos de la democracia al ejercicio del diálogo social, la predisposición al acuerdo y la búsqueda de soluciones para la armonización de los intereses entre capital y trabajo. De tal manera, el diálogo social y la concertación, además de contribuir a la estabilización de la democracia que surgía tras la dictadura, a la gobernanza y la extensión del Estado del Bienestar, se ha configurado como una herramienta fundamental para la resolución de los conflictos laborales, el descenso de las movilizaciones y la pacificación social.

## Bibliografía

- Alonso Olea, M. Cortés, M. et. al. (1986). “Estatuto de los Trabajadores. Texto íntegro”. Biblioteca de Legislación. Madrid. Ed. Civitas.
- Aragón Medina, J. (2001). “Acción sindical y desarrollo económico”. Gaceta Sindical. Reflexión y Rebate, 1. pp. 145-168.
- Camacho, M. (1990). “Memorias. Confieso que he luchado”. Madrid. Temas de Hoy.
- Estefanía, J. y Serrano, R. (1988) “Diez años de relaciones industriales en España”. En Zaragoza, A. (comp.). “Pactos sociales, sindicatos y patronal en España” Madrid. Siglo XXI. pp. 17-42.
- Gómez Oliver, M. (2001). “El movimiento obrero andaluz en la transición”. En González de Molina Navarro, M. L. y Caro Cancela, D. (eds.). “La utopía racional: estudios sobre el movimiento obrero andaluz” Granada. Universidad de Granada. UGT-Andalucía. Diputación de Granada. pp. 461-474.

- González Fernández, A. (2010). "Confrontación y consenso: la concertación social y el juego de intereses en España (1977-2010)". En Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea. 3. pp. 101-128.
- Grossi, M y Dos Santos, M. R. (1983). "La concertación social: una perspectiva sobre instrumentos de regulación económico-social en procesos de democratización". Crítica & Utopía, 9. pp. 127-148.
- Gutiérrez López, A. (2016). "Dinámica sindical y política durante el franquismo y la transición en Córdoba (1960-1980)". UCOPress. Tesis doctoral.
- Gutiérrez Vegara, A. (2001) "Comisiones Obreras y la transición democrática: una contribución infravalorada. En Gaceta Sindical. Reflexión y Debate. "25 años de sindicalismo. Sindicato y Sociedad", 1 Confederación Sindical de Comisiones Obreras. pp. 61-82.
- Köhler, H. D. (1995). "El movimiento sindical en España. Transición democrática. Regionalismo. Modernización económica". Madrid. Editorial Fundamentos.
- Marín Arce, J. M, (1997). "Los sindicatos y la Reconversión Industrial durante la transición". Madrid. CES.
- Martínez-Alier, J. (1985). "Viejas ideologías y nuevas realidades corporativistas". REIS, 31
- Miguélez Lobo, F. (1995). "Las organizaciones sindicales". En Miguélez, F. y Prieto, C. (Dir. y coord.). Op. cit. pp. 213-231.
- Monereo Pérez, J. L. (2011). "El pensamiento sociopolítico y pedagógico de Francisco Giner de los Ríos (I)". Revista de Derecho Constitucional Europeo, 15. pp. 543-632.
- Oliet Palá, A. (2000). "La concertación social en la transición: la génesis de un modelo de intercambio". Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Hª Contemporánea, 13. pp. 441-480.
- Pérez Yruela, M. y Giner, S (1995) "Corporatismo: el estado de la cuestión" REIS, 31. pp. 9-45.
- Redero San Román, M. (1992). "Estudios de la Historia de UGT". Universidad de Salamanca.
- Redero San Román. M. (2013). "El movimiento sindical y su proyección en Castilla y León". En Vallejo Cimarra, A. M, Rodríguez Valentín, Y. y De la Torre Sanz, C. (eds). "El sindicalismo en el devenir democrático español". Ateneo Cultural, Universidad de Valladolid. pp. 63-77.
- Ruiz Galacho, E. (2006). "Las reformas laborales en España (1977-2002)". Laberinto, 20. pp. 7-22.
- Schmitter P. C. y Lehbruch, G. (eds.). (1979). "Trends towards corporatist intermediation". Londres. Sage Publications.
- Schmitter, P. C. (1985). "Neocorporatismo y Estado" REIS, 31. 1985. pp.47-78.
- Soto Carmona, A. (1993). "Comisiones Obreras en la transición y consolidación democrática: de la asamblea de Barcelona a la huelga general del 14-D (1976-1988)". En RUIZ, D. (Dir.); "Historia de Comisiones Obreras. (1958-1988)". Madrid. Siglo XXI. pp. 451-521.
- Vega García, R. (2011). "Historia de la UGT. La reconstrucción del sindicalismo en democracia, 1976-1994". Madrid. Vol. 6. Siglo XXI.
- Zapico Ramos, J. M. y Aparicio Baruque, R. (2005). "La UGT de Córdoba: 1970-2002. Una aproximación a su historia". Córdoba. Comisión Ejecutiva Provincial de UGT-Córdoba. Imprenta Provincial de Córdoba.





## **CONFLICTOS DE IDENTIDAD EN LOS ADOLESCENTES CAUSADOS POR EL USO DE LA APLICACIÓN INSTAGRAM**

*María Amaro Cabello (Córdoba)*

### **RESUMEN**

Toda sociedad se transforma a medida que avanza el tiempo y, las esferas de la vida como la educación, sanidad, política, economía y, de igual modo, la tecnología, se han visto modificadas e insertadas en la cotidianidad incidiendo en la forma de relación y socialización. Con el salto a la web 2.0, y el crecimiento de personas que usan todo tipo de redes sociales, se ha incrementado la pérdida de identidad y personalidad, sobre todo con el uso de Instagram, por falta de pensamiento crítico y reflexión ante las acciones que se realizan en ellas. Este proyecto está encaminado hacia el análisis de datos recabados en un cuestionario online a alumnado de la ESO de un instituto público de Córdoba, con el fin de observar cómo el constructo de la personalidad está marcado por sesgos que las redes sociales ayudan a adquirir. Posteriormente, se presentará un taller de concienciación que consta de cinco actividades desarrolladas en siete sesiones.

Las conclusiones indican que las redes sociales ocupan una parte muy importante del tiempo disponible de los adolescentes, lo que deriva en exponer constantemente cualquier experiencia a la visión del mundo, creando sesgos en la identidad por carencia de pensamiento crítico.

### **INTRODUCCIÓN**

«Conflictos de identidad en los adolescentes causados por el uso de la aplicación de Instagram» es un proyecto enmarcado en el Máster Cultura de Paz: Conflictos, Educación

y Derechos Humanos, que abordará la manera en la que las redes sociales, más concretamente Instagram, moldean o modifican la identidad de los adolescentes en edades comprendidas entre los 13 y 14 años. Asimismo, se desmembrarán una serie de conflictos que crea esta aplicación en el desarrollo del constructo del yo, de lo personal y social en esta edad clave del desarrollo de la personalidad.



A través del análisis de datos recabados por un cuestionario online realizado en las aulas de primero y segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) de un instituto público de Córdoba Capital, se observará cómo el constructo de la personalidad está marcado por sesgos que las redes sociales ayudan a adquirir si no se usan desde el pensamiento crítico.

Los datos esclarecen que los adolescentes usan Instagram para mostrar su personalidad en un perfil que han creado sobre su realidad idealizada, como se puede observar en las conclusiones extraídas.

El ser humano se singulariza por su carácter social y político, por este motivo es fundamental la interacción a través de la comunicación. De dicha forma se establecen lazos de amistad, de amor, de poder, en definitiva,

relaciones con las personas que conforman todas las esferas de la vida, una comunicación que se ha visto cambiada con el transcurso de los años por la aparición de nuevos medios de comunicación, como las redes sociales (García Fernández, 2010).

Toda sociedad evoluciona a medida que avanza el tiempo. Diferentes aspectos que envuelven la vida como la educación, la sanidad, la política, la economía y la tecnología entre otras, inciden en las relaciones sociales, provocando en ellas un cambio radical si se compara con las relaciones interpersonales que se llevaban a cabo hace cincuenta años, por ejemplo.

Actualmente, se han acrecentado las relaciones sociales a través de las pantallas. Se ha posibilitado dado que las redes sociales son herramientas que están destinadas a un uso reiterativo, logrando provocar una adicción y un apego fortísimo a los dispositivos inteligentes. De tal forma que aquellas personas que no tienen un sólido pensamiento crítico manifiestan problemas de identidad y personalidad.

Como indica Sennett (2011) «nos obsesionamos por distinguarnos, por mostrar una personalidad singular, diferente, única». En definitiva, no basta con solo conocerse a uno mismo, sino que es necesario exhibir el mundo que rodea, mostrando los logros conseguidos, los sentimientos y lo que se piensa sobre cualquier tema de relevancia en la actualidad, y la mejor forma de mostrarlo es en las redes sociales. Dicha organización digital está compuesta cada vez más por personas desconocidas y con el objeto de sumar seguidores al perfil. «Todo está orientado a huir de lo impersonal, que se percibe como sustracción, como negatividad» (Ruiz, 2021, p.16).

Todos estos aspectos moldean y configuran la personalidad del adolescente, haciendo que adquieran un carácter sólido si se trata desde el raciocinio y desde la crítica o, por el contrario, una personalidad que carezca de valores próximos. Entendidos por próximos como aquellos valores que proceden de un entorno

cercano, obstaculizando un uso adecuado de las redes sociales, ocasionando graves problemas personales y de salud en el adolescente.

Las actuales generaciones están sufriendo graves consecuencias del uso inadecuado de las redes sociales, ya que han conseguido que cuando una persona sienta la sensación de soledad, depresión, tristeza, melancolía o aburrimiento coja de forma inconsciente el smartphone como si de un chupete para un bebé se tratara. (Santana et. al., 2019).

Las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram, Twitch, TikTok, YouTube, entre otros, tienen el objetivo de ampliar de forma exponencial su capital a costa de la pérdida de privacidad de sus usuarios al otorgar información y determinados datos personales, ofertadas todas ellas como gratuitas, debido a la ausencia de recaudación económica al crear el perfil (Suárez Rubio, 2015).



Como indica Michail Bletsas (2014) jefe de la computación del Media Lab, «cuando una aplicación es gratuita, el precio eres tú». He aquí el quid de la cuestión, ya que estas empresas buscan captar la mayor atención posible obligando a los usuarios a tener un uso excesivo de las mismas a través de los anuncios y de los algoritmos que condenan a la dependencia, recaudando de tal forma, la información personal de todos los usuarios.

Atendiendo a estas consideraciones, hoy más que nunca, «se necesita una conciencia y un espíritu que den sentido al pensamiento crítico permitiendo la participación con autonomía y libertad, a la vez que contribuya en el proceso de autorrealización y en el de todas las personas» (Roguero Anaya & Sanz Díaz,

2019, p.11). Una persona con espíritu crítico es la que posee una mente abierta y sensibilidad hacia los saberes, sentimientos y creencias de los otros.

La elección de la temática para el desarrollo del presente proyecto se debe al interés suscitado a raíz de la ponencia de D. José Carlos Ruiz en el V Congreso Córdoba Ciudad de Encuentro y Diálogo. Es una temática de actualidad y de interés general ya que las redes sociales conviven con los individuos de la sociedad, por ello es imprescindible crear consciencia sobre los conflictos que se ocasionan referidos a la forja de la identidad en los adolescentes.



Ello ha de ser analizado desde la lente de la actitud crítica para crear consciencia de que el uso de Instagram acarrea de forma indirecta una serie de conflictos que propician problemas en la personalidad e identidad de cada adolescente. Si esto se realiza desde edades tempranas se podrá ayudar a que las consecuencias sean ínfimas.

## MARCO TEÓRICO

El momento actual que crea controversia es el asentamiento, cada vez más profundo y directo, de las redes sociales en la vida cotidiana y el condicionamiento que estas otorgan sobre la percepción de la sociedad en diferentes asuntos sociales, políticos, económicos y religiosos. Y, para todo problema o circunstancia vital que se muestra de forma inesperada, es necesario tener cierta formación en el pensamiento crítico desde edades tempranas.

La apertura de mente y la muestra absoluta de sensibilidad hacia los demás está basada en comprender que existen muchas formas de entender, expresar y actuar en el mundo y con las circunstancias que nos rodean. Cuando se muestra esa sensibilidad hacia los problemas que uno se enfrenta diariamente, se observa la calidad del pensamiento crítico que se posee.

## EL UNIVERSO DE LAS REDES SOCIALES

Llegados a este punto es imprescindible explicar el significado de red social. Una red social cobra vigencia desde hace más de 2500 años por el político ateniense Pericles, el cual fomentó un punto de encuentro denominado Ágora, con el fin de reunir a los ciudadanos para dialogar y llevar a cabo diversas acciones. Era el espacio de la actividad administrativa, política, social y comercial de Atenas con el objeto de fortalecer las redes sociales atenienses y donde se alcanzaba la autonomía personal (Bartolomé Riesco, 2014). Si bien, Ágora no es una red social como tal, sino un espacio de constructo de redes sociales.



La teoría de las redes sociales es deudora de diferentes corrientes de pensamiento y teorías: antropológica, psicológica, sociológica y también matemática. Esto es una estimación a los diversos matices que se atribuye al término “redes sociales”. En la actualidad, con las herramientas Facebook, Twitter, Instagram y las demás redes sociales online ocurre lo mismo, «son instrumentos que favorecen las rela-

ciones, dando lugar a nuevas redes sociales y fortaleciendo las existentes» (ibid., 8).

Una aproximación a la definición de redes sociales más actual podría ser la ofrecida por Lozares (1996, p.14): «servicios cuyo principal propósito es poner en contacto a personas, empleando diferentes medios en función de los intereses personales. Un servicio al alcance de toda sociedad, un sistema abierto, dinámico y en constante evolución».

Estas redes sociales tienen un origen confuso ya que algunos investigadores sostienen que nacieron en 1995 con la creación de classmates.com a manos de Randy Conrads cuyo objetivo se basó en mantener el contacto con antiguos compañeros del colegio, trabajo, universidad, etc. (García Fernández, 2010). En cambio, otros creen que el inicio es en el año 2000 con la irrupción de internet, llegando a la cifra de 70 millones de usuarios. Sin embargo, otros indican que su origen es posterior, con el lanzamiento de Facebook en 2004, ya que desde ese momento el crecimiento de las redes sociales ha sido vertiginoso. Esta red social creada por Mark Zuckerberg tuvo como objeto poner en contacto a estudiantes de la Universidad de Harvard.

Asimismo, se lanzaron otras redes sociales como Digg, sitio web de noticias sociales; Flickr para compartir fotografías; Orkut para entablar nuevas amistades. Años posteriores se lanzaron: YouTube, sitio web donde ver y compartir videos; MySpace red social de referencia en Estados Unidos. (ibid, 18). En 2006 se lanza Twitter cuyo objeto era la creación de una agenda conjunta para los altos ejecutivos; Tuenti enfocada a la población joven y Badoo para buscar pareja. En 2010 se crea Gmail como correo; Pinterest para compartir imágenes e Instagram, en el que se profundizará posteriormente (ibid., 20). En 2011 Snapchat con filtros para las fotografías. En 2012 Tinder para buscar pareja. Un año posterior se lanza otra aplicación de mensajería instantánea como WhatsApp que fue creada en 2009, la denominada Telegram y en 2016 TikTok para

grabar pequeños videos que se hacen virales en cuestión de segundos, siendo la aplicación más usada en 2021.

Las estadísticas de hoy en día indican que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) están creando nuevos entornos de comunicación. Se puede observar que en España el uso de las TIC entre los menos de 10-15 años está muy extendido, un 95,4 % según los datos ofrecidos por el Instituto Nacional de la Estadística (INE, 2020).

Las redes sociales marcan un antes y un después. Como indica Moreno Martín e Isidro de Pedro (2018), en la actualidad, el smartphone y las redes sociales se han convertido en elementos casi obligados para todo el mundo, desde edades muy tempranas, constituyendo una nueva y poderosa forma de socialización, con funciones relacionales y comunicativas tan potentes que, si una persona no utiliza algunas de ellas, parece que “no existe”, que no muestra su “yo”, creando conflictos personales, sociales y de salud a escala mundial y en edades cruciales.

El smartphone es el medio fundamental para la socialización de los menores, teniendo una alta incidencia en la vida de los adolescentes la mensajería instantánea o las redes sociales en cualquier momento y contexto (Ramos, López & Torrecillas Lacave, 2018). Como indica García y Monferrer (2009) «el smartphone ayuda a la gestión de las relaciones sociales y los grupos de pertenencia en tiempo real» (ibid., p.40).

En el uso del smartphone hay que destacar una “doble articulación” (Martínez Costa, et.al, 2019). Por un lado, es un objeto usado como vehículo de comunicación que conecta al poseedor de este con el mundo, y, por otro lado, es un «objeto cultural estrechamente vinculado a la identidad, la actividad diaria y las relaciones sociales de los usuarios, gracias a su omnipresencia y conectividad ubicua» (p.20). En definitiva, lleva a la reconfiguración de la relación espacio-tiempo, aspecto que se

irá desarrollando a lo largo de la evolución de este trabajo.

A priori el uso del smartphone no parece perjudicial ya que su uso se hace extensible a la búsqueda de información, potenciando el aprendizaje y puede estar supervisado por los padres y madres de los adolescentes. Sin embargo, si no se realiza con análisis a través de la potenciación del pensamiento crítico, los adolescentes pueden llegar a tomar decisiones sin planificación tras la información recibida, indicador de una limitada percepción del riesgo que acarrea. Aspecto relevante a tener en cuenta cuando se presentan problemas en la navegación por las redes sociales, sobre todo en Instagram.

Un aspecto relevante en cuanto al smartphone y las redes sociales es que rompe con el sistema tradicional de emisor-receptor. Es un espacio en el que prima la brevedad y concisión en los comentarios, se emplea un léxico de fácil acceso para todos y un lenguaje directo y fugaz ya que lo que se piensa se expone en el momento sin saber qué respuesta se obtendrá (Bartolomé Riesco, 2014).

Para poder continuar es necesario comprender cuáles son las funciones de las redes sociales, las cuales permiten que la vida de las personas de una forma u otra mejoren y, por tanto, las relaciones sociales.

Las funciones, las cuáles se explicarán en un punto específico a través del ejemplo de Instagram, han sido agrupadas en tres grandes bloques. El primero hace referencia a la conectividad y el nivel de felicidad o bienestar social que produce la pertenencia a estas redes y más aún a Instagram. La segunda función está basada en la eficiencia y productividad desde la visión empresarial y, por último, el uso de las redes sociales como transformación de los métodos de enseñanza tradicionales

## **EL FENÓMENO DE INSTAGRAM**

Según un estudio dirigido por Kristin Diehl, Gal Zauberman y Alixandra Barasch (2016) profesores asociados en la Escuela de Negocios Marshall, hacer fotos aumenta el placer de lo que se está experimentando, por ello Instagram es el lugar donde coleccionar experiencias, porque estas son vitales para la vida y el bienestar de las personas, primera función de las redes sociales.

Instagram es una aplicación que permite compartir fotografías y vídeos desde diferentes lugares del mundo al mismo tiempo, pudiendo utilizar filtros, añadir localizaciones y etiquetas (tags). Asimismo, permite a los usuarios ser “seguidos” y tener “seguidores”, los cuales pueden interactuar en las fotografías de los demás y al contrario, e incluso, marcar la opción de “me gusta” (Casado-Riera & Carbonell, 2018).

Es una red social que crece de forma exponencial diariamente. Un total de 1000 millones de usuarios activos presenta esta herramienta, y 56,6 millones de usuarios están comprendidos entre los 13 y 17 años según los datos obtenidos de la web We are social (2020).

Los factores en el uso de Instagram según Lee, Lee Moon & Sung (2015) son los siguientes: interactuar socialmente, establecer y mantener relaciones sociales con otras personas; recopilar recuerdos registrando los eventos diarios y viajes con el objetivo de poder mirarlos en cualquier momento; expresar la identidad personal mediante las fotografías, sus estilos de vida, los gustos e intereses y, por último, la evasión de la realidad observando los perfiles de los demás usuarios para evadirse de los problemas personales.

Se complementa lo anterior con lo que denomina Fondevila Gascón et al. (2015) “contagio de la emoción” que consiste en transmitir una emoción a través de la imagen que se ha publicado, de tal forma que la persona que lo está observando se emocione en función de la imagen que esté viendo. Esto ocurre en las

famosas stories de Instagram, que son pequeños vídeos de hasta 15 segundos o imágenes que permanecen en el perfil del creador durante 24 horas.

El nacimiento de las stories fue a raíz de la aplicación de Snapchat, herramienta que cayó en desuso. El formato permite incluir: filtros, música, encuestas, gifs, cuenta atrás, menciones a otros usuarios o incluso enlaces, aunque solo si eres un usuario con gran cantidad de seguidores, denominado actualmente como influencer. Para ser denominado como tal debe ser una «persona que ha conseguido un alto grado de reconocimiento social gracias a su actividad en la red social, y tiene más de 15 000 seguidores» (Fondevilla et. al, 2020, p.42).

El objeto de las stories no es otro que publicar en todo momento lo que se hace de forma efímera dada su corta durabilidad en esta aplicación, 24 horas. Si bien, pasado un año se pueda ver de nuevo al generarse como recuerdo. El fin es mostrar la novedad. Se fotografía todo, desde aquello que se ha desayunado, comido o cenado, el atardecer de las 19 horas hasta el paseo de las personas que hay alrededor para que los seguidores comprueben que sí se realiza deporte.

Estas cotidianidades que muestran constantemente los usuarios de la red social Instagram, demuestran que se está llevando la identidad personal hacia la homogeneización, aunque ligeramente diferenciada ya que todo lo subido se intenta renovar o mejorar para que no sea igual que lo anterior, y dejar constancia de que, como indica Ruiz (2021, p.32) «si no se publica la experiencia estaría incompleta».

La muestra incesante de la novedad en las redes sociales provoca una tensión extra al adolescente que está construyendo su personalidad. Cuando se desconectan de las redes tras el tiempo y dedicación empleado de forma abusiva, se debilita la capacidad de interactuar con el otro, propiciando que «lo real vaya perdiendo progresivamente la capacidad de afectar». (ibid., p.34)

La segunda función es la eficiencia o productividad observada desde la perspectiva de las empresas, dado que estas extraen información necesaria de los usuarios de estas redes sociales para el incremento de su capital. Cuando un usuario decide abrir un perfil en alguna de estas plataformas está aportando una serie de datos personales que serán usados a beneficio de la empresa. Esta acción es aceptada de forma inconsciente por parte de los adolescentes, porque en la mayoría de los casos no se paran a leer las condiciones ofrecidas por ese perfil, por lo que de cierta forma se está vendiendo la intimidad de cada usuario.

Asimismo, no solo al inicio de la creación de la cuenta, sino que además a medida que Instagram es usado con la multitud de herramientas que ofrece como: la ubicación en tiempo real, la subida de fotos a las historias de todo aquello que se está realizando en ese instante, los likes a las fotos, el deslizamiento de un anuncio, nuestra opinión en alguna fotografía, entre otras opciones, posibilita que «dé lugar a una utilización indebida de la privacidad». (Domínguez Martínez, 2015).

Los influencers buscan millares de seguidores para incrementar su popularidad y así crecer su economía, además de otros objetivos como conseguir, en algunos casos que, sus seguidores se parezcan a ellos y buscar el mismo éxito que expresan en sus cuentas propiciando una personalidad en esos seguidores. Es reseñable que la mayoría son adolescentes «basados en la presión de asumir una identidad exitosa que se nutre de un exhibicionismo emocional, alejada de la realidad» (Ruiz, 2021, p.16).

A esto hay que añadirle el papel de estos influencers, que es usado en el marketing de las grandes empresas para lograr sus objetivos, conseguir mayor visibilidad y vender sus productos de forma notoria. Según un estudio de Internet Architecture Board (2018) siete de cada diez usuarios siguen a influencers sobre todo en Facebook e Instagram, además de que las nuevas generaciones ya no consumen los

medios de comunicación tradicionales, pero sí ponen su confianza en los influencers.

La transformación de los métodos de enseñanza y aprendizaje sería la tercera posible función de las redes sociales, la cual siempre es usada por parte del docente y en muy bajo porcentaje por el alumnado, pues el fin de su utilización es recreativo o de superación personal frente al grupo que muestra fotografías con mayor interacción.

A los docentes se les exigen reajustar la enseñanza hacia la creatividad e innovación en sus aulas basándose en las nuevas tecnologías, no suficiente con cumplir el currículum impuesto. La nueva docencia ha creado una esfera donde prima el alumnado y cuyo aprendizaje esté basado en una metodología participativa, inclusiva y llena de nuevos retos en los que manipulen y sean ellos los artífices de su propio aprendizaje.

Esta metodología se impregna de una nueva herramienta, las redes sociales, dado su grado de incidencia constante en el alumnado adolescente. La educación está destinada a formar a las personas en materia educativa, por lo que es necesario educar con las redes sociales y en el uso de estas con el fin de evitar conductas erróneas y riesgos innecesarios (Botías Rubio, Botías Pelegrín y Alarcón Vera, 2018).

Las redes sociales son útiles para transformar el papel de la formación tradicional en una educación innovadora, como se ha mencionado con anterioridad. Son espacios para interactuar y crear contenido, incrementando así el interés por la formación al alumnado (De Haro, 2010). Si el buen uso de las redes sociales les es familiar, el aprendizaje será mucho más notorio que de forma contraria.

Instagram, Facebook, Twitter entre otras plataformas, son las denominadas «redes sociales completas que permiten una mayor comunicación e interacción entre sus miembros, además de poder compartir todo tipo de objetos digitales además de texto». (De Haro,

2010). Estas redes pueden ser usadas como lugar donde exponer la opinión de forma pública y enriquecedora para el resto de los alumnos, como lugar donde exponer trabajos y puedan ser tutorizados, como tablón de todas las actividades desarrolladas o como grupos de interés en los que se trabaja por proyectos.

Las utilidades de las redes sociales como herramientas transformadoras de la educación son ilimitadas, tanto como la mente humana pueda alcanzar como el docente quiera llegar y, como los alumnos quieran dejar hacer con una mentalidad abierta y ganas de aprender de forma distinta a la que se solía hacer en la escuela tradicional.

Como señalaron Roguero Anaya y Sanz Díaz (2019, p.11) «junto al espíritu crítico es necesario desarrollar las habilidades cognitivas que favorezcan el análisis, la comprensión, evaluación y autorregulación». Pero lo que es más importante es que todo pensamiento crítico, y esto es indudable, está ligado a la acción transformadora de la persona y, por ende, de la sociedad.

## RIESGOS INHERENTES DE LAS REDES SOCIALES

El uso de las redes sociales implica riesgos si no se tiene un pensamiento crítico asentado. Un riesgo es la influencia de la opinión. Tal y como indica Domínguez Martínez (2015) existen líderes con un pensamiento concreto que posibilita el crecimiento de sus seguidores en cuestión de segundos. De igual forma que se ha crecido de forma exponencial, puede provocar que su trayectoria sea fulminada si expone un comentario fuera de lugar o no se encuentra entre lo normalizado por un amplio público. Y aquellos adolescentes que no emplean las redes sociales o su presencia en ellas es mínima, hace que su “yo virtual” no exista y, por tanto, no importe.

La influencia de la opinión se ha visto potenciada por el incremento de la población que usa internet, concretamente el 60 %, y los 490 millones de usuarios nuevos en las redes

sociales según el informe Digital 2021 elaborado por Hootsuite y We are social.

Los adolescentes aspiran a ser populares aumentando sus seguidores en los diferentes perfiles de las redes. Tal es la importancia de la opinión que se expone cualquier idea en las redes sociales con tal de crear polémica y segregar, conseguir seguidores y así mayor popularidad. La sociedad actual vive sumergida, cuando no rehén, del relativismo moral en el que hay que buscar justificación y aceptar prácticamente cualquier idea, acorde al lema del “todo vale”, por lo que hace necesario trabajar el pensamiento crítico en todos los seres humanos en la mayor brevedad posible

Esto trae consigo el siguiente punto, las relaciones sociales. Nunca se había alardeado de tener tantos amigos, sin embargo, sería óptimo reflexionar sobre la calidad de estos y si son desconocidos con la etiqueta impuesta de “amigos”. Según la Real Academia Española (2020), la amistad se define como «afecto personal, puro y desinteresado, compartido con otras personas, que nace y se fortalece con el trato». Y es que cuando una persona tiene un amigo tiene un tesoro, como indica el refranero español. Por ello hay que analizar la realidad que se vive, sin degradar ni el concepto del término ni la importancia de la amistad verdadera.

Ya no tenemos una única circunstancia, que hasta ahora era tan solo la real y física. Se debe consumir el yo virtual, «el cual está provocando que se deje de lado la real, o no se sepa bien cómo actuar porque han logrado ponerse a la altura, intensidad y profundidad de cualquier circunstancia real, llegando, incluso, a superarla» (Ruiz, 2018, p.136). Por lo que el desarrollo del pensamiento crítico debe acentuarse antes de usar este tipo de redes sociales o aplicaciones.

Antes de la incorporación de las redes sociales al día a día, las relaciones sociales y por ende nuestra identidad, se veía intensificada por lo que José Carlos Ruiz denomina en su libro Filosofía ante el desánimo, las “máscaras”, las cuales se usan en función del ambiente

para poder socializarnos, por lo que, a mayor variedad, mejor capacidad de adaptación y de apertura mental. «Lo virtual demanda un prototipo de máscara hiperreal, obligando a prestar atención a la construcción al propio avatar» (Ruiz, 2021, p.50). Es decir, se están dejando de lado esas relaciones de tú a tú en cuerpo presente para enfatizar el avatar idealizado y llevar la mirada del otro a donde yo quiero exactamente.

Otro problema que acarrea el uso de las redes sociales es el enfoque en el presente inmediato, devaluando lo que se ha sido en el pasado. Se le otorga importancia a lo actual sin mirar al yo de años anteriores, aspecto necesario para configurar el futuro y la construcción de la identidad, complicando su definición en caso de no prestar atención al pasado.

Asimismo, se han desvirtuado los momentos de intimidad y reflexión sobre diferentes aspectos que engloba la vida de la persona, otorgándole tiempo a otros quehaceres digitales, los cuales impiden un desarrollo emocional sano (García Fernández, 2010).

Por otro lado, el uso que hacen las grandes empresas de los datos aportados por cada usuario que se inscribe en alguna de las redes sociales existentes es un problema y riesgo. La recolección de datos, que de forma voluntaria se realiza al aceptar los términos y cláusulas, hace que las grandes empresas puedan ofrecer sus productos en base a los gustos de cada usuario, exponiéndose sutilmente en los anuncios ofrecidos en las aplicaciones usadas.

Y, por último, la realidad digital se enmarca en dos eslabones diferenciados, en el superior se encuentran los niños y adolescentes nacidos rodeados de tecnología y en el inferior los padres. Esto provoca que los adolescentes consuman y produzcan nuevos contenidos mientras que el uso que realizan los padres es pasivo. Crea una diferenciación de poderes en este aspecto que puede ser perjudicial para los hijos e hijas.



## IDENTIDAD PARA MADURAR

Trabajar el pensamiento crítico desde edades tempranas suscitará una identidad personal sólida que paliará los efectos negativos del uso inadecuado de Instagram. Para su comprensión es necesario definir qué es la identidad. Es una palabra que proviene del verbo latino *adolescere*, que significa crecer, desarrollarse y en una definición más específica de Laing (1961):

“[...] la identidad es el sentido que da un individuo a sus actos, percepciones, motivos e intenciones.” “...Es aquello por lo que uno siente que es él mismo, en este lugar y tiempo, tal y como en aquel tiempo y en aquel lugar pasados o futuros; es aquello por lo cual es identificado.”

Esto quiere decir que uno se siente identificado cuando le es permitido o confirmado por un grupo social, entidad o por la sociedad en general. «La idea incluye un sentido de futuro anticipado», por lo que, para Laing (1961) la identidad es ideológica ya que proporciona unas ideas previas sobre una imagen del mundo exterior.

De tal forma, se puede extraer que la identidad es el conjunto de percepciones que una persona tiene de sí misma, incidiendo en ella factores como el físico, la ética y moral, lo social, el propio comportamiento, la autocrítica y la autoaceptación. (Rodríguez Sánchez, 1989).

Hay que añadir la percepción que tienen los adolescentes de ellos mismos, ya que sus cuerpos están en pleno cambio y la sociedad occidental otorga una presión llegando a distorsionar la percepción de la propia imagen, afectando a su autoestima y generando malestar emocional. Esto afirma categóricamente que «la percepción hacia el cuerpo y por ende hacia el yo está modulada, y más en la era en la que vivimos, por la percepción de los demás, que está cargada de subjetividades». (Echeburúa Odriozola & Requesens Moll, 2012, p:36).

Y es que Instagram produce cierto grado de narcisismo a través de la publicación de selfies. Según Barry, Doucette, Loflin, Rivera-Hudson & Herrington (2015) los selfies fueron categorizados en: selfies de apariencia física, afiliación con los amigos, collage y el de ocultamiento. Según qué objetivo a conseguir, se asociaría negativa o positivamente. De tal forma que, pudieron afirmar que el narcisismo se podría observar en los selfies, en el tiempo que se pasa editando las fotografías o vídeos antes de que sea publicados y en el número de selfies publicados. Respecto a la autoestima, está se ve incrementada si el número de seguidores es notorio.

El problema reside en la utilización de la red social Instagram como reconocimiento social, esperando la valoración externa de los seguidores, en definitiva, buscamos la opinión del otro para reconocer a nuestro “yo interno”, se convierte pues en un ejercicio de aceptación social frente a un ejercicio de mejora y aprendizaje continuo, dotándole de importancia y poder a las opiniones de los demás y, por tanto, poder sobre nosotros mismos (Ruiz, 2018).

Este análisis da pie a la siguiente reflexión: ¿Cuál es el verdadero problema actual? No es usar la red social, sino el cómo se hace y el momento en el que no se distingue entre la circunstancia real (el yo real) y la circunstancia virtual (yo virtual). Cuando la segunda incide de forma notoria en la vida real hace posible la aparición de los primeros problemas. Es entonces cuando se ha de hacer uso del pensamiento crítico.

## HIPÓTESIS

Los adolescentes comprendidos entre las edades 13-14 años crean conflictos de identidad al hacer uso de la aplicación de Instagram.

## METODOLOGÍA

La herramienta usada en este trabajo ha sido la encuesta, aunque esta se realiza de forma presencial, el cuestionario a cumplimentar se trata de una versión online.

La elección de esta herramienta se debe a la dificultad de observación directa por parte de la investigadora de aspectos como la conducta en su ámbito más cercano, la familia y la educación de los adolescentes.

Estos cuestionarios se distribuyeron al alumnado del primer y segundo curso de la etapa educativa secundaria en un centro público ubicado en el Barrio Valdeolleros de Córdoba. Asimismo, el cuestionario está dividido en dos partes diferenciadas. Por un lado, se contemplan ítems relevantes para la extracción de información acerca de la hipótesis inicial, y para conocer aspectos personales de los alumnos, como por ejemplo el lugar de procedencia, nivel socioeconómico de los padres/madres o tutores legales, así como sus niveles de educación, su edad o el sexo, entre otros.

Por otro lado, los otros ítems se emplearán para conocer en profundidad los aspectos relevantes de las redes sociales, especialmente de Instagram y su incidencia en la construcción de la propia identidad en los adolescentes. Estos ítems abarcarán desde la frecuencia con la que se usan las redes sociales e Instagram, el tramo horario de su utilidad, el objetivo y fin con el que suben material a esta aplicación, hasta las situaciones de bullying sufridas.

Una vez recabados los datos de la encuesta, analizado pormenorizadamente y



según resultados extraídos, para profundizar se llevará a cabo un taller de concienciación destinado al primer ciclo de Educación Secundaria. Está compuesto por cinco actividades cuya temática ahondará sobre redes sociales y el uso que se les otorga para desarrollar el pensamiento crítico, fortaleciendo de tal forma la identidad del alumnado

## OBJETIVOS

Para enmarcar este proyecto es necesario concretar objetivos que guíen el trascurso del mismo, de tal forma, el objetivo de este trabajo se podría fragmentar en dos fases. La primera de ellas consiste en diagnosticar a través de unos cuestionarios las carencias y la existencia de apego emocional y físico al smartphone y, por ende, a la red social Instagram, para que posteriormente, siendo esta la segunda fase del objetivo, realizar un taller de concienciación sobre los posibles conflictos de identidad que Instagram desarrolla en los adolescentes de edades comprendidas entre los 13-14 años.

Este objetivo es posible siempre y cuando se concreten una serie de objetivos específicos, los cuales pudieran ser:

- Verificar si el parámetro “nivel de confusión” está presente entre la vida real y lo que exponen los adolescentes en sus perfiles de las Redes Sociales.
- Promover un uso saludable de las Redes Sociales por parte de la población adolescente.
- Incidir en la importancia de desarrollar un pensamiento crítico para manejar las Redes Sociales, en especial Instagram.
- Ser capaz de discernir lo que es beneficioso y útil de lo que no lo es para sí mismo.
- Observar el uso que le dan a estas Redes Sociales.
- Comprobar la degradación de las relaciones con sus iguales por el manejo de Instagram.

- Conocer las consecuencias sufridas por el uso exacerbado de Instagram.

- Medir el grado de gestión de los conflictos de identidad provocados por las Redes Sociales.

- Determinar la existencia de “dependencia a las redes sociales” en los adolescentes

## RESULTADOS OBTENIDOS

Los resultados obtenidos son producto de la encuesta online realizada a una muestra seleccionada en la que los participantes eran adolescentes tanto masculinos como femeninos, de un instituto público de Córdoba. Los datos recabados de la encuesta ponen de manifiesto que internet ocupa una gran parte del tiempo de los adolescentes, en especial como medio de comunicación. Consumen de 3 a 5 horas diarias de su tiempo a usar internet, y normalmente, en turno de tarde.

Referente a las redes sociales, un 84 % de los participantes usan el smartphone para conectarse con mayor frecuencia a ellas. Los adolescentes tienen perfiles en la mayoría de las redes sociales, liderando en su uso: WhatsApp e Instagram seguido de YouTube, TikTok y Twitter.

Respecto a las preguntas que hacen alusión a Instagram y que son de respuesta abierta, una amplia mayoría coinciden en realizar un uso adecuado de esta aplicación, aunque la justificación es contradictoria, ya que la usan para ver contenidos de forma aleatoria, conocer la vida de los demás y mostrar las suyas propias a través de la información que ofrecen en cada foto que suben a la nube, además de usarla excesivamente.

El 80 % indican que no imitan aspectos de la vida de los famosos que siguen en Instagram, pero sí en la forma de ejecutar los videos, así como en la selección de música, bailes, fotografías de las comidas y cenas, entre otros y, en menor porcentaje sí les gusta-

ría tener la vida de esos famosos con todas las consecuencias que ello conlleva. El 56 % de la muestra consideran que la principal función de esta aplicación es el entretenimiento.

El 60 % indican que sí suben contenido a sus perfiles pensando en el número de likes que van a recibir y el 64 % de la muestra suben historias buscando la respuesta de sus followers. El 52 % de los sujetos del estudio siguen a personas que no conocen y no son influencer. Asimismo, el 62 % no usa Instagram para reivindicar y exponer su propia opinión frente a post de noticias o de reclamo social ante una injusticia. El 94 % de los sujetos de estudio no ha sido víctima de ciberbullying con comentarios hirientes por el contenido que se sube

Y para finalizar, las fotografías que suelen subir estos estudiantes al muro de Instagram son acompañadas de amigos o familiares, aunque se ha recabado una cifra más o menos igualitaria de selfies, para las cuales el 70 % usan filtros. Todos coinciden en que usan los filtros para aparentar una belleza que no se posee, a pesar de no ser la realidad. Otros indican que “tapan” complejos y ofrecen seguridad en uno mismo.

## CONCLUSIONES

El objeto principal de este proyecto de investigación consistía en analizar las carencias en la identidad y personalidad de los adolescentes cuando se usa la aplicación de Instagram, comprobando, a través de la difusión online de cuestionarios, la existencia de apego emocional y físico a los dispositivos móviles, por ende, a las redes sociales.

Asimismo, se ha comprobado la ausencia de pensamiento crítico con la que estos discentes usan las redes sociales. Aspectos analizados son los relacionados con la empatía, la visión comparativa de la realidad y lo virtual, el egocentrismo en el constructo del yo sin atender a circunstancias ni contextos, entre otros.

Todo ello con el fin de llevar a cabo un taller de concienciación sobre los conflictos de identidad que Instagram desarrolla en los adolescentes de edades comprendidas entre los 13-14 años.

Las redes sociales marcan un antes y un después. Como indica Moreno Martín e Isidro de Pedro (2018), en la actualidad, el smartphone y las redes sociales se han convertido en elementos casi obligatorios para todo el mundo, desde edades muy tempranas, constituyendo una nueva y poderosa forma de socialización, con funciones relacionales y comunicativas tan potentes que, si una persona no utiliza algunas de ellas, parece que “no existe”, que no muestra su yo real, creando conflictos personales, sociales y de salud en edades cruciales.

Las redes sociales ocupan una parte muy importante del tiempo disponible de los adolescentes, especialmente como medio de comunicación. Llevando su uso a tal extremo de ser utilizadas en cualquier rato libre, lo que implica varias horas al día.

La frecuencia del uso de estas redes sociales por parte de los adolescentes aumenta con la edad. La comodidad, rapidez y el anonimato son algunas causas para el uso exacerbado de las redes sociales, además de incidir en la propia construcción del yo.

La globalización, otro factor que incide notoriamente en la identidad de todo ser humano, está obligando a ser “rebaños de ovejas”, asimismo pide al ser humano ser único, animando a construir la identidad del ego (Ruiz, 2020). Y para ello se usa Instagram. Para mostrar al mundo los logros personales, contar los anhelos, publicar las opiniones, compartir las reflexiones, convirtiendo lo íntimo en éxtimo. En definitiva, como indica José Carlos Ruiz (2021) se plantea como “bulimia emocional” donde hay una necesidad constante por escupir todas las experiencias.

En el transcurso de la cumplimentación del proyecto no ha habido cambios notorios respecto a la idea inicial, los adolescentes

suben fotografías a los muros de sus perfiles para recabar todos los likes posibles de sus seguidores, propiciando una alta autoestima en la persona. Es de recalcar que los encuestados son conscientes de que todo lo que se muestra en los perfiles es una parte de la realidad, tan solo se muestra lo que uno quiere que los demás conozcan.

Si bien, en cuanto al análisis de datos obtenidos, se ha verificado algunos de los objetivos planteados en este proyecto, como el de comprobar la degradación de la comunicación y relación interpersonal por el manejo de las redes sociales, en especial con Instagram, determinar el grado de “dependencia” a esta aplicación y verificar el parámetro “nivel de confusión” existente entre la vida real y lo expuesto en los perfiles. Sin embargo, al haber sido imposible implementar el taller de concienciación en el instituto educativo, el resto de los objetivos planteados no se han podido verificar.

Es imprescindible el uso del pensamiento crítico desde edades tempranas para impedir que la autoestima se deje en manos de las redes sociales. Ayudar a conseguir una felicidad basada en uno mismo y no en las opiniones de terceras personas.

#### BIBLIOGRAFÍA USADA

1. Bartolomé Riesco, J. (2014). Redes sociales y cuidado de la intimidad en adolescentes y familias: una propuesta educativa. Universidad de Murcia.
2. Botías Rubio, D., Botías Pelegrín, M., y Alarcón Vera, I. (2018). El Papel de las Redes Sociales en Educación. En López-García, C., & Manso, J. (Eds.), Transforming education for a changing world. pp. 335-342.
3. Casado-Riera, C., Carbonell, X. (2018). La influencia de la personalidad en el uso de Instagram. Universidad Ramon Llull. Aloma. pp:23-31.
4. De Haro Ollé, J.J. (2010). Redes Sociales para la Educación. Madrid. Anaya

5. Domínguez Martínez, J.M. (2015). Las redes sociales: una nueva etapa en la organización de la sociedad. eXtoikos.
6. Echeburúa Odriozola, E.; Requesens Moll, A. (2012). Adicción a las redes sociales y nuevas tecnologías en niños y adolescentes. Guía para educadores. Ediciones Pirámide.
7. Fondevilla Gascón, J.F., Gutiérrez Aragón, O., Copeiro, M., Villalba Palacín, V. Polo López, M. (2020). Influencia de las historias de Instagram en la atención y emoción según el género. Revista Científica de Comunicación. Comunicar, nº63, pp:41-50.
8. García Fernández, F. (2010). Las redes sociales en la vida de tus hij@s. Cómo conseguir que se relacionen online de forma segura y responsable. Foro Generaciones Interactivas.
9. García, M.C. y Monferrer, J.M. (2009). Propuesta de análisis sobre el uso del teléfono móvil en adolescentes. Revista Científica de Educación. Comunicar, 33 (XVII). pp:83-92.
10. Lee, E., Lee, J.A., Moon, J.H. & Sung, Y. (2015). Pictures speak louder than words: Motivations for using Instagram. Cyberpsychology, Behavior and Social Networking. pp:552-556.
11. Lozares, C. (1996). La teoría de redes sociales. Universidad Autónoma de Barcelona. Papers 48, pp:103-126.
12. Martínez Costa, M.P.; Serrano Puche, J.; Portilla, I.; Sánchez Blanco, C. (2019). La interacción de los jóvenes adultos con las noticias y la publicidad online. Revista científica de Educomunicación: Comunicar, nº59, pp: 19-28.
13. Moreno Martín, T; Isidro de Pedro, A.I. (2018). Relación de los menores con las redes sociales y el WhatsApp: causas y consecuencias. International Journal of Developmental and Educational Psychology, nº1. Pp:213-222.
14. Ramos Soler, I., López Sánchez, C. y Torrecillas Lacave, T. (2018). Percepción de riesgo online en jóvenes y su efecto en el comportamiento digital. Revista Científica de Educación. Comunicar, 56, (XXVI). pp: 71-79.
15. Roguero Anaya, J. y Sanz Días, F. (2019). El desarrollo del pensamiento crítico en los centros educativos. Revista Graó. Aula de Secundaria, nº31. Pp:10-14.
16. Ruiz, J.C. (2018). El arte de pensar. Cómo los grandes filósofos pueden estimular nuestro pensamiento crítico. Libros en el Bolsillo.
17. Ruiz, J.C. (2021). Filosofía para el desanimo. Barcelona. Editorial Planeta. Ediciones Destino.
18. Santana Vega, L.E., Gómez Muñoz, A.M., García, L.F. (2019). Uso problemático del móvil, fobia a sentirse excluido y comunicación familiar de los adolescentes. Comunicar, nº59, 39-47.
19. Sennett, R. (2011). El declive del hombre público. Anagrama, Barcelona.
20. Suárez Rubio, S.M. (2015). Los menores como usuarios de redes sociales y su privacidad. Parlamento y Constitución. Anuario nº16.







UNIVERSIDAD  
D  
CÓRDOBA



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



Colabora



Diputación de Córdoba